

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**XXI Reunión
Interparlamentaria
México-Canadá**

Ciudad de México
19 y 20 de febrero de 2018



N° 17



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XXI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ



Ciudad de México
19 y 20 de febrero de 2018

Serie: América

N° 17



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





XXI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ

ÍNDICE

I. Delegación del Congreso Mexicano.	4
II. Delegación del Parlamento Canadiense.	14
III. Programa de la Reunión.	22
IV. Perfiles.	30
• Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado.	32
• Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.	33
• Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.	34
• Ingeniero Carlos Manuel Sada Solana, Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	36
• Excmo. Sr. Pierre Alarie, Embajador de Canadá en México.	37
V. Ficha Técnica de Canadá.	38
• Situación Económica.	42
• Política Interior.	44
• Política Exterior.	50
VI. Relaciones México-Canadá.	52
• Relaciones Parlamentarias México-Canadá.	54
• Relaciones Bilaterales México-Canadá.	57
• Relaciones Económicas México-Canadá.	62
• Indicadores Económicos y Sociales México-Canadá.	65
• Tratados Bilaterales México-Canadá.	66
VII. Documentos de Apoyo.	72
• Cuadro. Resumen de Temas y Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México – Canadá (1975-2014). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	74
• Nota Informativa. Senado de Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	94
• Nota Informativa. Cámara de los Comunes de Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	101
• Nota Informativa. Migración y Mercado Laboral entre México y Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	106



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Proceso de Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	119
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Cooperación en Materia de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático entre México y Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	131
<ul style="list-style-type: none">• Extracto. Vecinos Norteamericanos: Canadá – México. Cooperación en Tiempos Inciertos. Informe del Comité de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá.	147
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	153
<ul style="list-style-type: none">• Comunicado Conjunto de la XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá, 25 de noviembre de 2014.	156



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO
(Actualizado al 16 de febrero de 2018)



Lista Nacional

ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx

[@ErnestoCordero](https://twitter.com/ErnestoCordero)

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo

- Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.



Nuevo León

edgar.romo@congreso.gob.mx

[@EdgarRomoNL](https://twitter.com/EdgarRomoNL)

Diputado Edgar Romo García

- Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Irlanda.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Noruega.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Singapur.



Nuevo León

marcela.guerra@senado.gob.mx

[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

Senadora Marcela Guerra Castillo

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Presidenta de Parlamentarios por las Américas, ParlAmericas.
- Fundadora y Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Delegación mexicana ante la Unión Interparlamentaria.
- Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).

	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Delegación Senatorial que Acompañan al Ejecutivo Federal en las Negociaciones para Modernizar el Tratado de Libre Comercio con América del Norte TLCAN. • Integrante del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, GPHMX. • Integrante del Grupo Operación Monarca.
  <p>Lista Nacional servicios@laurarojas.mx @Laura_Rojas_</p>	<p>Senadora Laura Angélica Rojas Hernández</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. • Integrante de la Comisión de Defensa Nacional. • Integrante de la Comisión de Gobernación. • Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
  <p>Baja California victor.hermosillo@senado.gob.mx @VHermosilloBC</p>	<p>Senador Víctor Hermosillo y Celada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Vivienda. • Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte. • Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.



Hidalgo

isidro.pedraza@senado.gob.mx

[@IsidroPedraza1](https://twitter.com/IsidroPedraza1)

Senador Isidro Pedraza Chávez

- Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.
- Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Secretario de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2017.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.



Quintana Roo

luz.beristain@senado.gob.mx

[@LuzMaBeristain](https://twitter.com/LuzMaBeristain)

Senadora Luz María Beristain Navarrete

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Turismo.
- Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuacultura.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.
- Integrante de la Comisión Especial de Movilidad.
- Integrante de la Comisión Especial de Productividad.



Lista Nacional

gquevara@senado.gob.mx

[@SenAnaGuevara](https://twitter.com/SenAnaGuevara)

Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Administración.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Integrante de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que promueve la obra artística y pictórica en la estructura arquitectónica de la nueva sede del Senado de la República.



Quintana Roo

jarechiga@senado.gob.mx

[@JArechigaA](https://twitter.com/JArechigaA)

Senador Jorge Aréchiga Ávila

- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.
- Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura.



Puebla

victor.giorgana@congreso.gob.mx

[@VictorGiorgana](https://twitter.com/VictorGiorgana)

Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez

- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.



Jalisco

laura.plascencia@congreso.gob.mx

[@LNPlascencia](https://twitter.com/LNPlascencia)

Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco

- Presidenta de la Comisión Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Energías Renovables.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Programas Sustentables para Mujeres.
- Integrante de la Comisión de Juventud.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Austria.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Croacia.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Finlandia.



Chihuahua

fernando.zazueta@congreso.gob.mx

[@furiartez](https://twitter.com/furiartez)

Diputado Fernando Uriarte Zazueta

- Presidente del Grupo de Amistad México-Canadá.
- Secretario de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Secretario de la Comisión de Vivienda.
- Integrante del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Integrante de la Comisión de la Industria Automotriz.
- Integrante de la Comisión de la Industria Vinícola y Berries.
- Integrante de la Comisión de Economía
- Integrante de la Comisión de Encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales.
- Integrante de la Comisión para el Desarrollo Económico y Social de la Frontera Norte.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Chipre.
- Integrante del Grupo de Amistad México-España



Colima

luis.antero@congreso.gob.mx

[@ANTERO_FER](https://twitter.com/ANTERO_FER)

Diputado Luis Fernando Antero Valle

- Presidente de la Segunda Comisión de Trabajo, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.
- Secretario de la Comisión de Competitividad.
- Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Integrante de la Comisión de la Industria Manufacturera y Maquiladora.
- Integrante de la Comisión de Economía.



Baja California

Diputado Christian Alejandro Carrillo Fregoso

- Vicepresidente del Grupo de Amistad México-Haití.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad México-Nueva Zelanda.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Israel.



morena

Zacatecas

norma.nahle@congreso.gob.mx

[@rocionahle](https://twitter.com/rocionahle)

Diputado Norma Rocío Nahle García

- Secretaria de la Comisión de Energía.
- Integrante de la Comisión de la Cuenca de Burgos.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión para el Seguimiento a los Órganos Reguladores del Sector Energético.
- Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Integrante de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas.
- Integrante de la Comisión para las Zonas Económicas Especiales.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Noruega.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Líbano.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Qatar.



morena

Ciudad de México

vidal.llerenas@congreso.gob.mx

[@vidallerenas](https://twitter.com/vidallerenas)

Diputado Vidal Llerenas Morales

- Presidente de la Comisión de Funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria con operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares.
- Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Integrante del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del Año 2017
- Integrante de la Comisión de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios
- Integrante de la Comisión de Economía.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Lituania.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Polonia.



Veracruz

javier.herrera@congreso.gob.mx

[@JavierHerreraMx](https://twitter.com/JavierHerreraMx)

Diputado Javier Octavio Herrera Borunda

- Secretario de la Comisión de Cambio Climático.
- Secretario de la Comisión de Población.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante del Comité de Ética.
- Integrante de la Comisión de Energías Renovables.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Canadá.
- Integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Nicaragua.



Jalisco

victoria.mercado@congreso.gob.mx

[@vickymercados](https://twitter.com/vickymercados)

Diputada María Victoria Mercado Sánchez

- Secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de la Cuenca Lerma Santiago Chapala.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Canadá.



Tamaulipas

jesus.mendez@congreso.gob.mx

[@JRafaelMendezS](https://twitter.com/JRafaelMendezS)

Diputado Jesús Rafael Méndez Salas

- Secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Integrante del Comité de Información, Gestoría y Quejas.
- Integrante de la Comisión de la Cuenca de Burgos.
- Integrante de la Comisión de Funcionamiento de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria con Operaciones y Contratos de Infraestructura y Servicios con Particulares.
- Integrante de la Comisión de Juventud.
- Integrante de la Comisión para el Desarrollo Económico y Social de la Frontera Norte.
- Integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.
- Integrante del Grupo de Amistad México-Holanda.



Sonora

refugio.garzon@congreso.gob.mx

Diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola

- Secretaria de la Comisión de Salud.
- Secretaria de la Comisión de Turismo.
- Integrante de la Comisión Especial de Minería.
- Integrante de la Comisión de Protección Civil.



II. Delegación del Parlamento Canadiense



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO CANADIENSE¹

Hon. George J. FUREY (Liberal)

Presidente de la Cámara de Senadores de Canadá (desde 2015)

- En 1999 empezó su carrera como Senador, durante la gestión del entonces Primer Ministro Jean Chrétien.
- Desde 2015 funge como el 45° Presidente de la Cámara de Senadores, nombrado por recomendación del Primer Ministro Justin Trudeau.
- En 2013 formó parte del Comité de Senadores responsable de manejar los reportes de gastos de ese órgano parlamentario y testificó en el juicio del Senador conservador Mike Duffy, acusado de haber incurrido en gastos excesivos durante su mandato, cuyo escándalo detonó la revisión de las reglas para elegir a los senadores y la posterior creación de un comité que revisa los méritos de los candidatos al Senado.
- En 2014, Trudeau -como Líder del Partido Liberal- lo separó del Caucus Liberal (al igual que a todos los senadores liberales) como parte de su estrategia para convertir al Senado en un órgano apartidista.
- Cuenta con dos licenciaturas y una maestría en Educación por la Universidad Memorial de Newfoundland, así como una Licenciatura en Derecho por la Universidad de Dalhousie, Nueva Escocia.
- Nació el 12 de mayo de 1948, en Newfoundland & Labrador (69 años).



Senador Dennis DAWSON (Liberal)

- Miembro de la Cámara de Senadores de Canadá desde 2005, donde funge como:
 - Vicepresidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
 - Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional.
 - Miembro de la Comisión de Economía Interna, Presupuesto y Administración.



¹ Documento proporcionado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

- Es miembro de la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía y de los grupos interparlamentarios Canadá-Francia y Canadá-EUA.
- Inició sus estudios en Ciencias Políticas en la Universidad Laval pero terminó de cursarlos en la Universidad de Ottawa, donde obtuvo su título de Licenciatura.
- Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad Laval.
- Nació el 28 de septiembre de 1949, en Quebec (68 años).

Senador Percy MOCKLER (Conservador)

- Miembro de la Cámara de Senadores de Canadá (desde 2008), donde funge como:
 - Presidente de la Comisión de Finanzas Nacionales.
 - Miembro de la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Miembro de la Comisión de Idiomas Oficiales.
- Se desempeñó como Fiscal General de New Brunswick y fue nombrado ministro 8 veces en los ministerios de:
 - Desarrollo de Recursos Humanos y Vivienda
 - Servicios para la Familia y la Comunidad.
 - Transporte.
 - Relaciones Intergubernamentales e Internacionales.
 - Responsable de la Francofonía.
 - Responsable de Servicios de New Brunswick.
 - Bienestar, Cultura y Deporte.
 - Responsable de la Secretaría de Inmigración y Repatriación.
- Cuenta con una Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología, y una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Moncton.
- Nació el 14 de abril de 1949, en Saint Leonard, New Brunswick, (68 años).



Senadora Lucie MONCION (Independiente)

- Miembro de la Cámara de Senadores (desde 2016), donde funge como:
 - Miembro de la Comisión de Banca y Comercio.
 - Miembro de la Comisión de Idiomas Oficiales.
- Desde 2001 ha sido la Presidenta y Directora Ejecutiva de la Alianza de Cajas Populares de Ontario.
- También ha participado en varios consejos de administración:
 - Universidad de Nipissing, Ontario (Vicepresidenta).
 - Organismo de Promoción Turística de Ontario (Tesorera).
 - Colegio Universitario Boréal.
- Cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Laval y una Maestría de Administración de Empresas por la Universidad de Moncton.
- Nació el 25 de octubre de 1958, en Ontario (59 años).



Senadora Kim PATE (Independiente)

- Miembro de la Cámara de Senadores (desde 2016), donde funge como:
 - Miembro de la Comisión Especial sobre el Ártico.
 - Miembro de la Comisión sobre los Pueblos Indígenas.
 - Miembro de la Comisión de Derechos Humanos.
 - Miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Constitucionales.
- Se ha dedicado a defender a los grupos marginados y ha pasado los últimos 35 años trabajando en temas de justicia social y penal.
- Estudió una Licenciatura en la Universidad de Victoria y es abogada por la *Dalhousie Law School*.
- Nació el 10 de noviembre de 1959, en Ontario (58 años).



Hon. Geoff REGAN (Liberal)

Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá (desde 2015)

- Desde el 3 de diciembre de 2015 funge como el 36° Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá (el primero en ser originario de la región Atlántica) y Presidente del Consejo de Economía Interna.
- En este órgano parlamentario ha desempeñado los siguientes cargos:
 - Miembro de la Cámara de los Comunes por el Distrito de Halifax West, Nueva Escocia (1993-1997 y reelecto en 2000).
 - Secretario Parlamentario del Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes (2001-2003).
 - Miembro del Comité de Prioridades y Planificación del Partido Liberal (2006).
 - Presidente del Comité de Sostenibilidad Ambiental del Grupo Parlamentario y Vicepresidente del Comité Permanente sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
 - Vicepresidente del Comité Permanente de Recursos Naturales (2008 y 2011).
 - Crítico liberal sobre recursos naturales, asuntos del consumidor, industria, obras públicas y servicios gubernamentales, y recursos humanos y desarrollo de habilidades (2006-2015).
- Ministro de Pesca y Océanos (2003-2006) en el gabinete del Primer Ministro Paul Martin.
- Previo a su ingreso a la carrera pública, fue miembro de la Barra de Abogados de la provincia de Nueva Escocia y ejerció la abogacía en el ámbitos comercial y de bienes raíces.
- Nació el 22 de noviembre de 1959, en Windsor, Nueva Escocia (58 años).



Diputada Julie DZEROWICZ (Liberal)

- Miembro de la Cámara de los Comunes (desde 2015).
- Primera mujer en ser diputada federal por el distrito de Davenport, Toronto.
- En la Cámara de los Comunes funge como:
 - Copresidenta el Grupo de Amistad Parlamentaria México-Canadá.
 - Miembro de la Sección Canadiense de ParlAméricas.
 - Miembro de los Grupos Interparlamentarios Canadá-EUA; Canadá-Japón; Canadá-Italia; Canadá-Israel; Canadá-Irlanda; Canadá-Alemania; Canadá-Francia; Canadá-Europa; Canadá-Reino Unido; Canadá-China; y Canadá-África.
- Previamente trabajó en el gobierno provincial de Ontario como Vicepresidenta de Política del Partido Liberal de la provincia.
- En 2007 co-fundó “*Project Neutral*”, una organización que busca reducir el uso de carbón y las emisiones de combustibles.
- Fue miembro de la Junta Directiva de “*JUMP Math*”, una organización sin fines de lucro dedicada a apoyar a niños que sufren discalculia (ansiedad por las matemáticas).
- Cuenta con una Licenciatura en Comunicaciones por la Universidad de McGill y una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia Británica.
- Nació el 29 de diciembre de 1979, en Toronto (38 años).



Diputado Mark WARAWA (Conservador)

- Miembro de la Cámara de los Comunes (quinta reelección en 2015), donde funge como:
 - Secretario del “Gabinete Sombra” para Críticas sobre Temas de Atención Paliativa y Seguridad, en materia de ingresos para los adultos mayores.
 - Miembro de la Comisión de Recursos Humanos, Habilidades y Desarrollo Social.
 - Miembro de la Comisión de Personas con Discapacidad.
 - Vicepresidente de la Asociación Legislativa Canadá-China.
 - Miembro de los Grupos Interparlamentarios Canadá-Europa; Canadá-Israel; Canadá-Japón; y Canadá-EUA.
 - Miembro de la Delegación ante la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.



- Entre 2006 y 2011 fue Secretario Parlamentario de cuatro diferentes Ministros de Medio Ambiente.
- Fue empresario y agente de seguros, así como Consejero Municipal en Abbotsford, Columbia Británica (1990-2004).
- Nació 7 de mayo de 1950 en Vancouver, British Columbia (67 años).

Diputada Carol HUGHES (Neodemócrata)

- Miembro de la Cámara de los Comunes (desde 2008), donde funge como:
 - Vicepresidenta Adjunta de la Cámara.
 - Vicepresidenta de los Comités Plenarios.
 - Ministra “Sombra” para Criticas sobre Temas de Salud de las Primeras Naciones.
- Antes de ingresar a la política fue representante regional del Congreso Laboral Canadiense.
- En el gobierno provincial de Ontario, trabajó durante 14 años en el Ministerio de Seguridad Pública y en el área de Servicios de Libertad Condicional.
- Se graduó de *Sudbury Business College*.
- Nació el 26 de noviembre de 1958, en Val Caron, Ontario (59 años).



Diputado Terry SHEEHAN (Liberal)

- Miembro de la Cámara de los Comunes (desde 2015), donde funge como:
 - Miembro de la Comisión Permanente para la Industria, Ciencia y Tecnología.
 - Vicepresidente del Grupo Interparlamentario Canadá-Japón.
 - Miembro de Asociación Legislativa Canadá-China.
- Previo a su elección, fungió como Concejal de la ciudad de Sault Ste. Marie, Ontario, durante cuatro periodos (2003; 2006; 2010; 2014).
- Estudió Ciencias Políticas e Historia en *Lake Superior State University*.
- Nació en Sault Ste. Marie, Ontario, en 1970 (47 años).





III. Programa de la Reunión

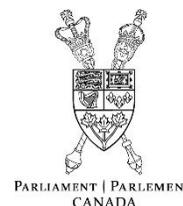


CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Comisión de Relaciones Exteriores LXIII Legislatura



XXI Reunión Interparlamentaria México-Canadá
18-21 de febrero de 2018
Ciudad de México

Proyecto de Programa (Versión 16/02/2018)

Idioma oficial de la reunión: español (traducción inglés- francés-español)

Llegadas: Sábado 17 y Domingo 18 de febrero	
Distintos horarios	Llegada de la delegación canadiense al Aeropuerto de la Cd. de México (Recepción por el personal de Protocolo y de Resguardo y Seguridad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión).
Distintos horarios 18:30hrs.	Traslado al hotel sede (Hyatt Regency Polanco) Recepción en el Hotel y coctel de bienvenida. <u>Lugar: Salón G 1, 1er Piso, Hyatt Regency Polanco.</u> Campos Elíseos 204, Polanco, 11560, Ciudad de México.
Día 1 Lunes 19 de febrero Ciudad de México	
9:00 – 9:30	Traslado de la delegación canadiense a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
9:30 – 10:00	Acreditación de los participantes
10:00–10:40	Inauguración de la Reunión Interparlamentaria México – Canadá (abierta a medios) Presídium

	<p>-Dip. Víctor Giorgana Jiménez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. (Intervención de 5 minutos)</p> <p>- Sen. George Furey, Presidente del Senado de Canadá. (Intervención de 5 minutos)</p> <p>-Sen. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte del Senado mexicano (Intervención de 5 minutos).</p> <p>-Hon. Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá (Intervención de 5 minutos).</p> <p>-Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. (Intervención de 5 minutos).</p> <p>-Dip. Édgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Intervención de 5 minutos e inauguración formal del evento).</p> <p>-Dip. Marko Cortés Mendoza, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.</p> <p>-Dip. Fernando Uriarte Zazueta, presidente del Grupo de Amistad México-Canadá.</p> <p>-Excmo. Sr. Pierre Alarie, Embajador de Canadá en México</p> <p>-Carlos Manuel Sada Solana, Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, Edificio “C”)</p>
<p>10:40-11:00</p>	<p>Fotografía Oficial en el frontispicio de la Cámara de Diputados</p>
<p>11:00-12:30</p>	<p>Presentación y aprobación del proyecto de orden del día.</p> <p>-Dip. Víctor Giorgana, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.</p> <p>– <u>Mesa 1.- Migración y Mercado Laboral</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de trabajos temporales • Comunidad canadiense en México • Integración del mercado laboral de América del Norte <p><u>Introducción a la temática de la Mesa 1, por la delegación canadiense (5 minutos), y por la delegación mexicana (5 minutos).</u></p>

	<p><i>Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</i></p> <p><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, Edificio “C”)</p>
12:30-13:00	<p>Reunión e intercambio de impresiones sobre la negociación del TLCAN con representantes del Consejo Coordinador Empresarial de México.</p> <p><u>Lugar:</u> (Salón por confirmar), en la Cámara de Diputados.</p>
13:00-14:30	<p>– Mesa 2.- Relaciones México- Canadá</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Relaciones comerciales México-Canadá</u> • <u>Renegociación del TLCAN</u> • <u>Futuro de la Relación México-Canadá, más allá del TLCAN</u> <p><i>Introducción a la temática de la Mesa 2, por la <u>delegación mexicana</u> (5 minutos), y por la <u>delegación canadiense</u> (5 minutos).</i></p> <p><i>Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</i></p> <p><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, Edificio “C”)</p>
14:30-15:00	<p>Reunión e intercambio de impresiones sobre el proceso de renegociación del TLCAN con el Secretario de Economía de México, Ildelfonso Guajardo Villarreal. (Por confirmar)</p> <p><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, Edificio “C”)</p>
15:00-16:45	<p>Comida en honor de los miembros de la delegación canadiense, ofrecida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>Música en vivo (Marimba)</p> <p><u>Lugar:</u> Lobby del Edificio “E” Cámara de Diputados.</p>

16:45-17:00	Ajuste de tiempo
17.00-18:30	<p>– Mesa 3.- Integración energética</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercado energético de América del Norte • Minería sustentable • Energías renovables <p><i>Introducción a la temática de la Mesa 3, por la <u>delegación canadiense</u> (5 minutos), y por la <u>delegación mexicana</u> (5 minutos).</i></p> <p><i>Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</i></p> <p>Lugar: Cámara de Diputados (Salón Protocolo, Edificio “C”)</p>
18.30-20:00	Traslado de las delegaciones canadiense y mexicana al Museo Tamayo
20:00-20:30	Recorrido por el Museo Tamayo
20:30-22:00	<p>Cena en honor de los miembros de la delegación canadiense, ofrecido por la Cámara de Diputados.</p> <p>Música en vivo (Arpa)</p> <p>Mensaje del Dip. Édgar Romo García, Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>Mensaje del Hon. Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá.</p> <p>Lugar: Restaurante del Museo Tamayo Paseo de la Reforma 51 Col. Bosques De Chapultepec Tel. 5211 2197</p>
22:00-22:20	Traslado de la delegación canadiense a su hotel.
Día 2	Martes 20 de febrero
Ciudad de México	
9:30 –10:00	Traslado de la delegación Canadiense a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

10:00-10:30	<i>Acreditación de los participantes</i>
10:30-12:00	<p><i>– Mesa 4.- Protección al ambiente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i><u>Cambio climático y cooperación México-Canadá</u></i> • <i><u>Explotación sustentable de los recursos naturales</u></i> • <i><u>Instituciones de cooperación ambiental</u></i> <p><i>Introducción a la temática de la Mesa 4, por la <u>delegación mexicana</u> (5 minutos), y por la <u>delegación canadiense</u> (5 minutos).</i></p> <p><i>Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</i></p> <p><i><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, Edificio “C”)</i></p>
12:00-12:30	<i>Visita al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Saludo del Pleno.</i>
12:30-13:00	<i>Ajuste de tiempo</i>
13:00-13:20	<p><i>Adopción de la declaración final y clausura. (abierta a medios)</i></p> <p><i><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, Edificio “C”)</i></p>
13:20-13:50	<p><i>Conferencia de prensa en la Cámara de Diputados (Edificio “C”, PB).</i></p> <p><i>-Representantes de la delegación mexicana.</i></p> <p><i>- Representantes de la delegación canadiense (abierta a medios)</i></p>
13.50-14:30	<p><i>Traslado de las delegaciones canadiense y mexicana al Senado de la República</i></p> <p><i>Paseo de la Reforma, 135, Col. Tabacalera.</i></p>
14:30-14:50	<i>Visita al Salón de Sesiones del Senado de la República. Saludo del Pleno.</i>
14:50-17:00	<i>Comida en honor de los miembros de la delegación canadiense, ofrecido por el Senado de la República.</i>



	<p>-Mensaje del Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.</p> <p>-Mensaje del Hon. George Furey, Presidente del Senado de Canadá.</p> <p>Lugar: Piso 14 de la Torre de Comisiones. Nueva sede del Senado. Paseo de la Reforma, 135, Col. Tabacalera.</p> <p>Evento cultural (por confirmar)</p>
17:00-17:20	Traslado de la delegación canadiense a su hotel.
Día 3	Miércoles 21 de febrero
	Ciudad de México
Horarios por definir	<p>Salida de la delegación canadiense al Aeropuerto Internacional de la Cd. de México (Acompañamiento por el personal de Protocolo y de Resguardo y Seguridad de la Cámara de Diputados).</p> <p><i>(se estima que la delegación canadiense salga en el mismo vuelo y muy probablemente al mismo destino rumbo a Ottawa)</i></p>



IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO**

Experiencia Profesional

- Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Director de Administración Integral de Riesgos en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).
- Subsecretario de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Junta de Gobierno del Fondo Verde (2012).
- Secretario de Hacienda y Crédito Público (2010-2011).
- Presidente de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico. Secretaría de Desarrollo Social (2008-2010).
- Co-Presidente del Comité de las Naciones Unidas para el Diseño del Fondo Verde Climático.
- Co-Presidente del Grupo de Trabajo del G-20 para la Revisión del Sistema Monetario Internacional.
- Presidente del Consejo Nacional de Política Social.
- Presidente del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.
- Coordinador del Gabinete Social.
- Coordinador del Gabinete Económico.
- Miembro del Gabinete de Seguridad.

Estudios

- Licenciado en Actuaría por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Maestría en Economía por la Universidad de Pennsylvania.

Correo: ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx

Twitter: @ErnestoCordero



DIPUTADO EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Experiencia Profesional

- Diputado Local en la LXXIII Legislatura del Congreso de Nuevo León. Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI (2012-2015).
- Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de Nuevo León (2009-2011).
- Representante Propietario ante la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (2008-2015).
- Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Conferencia Nacional de Legisladores Priístas (CONALPRI), (2013).
- Vicepresidente Regional de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), (2013).
- Vicepresidente de Prevención del Delito de la COPECOL (2013).
- Asesor Jurídico en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Consejero Jurídico Adjunto en la Consejería Jurídica de Nuevo León (2003-2009).
- Secretario General Adjunto del Comité Directivo Estatal (CDE) de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Nuevo León.
- Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos del PRI en Monterrey, Nuevo León.
- Presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del PRI en Nuevo León.
- Secretario de Organización del CDE) del PRI en Nuevo León (2011-2012).
- Gerente de Derecho Corporativo en la consultoría Mancera, Ernst and Young (2000-2003).

Estudios

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y Maestría en Derecho de Amparo por la UANL.

Correo: edgar.romo@congreso.gob.mx / **Twitter:** @EdgarRomoNL



**DIPUTADO MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS**

Experiencia Profesional

- Senador en la LX y la LXI Legislaturas. Durante estos periodos fue Secretario de las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; y Federalismo. Integrante de las Comisiones de Turismo; Biblioteca y Asuntos Editoriales; y Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión (2006-2012).
- Candidato a Presidente Municipal de Morelia, Michoacán (2012).
- Precandidato a Gobernador de Michoacán (2011).
- Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PAN (2010).
- Consejero Nacional del PAN (2004).
- Diputado Federal en la LIX Legislatura (2003-2006).
- Delegado Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del PAN en Colima (2003).
- Coordinador General de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil del PAN (2002-2003).
- Coordinador Estatal de Jóvenes para las elecciones presidenciales (2000).
- Subdirector en la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del 2001 al 2002.
- Asociado Numerario de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.
- Fundador y Vicepresidente de la Asociación Humanismo y Desarrollo Social.
- Secretario de Acción Juvenil del PAN en Michoacán (1998-2000).
- Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PAN en Michoacán (1998).
- Oficial Mayor del Comité Directivo Municipal del PAN en Morelia, Michoacán (1997).
- Miembro activo del PAN desde 1996.
- Miembro del Comité Directivo Municipal (CDM) en Morelia, Michoacán.
- Consejero Estatal del PAN en Michoacán.



Estudios

- Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Estudios de Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Diversos diplomados en temas como Comunicación y Gobierno por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Estudios de inglés en el Adult Learning Center School por el Instituto Internacional de Lenguas de Buffalo, Nueva York.

Correo: marko.cortes@congreso.gob.mx

Twitter: @MarkoCortes



**INGENIERO CARLOS MANUEL SADA SOLANA
SUBSECRETARIO PARA AMÉRICA DEL NORTE DE LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES**

Experiencia Profesional

- Embajador de México en Estados Unidos (mayo de 2016 a enero de 2017).
- Cónsul General de México en Los Ángeles (2013-2016).
- Cónsul General de México en Nueva York (2011-2013).
- Cónsul General de México en Chicago (2000- 2007). Fungió como Decano del Cuerpo Consular de Chicago desde 2005.
- Ministro de Asuntos del Congreso en la Embajada de México en Washington, D.C. (2007-2011).
- Cónsul General de México en San Antonio, Texas (1995-2000).
- Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca (1993 -1995).
- Cónsul General de México en Toronto, Canadá (1989-1992).
- Secretario de Desarrollo Social y Económico del Estado de Oaxaca (1986-1989).
- Ha participado en la creación de varias organizaciones, entre ellas: San Antonio-Mexico Friendship Council; San Antonio-Mexico Foundation for Education; Association of Mexican Businessmen in San Antonio; New Alliance Task Force in Chicago; y The Frederick Katz's Center for Mexican Studies en la Universidad de Chicago.
- Participó en la creación del Institute of Mexican Studies at City University of New York (CUNY) y apoyó el lanzamiento y la formación de la Association of Mexican Businessmen and Professionals of New York (APEM); la Network of Mexican Entrepreneurs; y la Network of Mexican Talents in the Tristate Area.

Estudios

- Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México.
- Realizó Estudios de Postgrado en la Universidad de Newcastle en Gran Bretaña y en la Universidad de Delft, así como en el Instituto de Administración Pública de La Haya, ambos en Países Bajos.

Correo: cmsada@sre.gob.mx

Twitter: @Carlos Sada



**EXCMO. SR. PIERRE ALARIE
EMBAJADOR DE CANADÁ EN MÉXICO**

Experiencia Profesional

- Vicepresidente de Desarrollo de Negocios y Ventas de la Canadian Commercial Corporation en Ottawa (2009).
- Asesor de varias compañías canadienses (2006-2009).
- Director de Fusiones y Adquisiciones de Hydro-Québec International (2004-2005).
- Vicepresidente de Desarrollo de Negocios de SNC-Lavalin International en la Ciudad de México (1994).
- Vicepresidente de Desarrollo de Negocios del Grupo de Transporte de Bombardier (1991-1993).
- Representante en la Ciudad de México del Bank of Nova Scotia (1998-2004).
- Trabajó en el Departamento de Asuntos Externos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Canadá (1982).
- Responsable del Despacho de Asuntos Comerciales del Departamento de Asuntos Europeos en Ottawa.
- Segundo Secretario en Lagos, Nigeria, y más tarde Primer Secretario en Santiago de Chile.
- Director General para América Latina de la Subsidiaria a cargo de Bienes Raíces de la Caisse de Dépôt et Placement du Québec.

Estudios

- Maestría en Administración Pública por el Colegio de Europa en Brujas.

Correo: mex@international.gc.ca

Twitter: @AmbPierreAlarie



V. Ficha Técnica de Canadá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CANADÁ FICHA TÉCNICA



Bandera²



Escudo³



Ubicación geográfica de Canadá

² La bandera de Canadá se basa en el patrón rojo-blanco-rojo de la bandera del Colegio Real Militar de Canadá y de la cinta de la Medalla del Servicio General de Canadá, la cual fue una condecoración británica otorgada a aquellos que defendieron Canadá en las batallas del siglo XIX. Por su parte, al centro se ubica la Flor de Maple (símbolo nacional canadiense) compuesta de once puntos. La proporción de la bandera son dos de longitud por uno de ancho. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>

³ El escudo de armas de Canadá incluye los símbolos de las cuatro naciones que la fundaron, entre ellos, los tres leones reales de Inglaterra, el león real de Escocia, la flor de liz real de Francia, y el arpa real irlandesa de Tara. Uno de los leones sostiene la bandera real del Reino Unido, y el unicornio de Escocia sostiene la bandera real de Francia. Asimismo, se aprecian los emblemas florales de las cuatro naciones: la rosa inglesa, el cardo escocés, la flor de liz francesa y el trébol irlandés. En la parte superior se encuentra la Corona Real inglesa, la cual indica el derecho de Canadá por parte de Su Majestad la Reina. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>



Nombre oficial: Canadá.

Capital: Ottawa.

Superficie: 9, 984,670 km².

Límites territoriales: Canadá se localiza en el extremo norte del continente americano. En el sur comparte una frontera de 8,893 km. con Estados Unidos; al norte limita con el Océano Glaciar Ártico, al este con el Océano Atlántico, y al oeste con el Océano Pacífico y Alaska (Estados Unidos).⁴

Geografía: Canadá es una gran llanura delimitada en la parte occidental por las Montañas Rocosas, mientras que al este se encuentran los Grandes Lagos y los Montes Apalaches. Es el segundo país más extenso del mundo. Su territorio está dividido por el Gran Norte y la Zona Sur, la cual constituye una octava parte de su territorio y se extiende por varios miles de kilómetros a lo largo de su frontera con Estados Unidos. Dicha zona es donde se encuentra la mayor parte de los habitantes y las ciudades más importantes.⁵

División administrativa: Canadá está dividida en diez provincias y tres territorios.⁶

Provincias		
1. Nueva Brunswick.	5. Quebec.	8. Saskatchewan.
2. Nueva Escocia.	6. Ontario.	9. Alberta.
3. Isla del Príncipe Eduardo.	7. Manitoba.	10. Columbia Británica.
4. Terranova y Labrador.		

Territorios		
1. Yukón.	2. Territorios del Noroeste.	3. Nunavut.

Principales ciudades: Toronto, Montreal, Vancouver, Calgary, Edmonton, y Ottawa-Gatineau.

Población: 36.638 millones personas (Est. 2017).⁷

⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País de Canadá*. Consultado el 13 de febrero de 2018, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA_FICHA%20PAIS.pdf

⁵ *Idem*.

⁶ *Idem*.

⁷ International Monetary Fund. *World Economic Outlook Database*. Octubre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/5yRTUh>



Idioma: De acuerdo con la Constitución canadiense, los idiomas oficiales son el inglés y el francés. Cada provincia es la que determina su idioma oficial: en Quebec es el francés, en Nueva Brunswick son ambos idiomas, en Nunavut son el inglés, el francés e inuktitut, y en el resto de las provincias y territorios es el inglés.⁸

Religión: Católica (39%), protestante (20.3%), ortodoxos (1.6%), otros cristianos (6.3%), musulmanes (3.2%), hindús (1.5%), sij (1.4%), budistas (1.1%), judíos (1%), y sin religión (23.9%).⁹

Día Nacional: 1 de julio (Día de Canadá).

Moneda: Dólar canadiense.

Tipo de cambio: 1 dólar canadiense (CAD) = 14.81 pesos mexicanos (MXN).¹⁰

Indicadores sociales (Est. 2017)¹¹

- **Esperanza de vida:** 81.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.3 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.7 muertes / 1,000 habitantes.

Situación Económica

La economía de Canadá ha sufrido dificultades para recuperarse tras la recesión mundial, siendo su crecimiento de 1.2% en 2016 y eventualmente de 1.9% en 2017. Con el cambio de Gobierno en 2015, el Primer Ministro Justin Trudeau, del Partido Liberal, se comprometió a invertir en el desarrollo de infraestructura para reactivar la economía, aunque esto lleve consigo el aumento del déficit público a corto plazo. Asimismo, el Primer Ministro Trudeau prometió apoyar a la clase media mediante la disminución de impuestos y aumentarlos a los más ricos.¹²

La economía canadiense está fuertemente vinculada con sus exportaciones, las cuales estuvieron fuertemente afectadas por la caída de los precios del petróleo y de las materias primas en 2015. Además, el desempleo alcanzó el 7% en 2016, en el que se observó mayores empleos en las provincias de Quebec y Ontario, pero en

⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

⁹ CIA. The World Factbook. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2PrQ7G>

¹⁰ Conversor de Divisas XE. Tipo de cambio al 15 de febrero de 2018. s. l. s. f. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/QUQMqL>

¹¹ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*

¹² Banco Santander. *Canadá: Política y Economía*. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>



Alberta disminuyeron debido a la cancelación de proyectos en las minas de arena y al desplome de los precios del petróleo.¹³

Cabe mencionar que en 2016, y como parte del objetivo de estimular la actividad económica, el Gobierno canadiense anunció un plan de inversión adicional de 81 mil millones de dólares canadienses, los cuales se concentrarán –en una primera fase- en las infraestructuras ecológicas y el transporte público; además el plan prevé una serie de medidas a favor de las clases baja y media.¹⁴

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) pronosticó que la economía canadiense continuó con su recuperación a una tasa de crecimiento de 3% en 2017, adelantando que ésta podría aminorar a 2.1% en 2018 y a 1.9% en 2019, al retirarse las medidas políticas de estímulo del Gobierno.¹⁵

El Fondo Monetario Internacional proyectó que en 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzaría 1,640.385 billones de dólares y que esta cifra se incrementaría a 1,763.490 billones de dólares en 2018. En otro rubro, esta institución previó, para 2017 un Producto Interno Bruto *per cápita* de 44,773.260 dólares, mientras que en 2018 podría incrementarse a 47,657.644 dólares.¹⁶

En adición, el Fondo Monetario Internacional estima que en 2017 la inflación se mantendría en 1.6% y en 2018 se elevaría a 1.78%. En cuanto a la tasa de desempleo, en 2017, se fijaría en aproximadamente 6.5% del total de la fuerza laboral, disminuyendo ligeramente en 2018 a 6.3%.¹⁷

Producto Interno Bruto: 1,640.385 billones de dólares (Est., 2017).¹⁸

Estructura del Producto Interno Bruto en Canadá (2017)¹⁹

- **Agricultura:** 1.7%
- **Industria:** 28.1%
- **Servicios:** 70.2%

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ OCDE. *La OCDE ve que la economía mundial se está fortaleciendo, aunque se requieren nuevas medidas de política para impulsar al sector privado hacia un crecimiento más sólido y más incluyente.* París, 28 de noviembre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/bSbk11>

¹⁶ International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, *Op. cit.*

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ CIA. The World Factbook. *Op. cit.*



Producto Interno Bruto *per cápita*: 44,773.260 dólares (Est. FMI, 2017).

Comercio exterior (2017)²⁰

- Exportaciones:** 433 billones de dólares.
- Importaciones:** 443.7 billones de dólares.

Principales socios comerciales (2016)²¹

- **Exportaciones:** Estados Unidos (76.4%) y China (4.1%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (52.2%), China (12.1%) y México (6.2%).

Principales exportaciones: vehículos automotores y sus partes, maquinaria industrial, aviones, equipos de telecomunicaciones, productos químicos, plásticos, fertilizantes, pulpa de madera, madera, petróleo crudo, gas natural, electricidad, y aluminio.

Principales importaciones: maquinaria y equipo, vehículos de motor y sus partes, petróleo crudo, productos químicos, electricidad, y bienes de consumo duradero.

Política Interior

Como antecedente, el proceso de independencia de Canadá fue gradual y demorado en el tiempo, el cual se completó en la llamada “repatriación” de la Constitución por medio del Acta Constitucional de 1982, en la que la Ley fundamental dejó de depender del Reino Unido. Dicha Acta contiene una Carta de Derechos y Libertades fundamentales e inmutables del pueblo de Canadá, consolidándose así la organización política de este país.²²

Actualmente, el Gobierno canadiense es liderado por el Primer Ministro Justin Trudeau del Partido Liberal, quien fue electo como el 19 de octubre de 2015 y desplazó al Gobierno conservador de casi una década. Algunas de las prioridades establecidas por el Primer Ministro Trudeau han sido el retorno al multilateralismo en el escenario internacional mediante una mayor participación de Canadá en la Organización de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales, además de la activación de una política contra el fenómeno del cambio climático que implica la

²⁰ *Ídem.*

²¹ *Ídem.*

²² *Ídem.*

negociación con todas las provincias de Canadá para la adecuación de las políticas energéticas a la nueva agenda.²³

Una de las políticas anunciadas desde un inicio por el Primer Ministro Justin Trudeau es la legalización del consumo de la marihuana, con la cual se busca proteger a los adolescentes y jóvenes del comercio ilegal mediante su regulación, así como el combate a las organizaciones criminales que trafican con esta sustancia. En este sentido, se preveía la legalización del consumo y comercio de la marihuana para la primavera de 2017, de acuerdo al Gobierno canadiense.²⁴

Sin embargo, la Ley para la Legalización de la Marihuana continua siendo analizada en la Cámara de los Comunes. El pasado 5 de octubre, el Comité Permanente de Salud de la Cámara Baja presentó su informe de esta ley con enmiendas.²⁵ Aunado a este proceso, el pasado 3 de octubre presentó su plan para un impuesto especial tras la eventual entrada en vigor de esta ley en la cual se pagaría desde 1 dólar por cada gramo y un 10% en el caso de las ventas mayores a 10 dólares.²⁶

Adicionalmente, el Gobierno de Justin Trudeau ha apostado por los científicos que trabajan para instituciones públicas, ha puesto fin a los bombardeos canadienses en Siria e Irak y ha permitido la entrada de más de 30,000 refugiados sirios a Canadá.

Principales iniciativas del Primer Ministro en 2017²⁷

- Destinar 1.8 mil millones de dólares a programas de innovación y desarrollo de habilidades.
- Destinar 3.4 mil millones de dólares en los próximos cinco años a programas para las comunidades indígenas, sobre todo en infraestructura, salud y educación. Dichos fondos incluyen 300 millones de dólares en los próximos 11 años para construir viviendas en los territorios del norte.

²³ *Ídem.*

²⁴ El Economista. *Canadá planea legalizar el cannabis para 2017*. 20 de abril de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2016/04/20/canada-planea-legalizar-cannabis-2017>

²⁵ Parlamento de Canadá, LEGISinfo, C-45-An Act respecting cannabis and to amend the Controlled Drugs and Substances Act, the Criminal Code and other Acts. s. l. s. f. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: <http://www.parl.ca/LegisInfo/BillDetails.aspx?billId=8886269>

²⁶ Joan Bryden. *Justin Trudeau Suggests \$1 Per Gram Tax On Marijuana*. The Huffington Post, 4 de octubre de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana_a_23231840/

²⁷ Grupo Formula. *Presupuesto de Trudeau propone más fondos para indígenas y mujeres*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=671334&idFC=2017&sURL=>

- Destinar 828.2 millones de dólares en los próximos cinco años para mejorar los servicios médicos para los grupos indígenas de las *Primeras Naciones* y los *Inuit*.
- Apoyar la igualdad de género incluyendo medidas para apoyar a las mujeres empresarias, más fondos para guarderías, créditos para tratamientos de fertilidad y extender la licencia de maternidad.
- Destinar más fondos para infraestructura limpia que reduzca los gases de efecto invernadero y promueva la energía renovable.
- La creación del programa *Innovation Canada*, cuyos 950 millones de dólares en los próximos cinco años apoyarán a los innovadores y promoverán el establecimiento de centros para el desarrollo tecnológico.

Entre las primeras acciones de 2018, el Gobierno de Canadá creó la oficina independiente del Defensor Canadiense para la Empresa Responsable, que estará encargada de investigar los presuntos abusos contra los derechos humanos vinculados a empresas canadienses en el exterior. La competencia de este funcionario abarcará los sectores de la minería, el petróleo, el gas y el vestido, pero se espera que amplíe posteriormente sus actividades a otros ámbitos empresariales en donde operan las empresas canadienses a nivel internacional.²⁸

*Popularidad del Primer Ministro Justin Trudeau*²⁹

A nivel internacional, el Primer Ministro canadiense mantiene los mismos índices de popularidad que al inicio de su gestión, no obstante, de acuerdo a la *Canadian Broadcasting Corporation*, al interior de su país registra niveles de aprobación entre el 48 y 54%, lo que representa un descenso de alrededor del 10% ya que en el año 2016 alcanzó niveles de 64%.

Cabe destacar, que según la misma fuente, la aprobación a los partidos políticos canadienses se encuentran de la siguiente manera: 40.7% al Partido Liberal, 30.3% al Partido Conservador, 17.6% al Nuevo Partido Democrático, 5.3% al Partido Verde, y 4.8 al Bloque Quebequés.

²⁸ The Star. *Ottawa creates office to investigate human rights abuses linked to Canadian companies abroad*. 17 de enero de 2018. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/gU19AZ>

²⁹ Canadá en Español. *¿Cómo va el Gobierno de Justin Trudeau?* Julio de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.canadaen espanol.com/2017/07/como-va-el-gobierno-de-justin-trudeau.html>



ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO³⁰

Forma de Estado: Al formar parte de la *Commonwealth*, Canadá es una es una monarquía constitucional, un Estado federal y una democracia parlamentaria.³¹ La Jefa de Estado es la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador General (actualmente es la Señora Julie Payette) y quien es elegido por el Primer Ministro (Jefe de Gobierno).

Poder Ejecutivo: Reside en el Consejo Privado, el cual es un órgano consultivo del Monarca formado por altos mandatarios del país, antiguos Parlamentarios y el Gabinete ministerial en turno. El Gobierno federal es ejercido en la práctica por el Primer Ministro -actualmente es el Señor Justin Trudeau- y su Gabinete, cuya residencia es Ottawa.

Poder Legislativo: Está depositado en el Parlamento canadiense, el cual es bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes.

La Cámara Alta se conforma por 105 Senadores vitalicios designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. En este sentido, tomando en cuenta la representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a cada grupo territorial (Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste) le corresponden 24 Senadores; además de seis Senadores por Terranova y Labrador, y uno por cada territorio. El Presidente de la Cámara Alta es el Senador George J. Furey.

La Cámara de los Comunes se compone por 338 miembros elegidos cada cuatro años por sufragio universal. El Presidente de la Cámara de los Comunes es el Señor Geoff Regan.

Agenda legislativa: Los trabajos iniciales del Senado de Canadá en 2018 incluyeron debates para enmendar la Ley de Salarios³²; la Ley sobre la Marihuana y la consiguiente modificación de la Ley de Drogas y Sustancias Controladas y del Código Penal³³; y las enmiendas a la Ley de Acceso a la Información y la Ley de

³⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

³¹ Gobierno de Canadá. *Organización política y jurídica*. 29 de octubre de 2014. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Nr54op>

³² El proyecto de Enmienda de la Ley C-24, “Enmienda a la Ley de Sueldos y enmienda consecuente a la Ley de Administración Financiera”, establece el salario para los Vicegobernadores, Ministros y el Primer Ministro y exige que esos sueldos se paguen del Fondo de Ingresos Consolidado. Fue aprobado por mayoría de votos en la Cámara de los Comunes en tercera lectura el 13 de diciembre de 2017. Actualmente la Ley C-24 se encuentra en el Senado en segunda lectura. Consultado en el Parlamento de Canadá el 14 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.parl.ca/LegisInfo/BillDetails.aspx?Language=E&billId=8374844>

³³ El Proyecto de Ley C-45, “Ley sobre el cannabis y modificación de la Ley de drogas y sustancias controladas” tiene por objeto evitar que los jóvenes tengan acceso al cannabis, proteger la salud y



Privacidad. Se analizó también un proyecto de ley para establecer un procedimiento para eliminar ciertas condenas históricamente injustas y otras enmiendas al Acta Constitucional de 1867 y a la Ley del Parlamento de Canadá. Se encuentra pendiente en la Cámara Alta el análisis de una Ley para enmendar la Ley de Alimentos y Medicamentos para prohibir el *marketing* de alimentos y bebidas dirigidos a niños.³⁴

Entre otros proyectos de legislación en el Senado de Canadá se encuentran una ley para enmendar el Código Penal en materia de protección a los niños en contra la violencia infantil; una ley para enmendar la Ley de Elecciones de Canadá acerca de la eliminación de financiamiento extranjero; una ley para enmendar el Código Penal y la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados en relación al tráfico de órganos humanos; y una ley para establecer el Día Internacional de la Lengua Materna.³⁵

La agenda legislativa de la Cámara de los Comunes tiene pendientes el análisis de una Ley para enmendar la Ley sobre los Miembros de las Fuerzas Canadienses y la Ley para el Restablecimiento y la Compensación a los Veteranos y las consiguientes reformas a otra legislación; una Ley para enmendar el Código Penal y otras leyes con el objeto de poner fin al cautiverio de las ballenas y los delfines; una Ley con respecto al marco federal sobre el trastorno de estrés postraumático; una Ley para enmendar el Código Penal acerca de los delitos relacionados con los medios de transporte y otras leyes; y una Ley relativa al desarrollo de una estrategia nacional de empleo para personas con discapacidad, entre otras.³⁶

Entre la legislación aprobada en 2017 se encuentran la Ley para enmendar la Ley de Ciudadanía y para hacer modificaciones consecuentes a otra legislación; y la Ley para enmendar el Código Laboral de Canadá, la Ley de Relaciones con los Funcionarios y el Empleo en el Parlamento, la Ley de Relaciones Laborales del Servicio Público y la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se aprobó una Ley para enmendar la Ley Canadiense de Derechos Humanos y el Código Penal.³⁷

seguridad pública estableciendo requisitos estrictos de seguridad y de calidad del producto, así como disuadir la actividad delictiva imponiendo sanciones penales a quienes incurran fuera de la ley. Fue aprobado por mayoría de votos en la Cámara de los Comunes en tercera lectura, el 27 de noviembre de 2017. Actualmente la Ley se encuentra en el Senado para su segunda lectura. Consultado en el Parlamento de Canadá el 14 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.parl.ca/LegisInfo/BillDetails.aspx?billId=8886269>

³⁴ Senate of Canada. *Order Of Business, Issue 174*. Consultado el 22 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/hWsdCz>

³⁵ *Ídem*.

³⁶ Parliament of Canada. *All Bills for the Current Session (42nd Parliament, 1st Session)*. Consultado el 22 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/veUWf9>

³⁷ *Ídem*.

Poder Judicial: Éste es ejercido por los Tribunales Federales y Provinciales, los cuales se encargan de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales están divididos por el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Por su parte, los Tribunales Provinciales se establecen por el Poder Legislativo de cada Provincia a excepción de los Tribunales de Apelación; estos son los Tribunales Provinciales Supremos (penal), los Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil), los Tribunales Provinciales de Apelación, y los Tribunales Municipales.

Sistema Electoral³⁸

De acuerdo con la Constitución de Canadá, las elecciones deben celebrarse por lo menos una vez cada 5 años. No obstante, pueden anticiparse en caso de que se cumplan los siguientes escenarios: el Gobernador General apruebe una solicitud propuesta por el Primer Ministro para disolver el Parlamento; o si el Gobernador General acepta la dimisión del Primer Ministro, luego de recibir un voto de no confianza³⁹ por parte de la Cámara de los Comunes, y no solicita al líder de un partido político opositor la formación de un nuevo Gobierno.

Principales Partidos Políticos⁴⁰

1. Partido Liberal. Líder: Justin Trudeau.	
2. Partido Conservador. Líder: Andrew Scheer.	
3. Nuevo Partido Democrático. Líder: Jagmeet Singh.	

³⁸ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. *El Partido Liberal, Liderado por Justin Trudeau, Gana las Elecciones Generales de Canadá*. 29 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_291015_JUSTINTRUDEAU_ELECCIONESCANADA.pdf

³⁹ El voto de no confianza o moción de censura es el procedimiento por el que el Poder Legislativo puede exigir la responsabilidad política al Ejecutivo en turno. Es típico y de gran importancia en los sistemas parlamentarios, en los que el Parlamento elige al jefe de Gobierno, pudiendo, a través de la moción de censura, forzar su sustitución. Generalmente, el procedimiento parte de la oposición durante un episodio de crisis política que haya provocado la pérdida del respaldo parlamentario mayoritario al Ejecutivo.

⁴⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

<p>4. Partido Verde. Líder: Elizabeth May.</p>	
<p>5. Bloque Quebequés. Líder: Martine Ouellet.</p>	

Política Exterior

Con la llegada del Primer Ministro Justin Trudeau al Gobierno canadiense, la política exterior del país norteamericano se ha vuelto más proactiva y multilateral ya que ha buscado reanimar la relación del país con la Organización de las Naciones Unidas y el aumento de la participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP).⁴¹

En materia climática, destaca el papel desempeñado por Canadá en las negociaciones del Acuerdo de París sobre Cambio Climático a finales de 2015 en el marco de la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21)⁴², además del anuncio de una inversión de 2.65 miles de millones de dólares para el financiamiento de un crecimiento bajo en carbono en países en desarrollo durante los próximos cinco años. Cabe destacar, que Canadá se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% por debajo de los niveles registrados en 2005 (año base) para el año 2030.⁴³

Por otro lado, uno de los temas importantes en la materia ha sido el programa de reasentamiento canadiense de refugiados, y la recepción de decenas de miles de refugiados sirios desde 2015 de forma particular. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el país recibió a casi 23 mil refugiados en 2015, y durante 2016 aumentó a 46,700 personas recibidas.⁴⁴

⁴¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. 6 de marzo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_060317_PE_Trudeau.pdf

⁴² Canadá firmó el tratado el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 5 de octubre de 2016, formando parte del grupo de países que permitió su entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016.

⁴³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. Op. cit.

⁴⁴ Agencia de la ONU para los Refugiados. *ACNUR elogia los altos niveles de reasentamiento de Canadá durante 2016*. 24 de abril de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL:



Sobre seguridad internacional, el Gobierno canadiense tiene como principales prioridades el combate al terrorismo y el crimen transnacional, la no proliferación y el desarme, así como la reducción de la amenaza que presuponen las armas de destrucción masiva. En este sentido, algunos compromisos que ha asumido es ser un Estado parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), inclusive nunca ha tenido un programa de armas nucleares; además, ratificó la Convención sobre Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas en septiembre de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas en septiembre de 2015.⁴⁵

El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno canadiense anunció la imposición de sanciones contra el Presidente Nicolás Maduro y 39 altos cargos por “fracturar el orden constitucional e irrespetar los derechos democráticos” en Venezuela. Algunas medidas son la congelación de activos y la prohibición de que ciudadanos canadienses –dentro y fuera del país- mantengan relaciones económicas con los sancionados.⁴⁶

Acorde con esta posición el 25 de diciembre de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, anunció mediante una declaración la decisión de expulsar al Embajador de Venezuela en Ottawa, Wilmer Barrientos Fernández, y al Encargado de Negocios, Ángel Herrera, en respuesta a la expulsión del Encargado de Negocios canadiense en Caracas, Craig Kowalik, al ser declarado como persona non grata por el Gobierno de Venezuela. En su momento, el Gobierno venezolano basó esta decisión luego de acusar a Canadá de “inmiscuirse en sus asuntos internos”.⁴⁷

La declaración de la Ministra Freeland concluyó con la reafirmación de continuar con el trabajo con los socios en la región, incluso a través del Grupo de Lima⁴⁸ “para ejercer presión sobre el régimen antidemocrático de Maduro y restaurar los derechos del pueblo venezolano”.⁴⁹

<http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-elogia-los-altos-niveles-de-reasentamiento-de-canada-durante-2016/>

⁴⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. Op. cit.

⁴⁶ El País. *Canadá anuncia sanciones contra Maduro y 39 altos cargos de Venezuela*. 23 de septiembre de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: https://elpais.com/internacional/2017/09/23/america/1506127750_699326.html

⁴⁷ BBC. *Canadá expulsa al embajador de Venezuela después de que este país hiciera lo mismo con un diplomático canadiense*. 26 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/UujkMM>

⁴⁸ El Grupo de Lima está integrado por 12 países: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.

⁴⁹ Gobierno de Canadá. *Statement by Minister of Foreign Affairs on expulsion of Canadian chargé d'affaires by Venezuelan government*. 25 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/9khW5P>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



VI. Relaciones México-Canadá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ

México y Canadá coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas (cuya sede se encuentra en Ottawa), la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más Reuniones Interparlamentarias. El Congreso mexicano y el Parlamento canadiense se han reunido de manera continua desde 1975 para realizar intercambios sobre temas de interés mutuo. A la fecha se han realizado 20 Reuniones Interparlamentarias en donde los temas más recurrentes han sido diplomacia parlamentaria; cooperación económica; relaciones internacionales; educación; ciencia y tecnología; turismo; narcotráfico; medio ambiente; sectores productivos; migración; seguridad y desarrollo social.

La XX Reunión Interparlamentaria tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2014, en Ottawa, encabezada por la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Senadora Marcela Guerra. Los temas de las sesiones giraron en torno a los ejes de la cooperación económica y competitividad: una visión estratégica para América del Norte; y la agenda de movilidad y vínculos humanos.

El Grupo de Amistad México-Canadá está compuesto por 21 Diputados (7 PRI, 5 PAN, 2 PRD, 3 MORENA, 1 PVEM, 1 MC, 1 NA, 1 PES) y es presidido por el Diputado Fernando Uriarte Zazueta (PRI).⁵⁰

Encuentros durante las LXII y LXIII Legislaturas

- El 14 de abril de 2015, la Senadora Marcela Guerra inauguró en el Senado la exposición fotográfica “México-Quebec: 35 Años de Cooperación Exitosa”.
- El 13 de octubre de 2015, el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Roberto Gil Zuarth, recibió al Primer Ministro de la Provincia de Quebec, Philippe Couillard. Los temas de conversación fueron el 35° aniversario de las relaciones México-Quebec; las relaciones comerciales e inversión; la cooperación bilateral; el cambio climático; el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales; el intercambio académico; y las visas canadienses para mexicanos.

⁵⁰ Cámara de Diputados. *Grupo de Amistad México-Canadá*. Consultado el 13 de febrero de 2018, en la URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=111



- El 8 de marzo de 2017, el Senado de la República recibió la visita de la Senadora Raynell Andreychuck, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá. La Parlamentaria fue recibida en dos reuniones de trabajo por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América del Norte. Los temas de conversación giraron en torno a la relación bilateral de México con Canadá, una eventual renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la contribución de los respectivos Parlamentos a la relación bilateral y a las relaciones comerciales en América del Norte.
- El 28 de marzo de 2017, se realizó una reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores América del Norte, y de Comercio y Fomento Industrial con el Presidente de la Cámara de los Comunes del Parlamento canadiense, M. Hon. Sr. Geoff Regan, junto con una comitiva de miembros integrantes de esa Cámara con el objetivo de intercambiar puntos de vista y revisar diferentes aspectos en la relación bilateral entre México y Canadá. Asimismo, el Senado de la República celebró una Sesión Solemne en honor del M. Hon. Sr. Geoff Regan. En su mensaje, el Representante Regan señaló que Canadá tiene una relación “especial, resistente y sana” con México, basada en el respeto mutuo y los principios de democracia, libertad y estabilidad. Además, subrayó que desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, su país es el tercer socio comercial de México y compartió la perspectiva de que con dicho acuerdo se tiene una relación tripartita. También se refirió al trabajo conjunto entre ambos países para buscar intereses comunes en diferentes foros como la Organización de los Estados Americanos y el G-20. Por último, puntualizó que el tipo de infraestructura que quiere construir Canadá con México son puentes.
- El 13 de octubre de 2017, se realizó la Sesión Solemne de la H. Cámara de Senadores, para recibir la visita del Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau. El evento fue encabezado por el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo.

En su discurso, el Primer Ministro Trudeau reiteró que los vínculos bilaterales son más fuertes de lo que lo hayan sido jamás, ambas economías están estrechamente integradas y se tiene una visión compartida del progreso. Señaló que un reto debe ser asegurar que todos se beneficien del crecimiento económico, siguiendo una visión progresista y ambiciosa. Además, referente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, indicó que dicha zona de libre comercio es el mayor mercado de todo el mundo, el cual representa más de un cuarto del PIB mundial. Resaltó que, en los años



futuros y en los retos que enfrentará la región, ambos países deben trabajar juntos y cooperar por una mejor América del Norte.

- El 23 de octubre de 2017, integrantes del Comité de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional de la Cámara de los Comunes de Canadá, encabezados por el Presidente de dicho Comité, Diputado Robert Nault, visitaron el Senado mexicano con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales y el diálogo Parlamentario en beneficio de ambos países. En la reunión se abordaron cuestiones relacionadas con la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), reafirmando además el interés conjunto para fortalecer los lazos de amistad y continuar trabajando en puntos de agenda bilateral: el programa de trabajadores temporales mexicanos en Canadá, derechos humanos, turismo, migración, asuntos indígenas, educación, intercambio cultural, equidad de género, y seguridad y estabilidad en el hemisferio.



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

México y Canadá establecieron lazos diplomáticos el 29 de enero de 1944. En 2018 se celebran setenta y cuatro años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el 14° aniversario de la Alianza México-Canadá. El Gobierno canadiense considera a México como un aliado estratégico con el que comparte un diálogo y un compromiso constantes.

Ambos países cuentan con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), el cual fue puesto en marcha en 1974 y es una de las iniciativas más importantes en la relación bilateral. En un principio, el objetivo del programa fue cubrir la demanda de mano de obra en el sector agrícola canadiense. Con más de 40 años de operación, el número de trabajadores mexicanos beneficiados por este programa asciende a cerca de 320 mil.⁵¹ Para 2017, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social preveía la participación de 24 mil jornaleros mexicanos. Se estima que más de 96 mil mexicanos residen en Canadá, siendo la segunda comunidad mexicana más grande en el extranjero.⁵²

Entre los mecanismos de diálogo político y de cooperación bilateral México-Canadá se encuentran el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN), la Alianza México-Canadá, y el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación con Canadá (FOBESIIC). Por un lado, el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN) busca identificar las prioridades de la relación bilateral a largo plazo, así como alinear los compromisos conjuntos con las acciones operativas. Asimismo, es una respuesta a la voluntad política de los Gobiernos mexicano y canadiense de renovar la relación bilateral con el objetivo de profundizarla, ampliarla y potenciar su productividad. Este mecanismo de diálogo es producto del compromiso asumido por el Presidente Enrique Peña Nieto en su visita a Canadá en junio de 2016.

El 12 de octubre de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera reunión del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá encabezada por la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, y el entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Señor Stéphane Dion. En la reunión, los Cancilleres definieron las bases y los principios fundamentales de la agenda bilateral en cuatro pilares: prosperidad compartida e incluyente; fortalecimiento de los vínculos y la facilitación de la movilidad de la población de ambos países; protección y seguridad de la población; y liderazgo regional y global.

⁵¹ *Ídem.*

⁵² Secretaría de Economía. *Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral.* 23 de mayo de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/pZnuC8>



Algunos de los temas abordados por los Cancilleres fueron: la movilidad de personas, en particular por la eliminación de la visa canadiense para mexicanos, a partir del 1 de diciembre de 2016; el comercio de productos cárnicos; la facilitación de los intercambios educativos; la cooperación en el sector energético e industrias extractivas, así como en asuntos de seguridad y protección. Asimismo, los Cancilleres acordaron la identificación de oportunidades de cooperación conjunta en Centroamérica y el establecimiento de espacios para el diálogo bilateral en materia de temas multilaterales.

Por otra parte, la Alianza México-Canadá (AMC), establecida en 2004 en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, es el mecanismo clave de la cooperación bilateral donde Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación buscan alcanzar objetivos comunes y fortalecer la relación entre ambos países.

A la par de estos mecanismos es conveniente destacar la constancia de las reuniones bilaterales de alto nivel, así como de otros niveles, entre los Gobiernos de México y Canadá, además de los encuentros que tienen lugar en los márgenes de foros multilaterales como son el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) y el G20. En el plano trilateral, el Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá, junto con el Presidente de Estados Unidos, se reúnen en Cumbre de Líderes de América del Norte.⁵³

En el marco de la visita a México con motivo de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en febrero de 2014 en la ciudad de Toluca, el entonces Primer Ministro canadiense Stephen Harper realizó su primera visita de Estado a México durante la gestión del Presidente Enrique Peña Nieto. Como resultado, se anunció un renovado Plan de Acción Conjunto Canadá-México 2014-2016, que establecía cuatro prioridades para la relación bilateral: fomentar que sus economías sean más competitivas y sustentables; alentar la protección ciudadana en ambos países; fortalecer los contactos entre las personas de ambos países; y proyectar su alianza bilateral hacia otros países de la región y del resto del mundo.

Por su parte, luego de asumir su cargo en noviembre de 2015, el actual Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, acordó con el Presidente mexicano promover

⁵³ La Cumbre de Líderes de América del Norte creada en 2005, funciona como un espacio para abordar temas de interés común entre México, Estados Unidos y Canadá. Entre los temas que se analizan están el bienestar y desarrollo económicos, la integración y la cooperación para la seguridad y la prosperidad mutuos. Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda*. 14 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-canada-una-relacion-amplia-y-profunda-7990>



el carácter estratégico de la relación bilateral dentro del contexto de América del Norte.

En junio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera Visita de Estado a Canadá en la que sostuvo diversas reuniones con líderes de aquel país como el Gobernador General David Johnston; el Señor Philippe Couillard, Primer Ministro de Quebec; así como con el Primer Ministro Justin Trudeau en donde se revisaron diversos aspectos de la relación bilateral. Además, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte.⁵⁴

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, se llevó a cabo la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, en la que participaron el Presidente Enrique Peña Nieto, el Primer Ministro Justin Trudeau, y el entonces Presidente Barack Obama. Al concluir se presentaron dos documentos: la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente; y el Plan de Acción de América del Norte de la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. El primer documento contiene los compromisos de los Gobiernos, y el segundo detalla la forma en la que se implementarán esos compromisos asumidos.

El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Primer Ministro Justin Trudeau en el marco de la Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC). En el encuentro, los Mandatarios revisaron los diversos temas de la agenda bilateral, en especial los avances sobre los acuerdos alcanzados durante la Visita de Estado que realizó el Presidente Peña Nieto a Canadá en junio de ese año. Además, el Mandatario mexicano celebró la eliminación de la visa para visitantes mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016. También, se señaló la concreción de las exportaciones de carne canadiense al mercado mexicano.⁵⁵

Por otro lado, el 21 de febrero de 2017 los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, realizaron una visita de trabajo a Toronto, Canadá. Dentro de la agenda de trabajo, los Secretarios se reunieron con representantes mexicanos y canadienses del sector de autopartes, así como con altos directivos de empresas canadienses. Además, los Secretarios participaron en el seminario “Nuevas Estrategias para una Nueva Norteamérica” organizado por el Consejo Canadiense para las Américas, en el cual también

⁵⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Presidente de México realiza una Visita de Estado a Canadá*. 28 de junio de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/el-presidente-de-mexico-realiza-una-visita-de-estado-a-canada>

⁵⁵ Presidencia de la República. *Se reúne el Presidente Enrique Peña Nieto con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau*. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-el-primer-ministro-de-canada-justin-trudeau>



participó la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, la Señora Chrystia Freeland, quien subrayó la importancia de México para su país y que la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América el Norte (TLCAN) debe ser de carácter trilateral. Por otra parte, el Secretario Videgaray sostuvo una reunión de trabajo con el ex Primer Ministro Brian Mulroney, promotor y artífice del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).⁵⁶

El 23 de mayo de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió en la Residencia Oficial de los Pinos a la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Señora Chrystia Freeland, con la que conversó sobre los principales temas de la relación bilateral. El Mandatario mexicano refrendó la voluntad del país para trabajar y unir esfuerzos con Canadá, con el objetivo de hacer más visibles los beneficios de la asociación y ampliar la colaboración en beneficio de ambas sociedades.⁵⁷

Asimismo, los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, sostuvieron una reunión con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá en el marco del evento “México y América del Norte: Una Potencia Global”, organizado por el *Americas Society and Council of the Americas*. En su participación, el Canciller Videgaray subrayó la importancia de continuar el diálogo estrecho con el Gobierno del Primer Ministro Justin Trudeau, especialmente sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su modernización beneficiando a las tres partes. Además, los funcionarios mexicanos destacaron el alcance estratégico de la relación con Canadá en temas como medio ambiente, migración y el desarrollo regional.⁵⁸

En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 celebrada en Hamburgo, Alemania, en julio de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau sostuvieron una reunión en la que coincidieron en que el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte debe garantizar el libre comercio y el libre flujo de inversiones entre los tres países.⁵⁹

⁵⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Secretarios Videgaray y Guajardo fortalecen lazos con Canadá*. 21 de febrero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/secretarios-videgaray-y-guajardo-fortalecen-lazos-con-canada>

⁵⁷ Presidencia de la República. *El Presidente Enrique Peña Nieto se reúne con la ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-se-reune-con-la-ministra-de-asuntos-exteriores-de-canada-chrystia-freeland>

⁵⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/coinciden-mexico-y-canada-en-que-renegociacion-del-tlcan-sera-trilateral-108624?idiom=es>

⁵⁹ Presidencia de la República. *Cumbre de Líderes del G20: Reunión bilateral México – Canadá*. 8 de julio de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/cumbre-de-lideres-del-g20-reunion-bilateral-mexico-canada?idiom=es>



El 19 de septiembre de 2017, tras el terremoto ocurrido en varios estados de México, la Ministra Chrystia Freeland emitió sus condolencias a nombre del pueblo canadiense, que, dijo, se solidarizaba sobre dicho acontecimiento y manifestó su disposición de “ayudar a México según sea necesario y apropiado”.⁶⁰

Los días 12 y 13 de octubre de 2017, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, realizó su primera visita oficial a México con el objetivo de continuar con los esfuerzos de colaboración en aspectos clave de la agenda bilateral, y en seguimiento a la visita de Estado que el Presidente Enrique Peña Nieto realizó a ese país en junio de 2016. La agenda de trabajo incluyó un encuentro con el mandatario mexicano, un discurso emitido durante la Sesión Solemne que, en su honor, celebró el Senado mexicano y reuniones con organizaciones de la sociedad civil. Con el Jefe del Ejecutivo mexicano, los temas abordados se concentraron en la competitividad, el emprendimiento y la innovación, así como en el fortalecimiento de los flujos comerciales entre ambos países, la cooperación con Centroamérica, el cambio climático y el medio ambiente, la energía y el desarrollo del capital humano. En su visita al Senado de la República fue recibido por legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como por el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo y de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray.⁶¹

⁶⁰ Embajada de Canadá en México. *Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores tras el terremoto en el sur de México*. 19 de septiembre de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017 en la URL: http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communiques_170919.aspx?lang=spa

⁶¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Observatorio de Política Exterior, octubre de 2017. Consultado el 19 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/TWkaxZ>



RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-CANADÁ

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos, Canadá tiene en vigor once acuerdos de libre comercio, entre ellos con: Corea del Sur, Honduras, Panamá, Jordania, Colombia, Perú, Costa Rica, Chile, Israel; además, es parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Estados Unidos y México), y cuenta con un acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio-AELC (Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza). Asimismo, Canadá tiene dos acuerdos de libre comercio aún no vigentes con Ucrania, y firmó el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).⁶²

En el caso de la Unión Europea, Canadá firmó el 31 de octubre de 2016 el Acuerdo Económico y Comercial Global, el cual fue aprobado por el Parlamento Europeo el 15 de febrero de 2017; no obstante, falta la ratificación de los Parlamentos nacionales y regionales.⁶³

Actualmente, México y Canadá, junto con Estados Unidos, están involucrados activamente en el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Enmarcado en este instrumento comercial, las exportaciones mexicanas a Canadá aumentaron de 1,200 millones de dólares a 9,600 millones de dólares entre 1993 y 2016.⁶⁴

Para México, Canadá fue el 6° socio comercial en el rubro de las importaciones en 2017,⁶⁵ mientras que fue el 2° socio comercial en el rubro de las exportaciones.⁶⁶

⁶² Sistema de Información sobre Comercio Exterior. *Información sobre Canadá*. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANagreements_s.asp

⁶³ El Acuerdo de Libre Comercio entró en vigor de manera provisional el 21 de septiembre de 2017; así, los negocios se benefician de una reducción de tarifas masivas, si bien no total, y del reconocimiento de normas mutuas. External European Action Service, *EU-Canada FTA enters into force*. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/32660/eu-canada-fta-enters-force_en

⁶⁴ Presidencia de la República. *Mantengamos fuerte nuestra relación México-Canadá*, 12 de octubre de 2017. Consultado el 19 de enero de 2017 en la URL: <https://goo.gl/HxHDbx>

⁶⁵ Los principales socios de México con respecto a las importaciones fueron: Estados Unidos (177,470.8 millones de dólares); China (67,741.7 millones de dólares), Japón (16,716.7 millones de dólares); Alemania (15,074.2 millones de dólares) y Corea (14,594.1 millones de dólares). Secretaría de Economía, *Importaciones totales de México*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/1E972E>

⁶⁶ El principal socio en el rubro de las exportaciones mexicanas fue Estados Unidos (298,985.1 millones de dólares). SE, *Exportaciones Totales de México*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2X5mJ8>

Balanza comercial de México con Canadá				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	10,685,646	8,607,477	19,293,123	2,078,169
2011	10,694,582	9,645,442	20,340,024	1,049,140
2012	10,937,578	9,889,847	20,827,425	1,047,731
2013	10,452,654	9,847,041	20,299,695	605,613
2014	10,714,156	10,044,915	20,759,071	669,241
2015	10,544,654	9,947,926	20,492,580	596,728
2016	10,432,265	9,631,519	20,063,784	800,746
2017 /1	10,369,920	8,909,666	19,279,586	1,460,254

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional.
 Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes
 Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino
 /1 enero-noviembre

Los datos de la Secretaría de Economía muestran que en el periodo de enero a noviembre de 2017, el comercio bilateral alcanzó un monto de 19,279.5 millones de dólares. En un desglose, las exportaciones de México a dicho país norteamericano alcanzaron los 10,369.9 millones de dólares, superando a las importaciones provenientes de Canadá que registraron un valor de 8,909.6 millones de dólares. Estas cifras significaron un superávit para México de 1,460.2 millones de dólares.⁶⁷

De enero a noviembre de 2017, los principales productos mexicanos exportados a Canadá fueron: demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 Cm.³ pero inferior o igual a 3,000 cm.³; demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías; de peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 Kg.; demás aparatos receptores de televisión con pantalla plana, incluso las reconocibles como concebidas para vehículos automóviles; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; y demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa.⁶⁸

En dicho periodo de 2017, los principales productos de Canadá importados por México fueron: semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico; demás aleaciones de aluminio; trigo común; demás barras de acero,

⁶⁷ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Canadá*, s. l. s. f. Consultado el 19 de enero de 2018 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc_e.html

⁶⁸ _____, *Principales productos exportados por México a Canadá*, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx_e.html



simplemente laminadas o extrudidas en caliente; y demás partes y accesorios de vehículos automóviles.⁶⁹

Inversión

La Secretaría de Economía reporta que entre enero y septiembre de 2017, la inversión de Canadá en territorio mexicano alcanzó los 1,679.1 millones de dólares, lo que lo ubicó como el 3° país inversionista de México, por detrás de Estados Unidos y España.⁷⁰

Los datos de la dependencia muestran que la inversión total acumulada proveniente de Canadá en México de 1999 a septiembre de 2017 fue de 31,993.3 millones de dólares.⁷¹ Según los datos disponibles de enero a septiembre de 2017 se registró la presencia de 104 empresas canadienses en México.⁷²

⁶⁹ _____, *Principales productos importados por México procedentes de Canadá*, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL:http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm_e.html

⁷⁰ Secretaría de Economía. *IED trimestral por país de origen*, s. l. s. f. Consultado el 19 de enero de 2018 en la URL:
<http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosportipodeinversion.xls>

⁷¹ *Ídem*.

⁷² Secretaría de Economía. *Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2017*, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL:
<http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls>

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-CANADÁ⁷³

Rubros	México		Canadá	
	2017 (Est.)	2018 (Est.)	2017 (Est.)	2018 (Est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.4%	2.2	3%	2.1%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,142.453	1,249.972	1,640.385	1,763.490
Producto Interno Bruto per cápita (dólares)	9,249.265	10,020.796	44,773.260	47,657.644
Inflación	5.851%	3.759%	1.603%	1.788%
Tasa de desempleo (porcentaje del total de la fuerza laboral)	3.609%	3.677%	6.475%	6.266%
Población (millones de personas)	123.518	124.738	36.638	37.003

Posición	México	Canadá
Índice de Desarrollo Humano 2016. ⁷⁴ Datos presentados en marzo de 2017.	77° Desarrollo humano alto	10° (sitio que también ocupó Estados Unidos) Desarrollo humano muy alto
Índice de Competitividad Global (2017-2018) ⁷⁵	51°	14°
Índice de Competitividad <i>Doing Business</i> 2018 ⁷⁶	49°	18°
Posición en el comercio mundial 2016 (exportaciones de mercancías) ⁷⁷	13°	12°
Posición en el comercio mundial 2016 (importaciones de mercancías)	12°	9°

Cuadro. Elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional, el PNUD, la ONU, el Banco Mundial y la OMC.

⁷³ International Monetary Fund (IMF). *World Economic Outlook Database*. Octubre de 2017, Consultado en la URL: <https://goo.gl/5yRTUy> y OCDE, *Op. Cit.*

⁷⁴ United Nations Development Programme. *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>

⁷⁵ World Economic Forum. *GCIGlobal Competitiveness Index*, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rgR4WD>

⁷⁶ International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, *Doing Business 2018*. Washington, s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/C8SpRA>

⁷⁷ Organización Mundial de Comercio. *Perfiles comerciales 2017*, s. l. s. f. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/AtdorL>

TRATADOS BILATERALES MÉXICO - CANADÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados 18 instrumentos bilaterales vigentes entre México y Canadá.⁷⁸

1.-	<p>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 18 de febrero de 2014.</p> <p>Entró en vigor el 17 de julio de 2015.</p>	<p>Ambos Estados otorgarán ciertos derechos para la operación de servicios aéreos internacionales por parte de las líneas aéreas designadas.</p> <p>Dejó sin efectos el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México el 21 de diciembre de 1961, así como sus respectivas modificaciones.</p> <p>Consta de 26 artículos y un anexo.</p>
2.-	<p>Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 9 de diciembre de 1904.</p> <p>Entró en vigor el 1º de enero de 1905.</p>	<p>Esta convención consta de 12 artículos y tiene como objetivo mejorar la comunicación postal entre ambos países.</p>
3.-	<p>Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México y Ottawa, Canadá, los días 15 y 28 de mayo de 1906, respectivamente.</p> <p>Entró en vigor el 1 de marzo de 1907.</p>	<p>Esta Convención consta de 17 artículos y tiene como objetivo establecer un cambio regular de giros postales entre México y el Dominio del Canadá.</p>

⁷⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados con Canadá*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

<p>4.-</p>	<p>Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el Cambio de Bultos Postales Cerrados entre México y Canadá.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México y Ottawa, Canadá, los días 4 y 12 de mayo de 1909, respectivamente.</p> <p>Entró en vigor el 1 de octubre de 1909.</p>	<p>Esta convención consta de 20 artículos y tiene como objeto ampliar las relaciones postales entre ambos países.</p>
<p>5.-</p>	<p>Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 25 de enero de 1976.</p> <p>Entró en vigor el 9 de febrero de 1977.</p>	<p>Este convenio consta de 17 artículos y tiene como objetivo mejorar y ampliar la cooperación de ambos países en materia de cultura y de las artes, la cual contribuirá a fortalecer los lazos de amistad entre México y Canadá.</p>
<p>6.-</p>	<p>Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá sobre la Ejecución de Sentencias Penales.</p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 22 de noviembre de 1977.</p> <p>Entró en vigor el 29 de marzo de 1979.</p>	<p>El tratado consta de 10 artículos y tiene como objeto facilitar la rehabilitación de los reos permitiéndoles que cumplan sus condenas en el país del cual son nacionales.</p>
<p>7.-</p>	<p>Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de septiembre de 1990.</p>	<p>El acuerdo consta de 8 artículos y tiene como objeto ampliar la cooperación bilateral en materia ambiental sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, respetando y tomando en cuenta sus diferencias de desarrollo relativo y sus respectivas políticas ambientales.</p>
<p>8.-</p>	<p>Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</p>	<p>El Convenio consta de 10 artículos y tiene como objeto promover la cooperación para el desarrollo de las actividades turísticas en ambos países y el uso eficiente de sus recursos turísticos.</p>

	<p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 24 de septiembre de 1990.</p>	
9.-	<p>Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de octubre de 1990.</p>	<p>Consta de 21 artículos y tiene como objeto mejorar la efectividad de ambos países en la investigación, persecución y supresión del crimen a través de la cooperación y asistencia jurídica mutua en materia penal.</p>
10.-	<p>Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de octubre de 1990.</p>	<p>El Tratado consta de 22 artículos y tiene como objetivo fortalecer las relaciones amistosas y el interés por la justicia entre ambos países, para hacer más efectiva su cooperación en la supresión del crimen mediante la celebración de un tratado sobre la extradición de personas acusadas o sentenciadas.</p>
11.-	<p>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de septiembre de 1990.</p>	<p>El Convenio consta de 18 artículos y tiene como objeto ampliar la cooperación entre las administraciones de aduanas de ambos países para determinar de manera exacta la imposición de los aranceles y gravámenes a las mercancías de importación o exportación.</p>
12.-	<p>Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</p>	<p>El Acuerdo consta de 18 artículos y tiene como objeto establecer un marco para las relaciones audiovisuales y las coproducciones cinematográficas, televisivas y de video para que contribuyan a una mayor expansión de las</p>

	<p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 8 de abril de 1991.</p> <p>Entró en vigor el 26 de noviembre de 1991.</p>	<p>industrias de producción y distribución cinematográfica, televisiva y de video de ambos países, así como al desarrollo de sus intercambios culturales y económicos.</p>
13.-	<p>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 1991.</p> <p>Entró en vigor el 15 de septiembre de 1994.</p>	<p>El Convenio consta de 16 artículos y tiene como objetivo ampliar la cooperación y los intercambios culturales y económicos en las áreas de museología y arqueología entre ambos países.</p>
14.-	<p>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de noviembre de 1994.</p> <p>Entró en vigor el 24 de febrero de 1995.</p>	<p>El Convenio consta de 15 artículos y 5 anexos que tienen como objeto fortalecer la cooperación efectiva en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.</p>
15.-	<p>Convenio sobre Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 27 de abril de 1995.</p> <p>Entró en vigor el 1 de mayo 1996.</p>	<p>El Convenio consta de 28 artículos y tiene como objeto cooperar en materia de seguridad social y se aplicará a cualquier persona que esté o haya estado sujeta a la legislación de México o de Canadá, y a los dependientes o sobrevivientes de dicha persona de acuerdo a la legislación aplicable a cada parte.</p>
16.-	<p>Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite.</p>	<p>Este Tratado consta de 11 artículos y tiene como objetivos: facilitar el suministro de servicios vía los satélites comerciales, hacia, desde y dentro de los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, a los que cada Parte otorgue licencia y coordine de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones</p>

	<p>Firmado en la Ciudad de México, el 9 de abril de 1999.</p> <p>Entró en vigor el 21 de noviembre de 2000.</p>	<p>de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); y establecer las condiciones relativas al uso en ambos países, de satélites para los que se haya otorgado licencia en los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</p>
17.-	<p>Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia.</p> <p>Firmado en Veracruz, México, el 15 de noviembre de 2001.</p> <p>Entró en vigor el 20 de marzo de 2003.</p>	<p>El Acuerdo cuenta con 13 artículos y tiene como propósito promover la cooperación, tanto en actividades de aplicación de la ley como en materia de asistencia técnica, fomentar la coordinación entre las autoridades de competencia de las Partes, evitar conflictos que surjan en la aplicación de las leyes de competencia de las Partes y minimizar el efecto de cualquier diferencia que pueda surgir sobre sus respectivos intereses importantes.</p>
18.-	<p>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.</p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2006.</p> <p>Entró en vigor el 12 de abril de 2007.</p>	<p>Este Convenio consta de 28 artículos y un Protocolo.</p> <p>Tiene como objeto evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VII. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**RESUMEN DE TEMAS Y ACUERDOS DE LAS REUNIONES
 INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO – CANADÁ (1975-2014)**

Reuniones	Temas abordados y Acuerdos
<p>I Reunión Interparlamentaria</p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>6 al 10 de enero de 1975</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo. • En materia económica, los Legisladores analizaron los temas sobre intercambio comercial, comercio bilateral y multilateral, así como la forma para lograr el equilibrio en la balanza comercial. Se acordó organizar canales directos de comercio para reemplazar las ventas triangulares. • En materia agropecuaria se analizaron los problemas relacionados con la producción agrícola y forestal. Se consideró la posibilidad de colaboración para lograr las metas de autosuficiencia establecidas por México y el apoyo en el uso tecnología para tales fines. • Se compararon las políticas sobre el derecho del mar, las políticas sobre inversiones extranjeras y las políticas de transportación aérea. • En materia de ecología y medio ambiente, se acordó el intercambio de conocimientos técnicos para los bosques y la ganadería, para el uso integral de los recursos de las zonas arboladas, así como el fomento de la investigación y el desarrollo de los recursos naturales. • Se analizó la posibilidad de realizar un intercambio de tecnología y lograr un acuerdo sobre conocimiento y comprensión de ambos pueblos. • En materia migratoria se analizaron los logros iniciales del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos.
<p>II Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>3 al 11 de febrero de 1976</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia económica, los Legisladores analizaron las bases del Nuevo Orden Económico y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La delegación mexicana expresó su interés por alcanzar el equilibrio en la balanza comercial con Canadá.

	<ul style="list-style-type: none"> • Resaltaron la importancia del turismo canadiense para México. Reconocieron la importancia del establecimiento de la zona económica de 200 millas (Mar Patrimonial), en la legislación. En este sentido, la delegación canadiense expresó su interés por un acuerdo multilateral en la Conferencia del Derecho del Mar. • Se destacó la importancia de la inversión canadiense en empresas en México.
<p style="text-align: center;">III Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Distrito Federal, México</p> <p style="text-align: center;">21 al 28 de marzo de 1977</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Legisladores acordaron fortalecer los convenios bilaterales, principalmente los que promueven el desarrollo de mejores condiciones de vida, y fortalecer su participación en los foros internacionales. La delegación canadiense se comprometió a llevar a las autoridades ejecutivas las peticiones mexicanas para equilibrar la balanza comercial y reanudar las negociaciones, además de reconocer los certificados mexicanos de inspección. Un tema de gran interés fue la defensa de los precios de las materias primas, ya que la mayoría de los países en desarrollo depende de la importación y exportación de productos para financiar el costo externo del desarrollo económico. Otro de los temas económicos importantes fue el establecimiento de las cuotas a los productos textiles. • Los Legisladores de ambos países señalaron la importancia del turismo en sus economías, ya que éste genera una rápida multiplicación de empleo e incrementa las divisas. • México destacó la importancia de establecer una zona económica exclusiva adyacente a su mar territorial y Canadá resaltó su necesidad de fijar una zona de pesca exclusiva a partir del límite de su propio mar territorial, destacando el significado de estas medidas para el desarrollo del Derecho del Mar. • Ambas delegaciones coincidieron en que existen amplias posibilidades para desarrollar la cooperación pesquera e intercambiar investigación, tecnología e industrialización de productos de mar, además de la fabricación de embarcaciones pesqueras.

	<ul style="list-style-type: none"> • En materia energética, las delegaciones señalaron la necesidad del aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos y de cooperar en la investigación para desarrollo de nuevas fuentes. Los Legisladores canadienses expresaron su interés por llegar a un acuerdo para exportar petróleo mexicano a Canadá • En materia de cooperación técnico-científica se resaltó la importancia de impulsar la cooperación científica y técnica para el desarrollo de las relaciones mexicano-canadienses. Se acordó intensificar las actividades del Programa de Intercambio de Especialistas y Jóvenes Técnicos y se anunció el interés por la firma de un convenio de cooperación científica y técnica entre ambos países.
<p style="text-align: center;">IV Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Ottawa, Canadá</p> <p style="text-align: center;">24 al 31 de mayo de 1983</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo. • Los Legisladores debatieron los temas del Nuevo Orden Económico Internacional, el desarme y la situación de América Central y el Caribe. • La delegación canadiense expresó su satisfacción por los esfuerzos de México y otros países dentro del "Grupo Contadora". • Los Legisladores consideraron como de interés de ambos países las relaciones comerciales y económicas las relaciones energéticas, las relaciones científicas y tecnológicas, además de las relaciones culturales.
<p style="text-align: center;">V Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Querétaro, Querétaro, México</p> <p style="text-align: center;">6 al 12 de enero de 1985</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que la Diplomacia Parlamentaria es una vía importante para incrementar sustancialmente las relaciones políticas, sociales y culturales entre ambos países, así como para fortalecer la cooperación económica y financiera para enfrentar los efectos de la crisis económica internacional. • Los Legisladores destacaron la necesidad de llevar a cabo acciones para resolver la crisis económica internacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los Parlamentarios se pronunciaron por el establecimiento de la paz y el desarme. • Ambas delegaciones acordaron incrementar la dimensión del Convenio de Ciencia y Tecnología, así como diversificar las áreas de estudio del Programa Bilateral de Jóvenes Técnicos. • En materia migratoria, los Legisladores analizaron los beneficios del Programa de Trabajadores Migratorios entre Canadá y México.
<p style="text-align: center;">VI Reunión Interparlamentaria</p> <p>Calgary, Alberta, Canadá</p> <p>19 al 23 de mayo de 1986</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La delegación mexicana agradeció el apoyo del Gobierno de Canadá en el proceso de negociación para la adhesión de México al GATT y su apoyo para que participe en la próxima ronda de negociaciones. • Ambas delegaciones resaltaron el avance en el desarrollo de la relación bilateral y coincidieron en fortalecer la relación en beneficio mutuo. • Se destacó la importancia del turismo para ambos países. • Se resaltó la importancia de la cooperación comercial en el sector agro alimenticio y se acordó la elaboración de un programa de cooperación en materia industrial-forestal. • Se analizó la nueva política sobre inversiones extranjeras y se invitó al Gobierno de Canadá a aprovechar la flexibilidad y simplificación de México en esta materia.
<p style="text-align: center;">VII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Guadalajara y Puerto Vallarta, Jalisco, México</p> <p>9 al 11 de noviembre de 1987</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Parlamentarios condenaron enérgicamente la política de <i>Apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica. La delegación mexicana reconoció el espíritu de justicia de las sanciones económicas que Canadá impuso al Gobierno de Sudáfrica. Los Legisladores canadienses se congratularon por la posición de México de no mantener relaciones con ese régimen. • Los Legisladores acordaron reforzar esfuerzos para lograr el desarme. Coincidieron en que la solución a la crisis de América Central es por medio del diálogo y la negociación. Se congratularon por el avance del Grupo Contadora.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los Parlamentarios se manifestaron a favor de una reforma financiera y administrativa del Sistema de las Naciones Unidas. • Destacaron la necesidad de dar un mayor impulso a la relación bilateral a fin de intensificar las relaciones económicas y resaltaron que el flujo comercial entre ambos países no ha tenido el volumen deseado. Acordaron recomendar a sus respectivos Gobiernos ampliar y mejorar los acuerdos existentes, en beneficio del comercio. • Destacaron la necesidad de impulsar la relación bilateral e intensificar las relaciones turísticas, ya que existen las condiciones y la infraestructura para lograrlo. • En materia energética, los Legisladores expresaron el interés de los Gobiernos en seguir participando en la estabilización de los mercados petroleros mundiales, en el que México continuará contribuyendo al abastecimiento petrolero de Canadá. • Ambas delegaciones acordaron intensificar las relaciones culturales. • Los Parlamentarios se congratularon por la conclusión de las negociaciones del nuevo Memorándum de Entendimiento que permitirá la participación de trabajadores mexicanos en tareas agrícolas de Canadá, como un programa modelo de cooperación entre dos países.
<p style="text-align: center;">VIII Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Ottawa, Canadá</p> <p style="text-align: center;">16 al 24 de abril de 1988</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que las tendencias proteccionistas representan una seria amenaza para el crecimiento económico y expresaron su confianza en que las deliberaciones de la Ronda de Uruguay del GATT tendrán éxito y con ello se aumente el comercio internacional. • En materia energética, los Legisladores celebraron las medidas establecidas para la eliminación de los diferenciales en el impuesto “Super Fondo” que se aplica al petróleo importado por Estados Unidos de América. • En materia de medio ambiente, la delegación canadiense ofreció su apoyo especializado al

	<p>Gobierno mexicano para utilizar los aviones cisterna canadienses para el control y extinción de incendios forestales en las selvas y bosques tropicales del sureste mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, se analizaron los logros obtenidos a través del convenio bilateral sobre trabajadores agrícolas temporales de México en Canadá, considerándose prototipo a nivel internacional.
<p style="text-align: center;">IX Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Bahía de Banderas, Nayarit, México</p> <p style="text-align: center;">16 y 17 de noviembre de 1990</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de la Diplomacia Parlamentaria como vía para lograr mejores acuerdos y expresaron su interés por llevar a cabo anualmente el diálogo parlamentario. • La delegación mexicana se congratuló por el ingreso de Canadá a la Organización de Estados Americanos, por el apoyo de ese país al Grupo de Río y su voluntad por estrechar lazos con América Latina. • Las delegaciones resaltaron el incremento significativo de la relación económica a consecuencia de las reformas implementadas en el último año. Igualmente, intercambiaron puntos de vista sobre los beneficios y perspectivas del establecimiento de un área de libre comercio en América del Norte, el cual traerá expansión y cooperación económica a ambos países. • Los Parlamentarios acordaron crear mecanismos para aumentar los intercambios económicos e inversiones. Además, acordaron analizar los avances en comercio e inversiones dentro del marco de los acuerdos expresados en el Memorándum de Entendimiento para Comercio, firmado en marzo de 1990. Durante la reunión se firmó un acuerdo de cooperación turística y se analizó el estado que guarda la cooperación pesquera y su potencial económico. • En materia de medio ambiente, expresaron su interés por ampliar la cooperación bilateral para resolver los problemas atmosféricos, de ecosistemas marinos y de reforestación. Se congratularon por la decisión de los Gobiernos de intercambiar información y tecnologías en el combate a la

	<p>contaminación en el marco del acuerdo de cooperación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de seguridad se destacaron los logros y esfuerzos para erradicar el problema del narcotráfico. • Los Legisladores analizaron la situación de la cooperación científico-técnica para ampliarla, profundizarla y facilitar los intercambios de información, consulta e instrumentación de proyectos dentro de la biotecnología, telecomunicaciones y la petroquímica. La delegación mexicana destacó la necesidad de establecer convenios para incrementar la tecnología para aumentar la productividad y calidad competitiva de su producción. Ambas delegaciones acordaron fortalecer permanentemente el intercambio cultural dentro del marco de los convenios establecidos. • En materia migratoria, los Legisladores se congratulaban por el éxito del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.
<p style="text-align: center;">X Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Ontario, Canadá</p> <p>15 y 16 de mayo de 1996</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones expresaron su rechazo a la Ley Helms Burton, la cual busca extender los alcances jurídicos de las leyes de Estados Unidos a otros países, sentando precedentes de aplicación extraterritorial y de violación de soberanía. • En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones recomendaron establecer grupos binacionales de seguimiento a asuntos de interés binacional, incluyendo un procedimiento para hacer recomendaciones a futuras agendas. Reconocieron la importancia de los Parlamentos como una importante vía para un mejor entendimiento y acciones conjuntas en beneficio de ambos países. • En materia bilateral, los Legisladores reconocieron que la relación entre México y Canadá está basada en el respeto y beneficio mutuos. • Ambos Congresos reconocieron los avances en las relaciones económicas en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio y la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de entendimiento y solución de controversias, así como

	<p>el establecimiento de subcomisiones de seguimiento en cada Parlamento en el marco de dicho tratado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de medio ambiente, los Parlamentarios señalaron la necesidad de promover el desarrollo sustentable de América del Norte sobre la base de políticas económicas y ambientales eficientes, que estimulen la calidad de vida de las sociedades. En este sentido, reiteraron el compromiso de sus Gobiernos para promover el cumplimiento de los principios y metas de la Cumbre de Río, la Agenda XXI y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). • En materia de seguridad, los Legisladores coincidieron en la importancia del combate al narcotráfico y en la aplicación del criterio de co-responsabilidad por la comunidad internacional para incrementar las acciones en prevención, producción, suministro, tránsito, consumo de drogas y lavado de dinero. • En materia cultural, reiteraron su voluntad de preservar y respetar la diversidad y soberanía cultural, el respeto y promoción de los valores culturales de cada país y el respeto a la pluralidad, como pilares esenciales del entendimiento trilateral. • En materia migratoria, se reconoció al fenómeno migratorio como un problema de dimensión internacional. Ambas delegaciones acordaron recomendar a sus Gobiernos seguir impulsando el desarrollo del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. La delegación mexicana solicitó aumentar el número de trabajadores de dicho programa. Los Parlamentarios señalaron la importancia de contar con sistemas de seguridad y protección social que garanticen el bienestar de los trabajadores.
<p align="center">XI Reunión Interparlamentaria</p> <p align="center">Nuevo Vallarta, Nayarit, México</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Legisladores promovieron realizar reuniones trilaterales con Estados Unidos para plantear problemáticas y soluciones comerciales. • En materia económica, los Legisladores coincidieron en que el TLCAN ha mejorado y aumentado los flujos comerciales, las inversiones y el empleo. Se analizó el capítulo 11 del TLCAN, sobre las expropiaciones

<p>6 al 9 de marzo de 2000</p>	<p>y se analizaron los Comités para afrontar y resolver los problemas en materia de comercio exterior. Además de ello, se propuso replantear el modelo de intercambio comercial.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sobre el sector agropecuario, los Legisladores resaltaron los altos subsidios que otorga el Gobierno de Estados Unidos al sector, lo cual impide la libre competencia, por lo que se propuso que ambos Congresos y Gobiernos instrumenten acciones conjuntas para presionar al Gobierno norteamericano para que no continúe con esta práctica.• Ambas delegaciones acordaron recomendar a los Gobiernos de los tres países miembros del TLCAN incluir acuerdos sobre medio ambiente y ecología, además de promover el desarrollo limpio y reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. Igualmente, resaltaron la importancia prioritaria de proteger al medio ambiente y los ecosistemas, así como la necesidad de impulsar el desarrollo económico respetando el entorno en favor de los derechos ambientales de la humanidad.• En materia de seguridad, las delegaciones acordaron continuar con la lucha y combate contra los estupefacientes, tráfico de armas, por lo que promoverán con sus Gobiernos acciones de tipo multilateral para atender las causas que originan el consumo, el tráfico, distribución y venta de estas sustancias.• En materia migratoria, coincidieron que es importante aprobar los acuerdos que ambos países mantienen en materia de trabajadores migrantes.• En materia de política y democracia, las delegaciones intercambiaron opiniones, similitudes y diferencias sobre sus sistemas políticos; reformas; temas electorales como límite de gastos y tiempos de campañas, representación proporcional y participación ciudadana en las votaciones; así como la profesionalización legislativa; disciplina partidaria en los grupos parlamentarios; y cambio de partido de un legislador en funciones.
--------------------------------	---

<p style="text-align: center;">XII Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Ottawa, Ontario y Mont Tremblant, Québec, Canadá</p> <p style="text-align: center;">9 al 13 de mayo de 2002</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Se propuso realizar una reunión trilateral para abordar temas comunes de la agenda y estrechar lazos con Estados Unidos.• Resaltaron que las instituciones del TLCAN son insuficientes y requieren un esquema que incluya temas laborales y ambientales, así como avanzar en los existentes a través de la creación de una Comisión de América del Norte, un Fondo de Desarrollo Regional para atenuar las disparidades entre los dos países y un Tribunal de Comercio e Inversión.• Coincidieron en que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha beneficiado a los tres países, pero a 10 años de su entrada en vigor, requiere una evaluación a profundidad. Indicaron que es importante abordar temas relacionados con el acceso a mercados, barreras no arancelarias, y mecanismos de solución de controversias. Acordaron formar un grupo de trabajo interparlamentario para el análisis del Capítulo 11 y su vigencia.• En materia de infraestructura y energía, los Parlamentarios expresaron su interés en el intercambio de información jurídica, técnica, económica y política sobre el tema energético, para identificar posibles esquemas de cooperación. Además, se analizó la pertinencia del Memorando de Entendimiento Bilateral sobre energía para transmitir la experiencia en reglamentación y comercialización, nuevas fuentes de energía, energía renovable e investigación sobre explotación.• En materia de comunicaciones y transportes, ambas delegaciones acordaron mantener la seguridad en fronteras sin afectar la eficiencia y fluidez del transporte de mercancías. Analizaron la posibilidad de crear “corredores de comercio” en América del Norte con el objetivo de mejorar la actual infraestructura del transporte.• En materia de seguridad, expresaron su preocupación por las medidas de seguridad
---	--

	<p>fronteriza establecidas por el Gobierno de Estados Unidos, así como por el alcance de la “frontera inteligente”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, se reconoció al Acuerdo de Trabajadores Agrícolas Temporales como un ejemplo de cooperación y éxito, y se analizó la posibilidad de extender este modelo a otras áreas distintas. Los Legisladores resaltaron que los mecanismos y políticas de seguridad no pueden atentar contra los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su calidad migratoria. Condenaron y rechazaron cualquier intento por negar los derechos esenciales laborales de los trabajadores indocumentados. • Se acordó buscar mecanismos para mantener la seguridad en las fronteras sin afectar el paso de personas y los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria.
<p style="text-align: center;">XIII Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Distrito Federal, México</p> <p style="text-align: center;">25 y 26 de enero de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones propusieron la creación de un mecanismo de intercambio con las comisiones respectivas para dar seguimiento a la agenda regional y se propuso que el Comité de Competitividad del Senado de la Republica trabaje con el Parlamento canadiense para proponer medidas que fortalezcan la competitividad de la región. • Se resaltó la importancia de la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Las delegaciones propusieron realizar reuniones frecuentes para definir posiciones comunes en los diferentes foros internacionales: OEA, ONU y OCDE. • Se manifestó el interés de facilitar el comercio directo entre los productores y compradores canadienses y mexicanos, y generar conocimiento del mercado entre los empresarios para propiciar la inversión en ambos países. • En materia agropecuaria se resaltó el crecimiento acelerado del comercio agrícola gracias al TLCAN, a pesar de ello, se reconoció que este crecimiento no ha reducido las asimetrías existentes entre los tres países signatarios. Se resaltó que la política agrícola

	<p>debe crear oportunidades y debe aumentar la prosperidad de la población en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de infraestructura y energía se consideró el intercambio de conocimiento y de experiencias comunes. Se destacó el uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de fuentes de energía alternativas como la eólica, la biomasa y la solar. • En materia educativa, se acordó promover becas e intercambios formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países. • En materia migratoria, se resaltaron las oportunidades y beneficios que ha generado durante 30 años el Programa de Trabajadores Temporales Agrícolas. Los Legisladores consideraron ampliar el programa hacia nuevas áreas de participación. • Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso y responsabilidad de proteger, con sus propios recursos a las poblaciones que son víctimas de genocidio y otras violaciones graves a los derechos humanos.
<p style="text-align: center;">XIV Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Ottawa, Canadá</p> <p style="text-align: center;">23 y 24 de octubre de 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de Diplomacia Parlamentaria, los Legisladores propusieron realizar las actividades correspondientes en conjunto con las Comisiones de los Parlamentos para abordar temas específicos. • Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar temas de comercio y seguridad. • En materia migratoria, la delegación canadiense expresó su solidaridad con México por la construcción del muro en la frontera norte. De la misma manera, ambas delegaciones acordaron realizar reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar el tema migratorio.

<p>XV Reunión Interparlamentaria</p> <p>Mazatlán, México</p> <p>17 al 20 de febrero de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se destacó la importancia de las Reuniones Interparlamentarias México-Canadá para el entendimiento mutuo en materia económica, política y cultural.• En materia de cooperación, se reconoció a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales como marcos importantes de cooperación bilateral.• Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo un acercamiento entre las comisiones de ambos Parlamentos para tratar temas específicos. Se promovió la creación de un Parlamento de América del Norte.• En materia de cambio climático, se resaltó la importancia de sumar esfuerzos para luchar contra el cambio climático a través del intercambio de nuevas tecnologías, ciudades sustentables o el tratamiento del agua.• México manifestó su preocupación por el posible abandono del Protocolo de Kyoto por parte de Canadá.• En materia de derechos humanos, los Legisladores canadienses expresaron su preocupación por los trabajadores mexicanos y por la construcción del muro fronterizo por parte de Estados Unidos.• En materia económica, los Legisladores resaltaron que dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte todavía existen rubros que no se están cumpliendo y que por lo tanto debe de haber un análisis más profundo de ellos; existen temas que no fueron tomados en cuenta en el Tratado, por lo tanto, consideraron se incluyan los temas de migración, empleo, infraestructura y seguridad; se acordó recomendar el diseño de instituciones supranacionales, entre las que se consideró al ASPAN y la Alianza México-Canadá como ejemplo en esta materia.• Se reiteró la necesidad de crear comisiones unidas en temas estratégicos entre ambos países.• En materia educativa, se promovió el acercamiento entre autoridades de México y Canadá en razón de la importancia de esta materia.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito laboral, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales. • En materia energética, los Legisladores señalaron la prohibición expresa de la Constitución mexicana respecto a la participación del capital privado en materia energética, es decir, en petróleo, gas natural y electricidad. • En materia técnica y científica, se resaltó la necesidad de cooperar en el rubro de energía nuclear así como también en materia de explotación de petróleo del fondo marino. • Referente al tema agrícola, la delegación mexicana expresó su preocupación por los subsidios y las barreras arancelarias a las exportaciones mexicanas. Por su parte, Canadá promovió la creación de nuevos acuerdos de comercialización de frutas y cereales con México.
<p style="text-align: center;">XVI Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">St. John, New Brunswick y Ottawa, Canadá</p> <p>13 al 17 de noviembre de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Se comprometieron a redoblar esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral. • Reiteraron su compromiso para establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales y los relacionados con el desarrollo de energías limpias. • En materia de cooperación económica, los Legisladores acordaron promover mayores oportunidades de colaboración bilateral para enfrentar los desafíos económicos con vistas a mejorar el comercio, las inversiones y la competitividad en América del Norte • Señalaron la necesidad imperiosa de consolidar una región de América del Norte competitiva, capaz de enfrentar otros mercados y se comprometieron a exhortar a los gobiernos a adoptar medidas

	<p>necesarias para facilitar el comercio y la cooperación en materia regulatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de seguridad, se comprometieron a trabajar los temas de seguridad fronteriza relacionada con el tránsito de bienes y personas; los problemas relacionados con el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico ilícito de armas; el lavado de dinero y la trata de personas, por lo que se comprometieron a promover iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales para fortalecer la seguridad y la prosperidad. Con este objetivo, acordaron, sostener un diálogo permanente encaminado a la consecución de posiciones comunes para enfrentar estos fenómenos. • Reconocieron los beneficios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales y acordaron estar al pendiente de las medidas provisionales y nacionales relacionadas a los derechos de los trabajadores.
<p style="text-align: center;">XVII Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México 19 al 22 de noviembre de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Redoblarán esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral. • Se comprometieron a apoyar desde el ámbito legislativo la implementación del Plan de Acción Conjunta México-Canadá 2010-2012, firmado por los Poderes Ejecutivos de ambos países. • En materia de seguridad, se comprometieron a redoblar esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y armas; el lavado de dinero; y la trata de personas. • Coincidieron en la necesidad de crear mecanismos que permitan el intercambio cultural de jóvenes y académicos entre ambos países.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se comprometieron a continuar cooperando en la lucha contra la pandemia de influenza H1N1 y otras enfermedades contagiosas. • En materia de cooperación, los Legisladores consideraron imperiosa la necesidad de crear y consolidar a América del Norte como una región competitiva que permita generar mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida para los ciudadanos. Además, reiteraron su convicción de establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales.
<p style="text-align: center;">XVIII Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Ottawa, Canadá</p> <p>20 al 22 de noviembre de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de seguridad se analizó el tema de la cooperación contra el crimen organizado transnacional, particularmente la trata de personas, el tráfico de drogas y armas, lavado de dinero y corrupción. Igualmente, se trataron los temas de seguridad ciudadana, protección de los derechos humanos y democracia, acceso a la justicia, mecanismos para prevenir la violencia así como gobernabilidad y fortalecimiento de las instituciones. • En materia de cooperación, los Legisladores analizaron los temas de facilitación comercial, inversión extranjera directa e inversión en infraestructura, y se realizó una evaluación de los desafíos que enfrenta el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. • En materia energética, se analizaron las ventajas de la seguridad energética, así como la lucha contra la crisis financiera internacional. Se destacó la importancia del uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía. • En materia migratoria, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales. • En materia educativa se acordó promover becas e intercambios culturales formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países.

	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de integración a nivel regional y multilateral, ambas delegaciones expresaron su firme compromiso para reforzar su relación existente a fin de lograr sus objetivos comunes en organizaciones mundiales y multilaterales en las que ambos países mantienen posiciones de liderazgo como el Grupo de los 20 (G-20).
<p style="text-align: center;">XIX Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">México, D.F.</p> <p>15 y 16 de noviembre de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia comercial, ambas delegaciones reconocieron el aumento del comercio bilateral entre los tres países a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Se destacó que los productos derivados de los sectores en los que Canadá es competitivo como el aeroespacial, el automotriz y el minero poseen contenido de valor mexicano. • En materia de cooperación, expresaron su desacuerdo a la nueva regla de Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) para carne de res y puerco establecida por el Gobierno de Estados Unidos, ya que esta regla no cumple con las recomendaciones emitidas por la OMC, por lo que agotarán los procedimientos necesarios ante dicho Organismo para inhabilitarla, incluido el proceso de suspensión de beneficios, hasta que Estados Unidos cumpla con sus obligaciones internacionales. La delegación canadiense mostró su interés por la reciente reforma al sector de telecomunicaciones en México ya que permitirá beneficiar a los consumidores. • En materia energética, México anunció que está previsto aprobar una reforma energética integral en la que no se plantea la privatización de Petróleos Mexicanos, sino la posibilidad de llevar a cabo alianzas estratégicas para lograr que sea competitiva y que se aprovechen los avances tecnológicos. Con esta intención, los Legisladores mexicanos expresaron su interés de extender los intercambios de cooperación como el que existe entre la Secretaría de Energía de México con la Universidad de Alberta, a fin de que puedan emprenderse acciones que busquen el entendimiento entre las industrias energéticas y al

	<p>mismo tiempo, la colaboración en materia educativa-energética, los Legisladores señalaron que si estos ejemplos se replicaran, México y Canadá podrían intercambiar mejores prácticas y regímenes regulatorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, los Legisladores mexicanos señalaron la importancia del incremento de los vínculos comerciales entre los dos países para la movilidad laboral, turística, empresarial y estudiantil; solicitaron la eliminación de las visas y se manifestaron por una migración legal, ordenada y segura. • En materia cultural, la delegación mexicana resaltó la necesidad de aumentar los intercambios culturales existentes y continuar promoviendo el acercamiento de los pueblos con el objetivo de conocerse mejor. Señalaron que es necesario crear una cadena virtuosa entre las nociones de educación, ciencia, cultura e innovación en la que debe contemplarse incrementar el número de estudiantes mexicanos de posgrado en Canadá dado que es uno de los países que más conocimiento genera en el mundo y resaltaron la importancia de promover redes entre los dos países entre el sector público, académico y empresarial. • En materia de seguridad, se resaltó la importancia de incrementar los puentes de información a través de agencias de seguridad y de comunidades de inteligencia con el objetivo de proteger a todos los ciudadanos. La delegación mexicana indicó que ambas naciones deben trabajar para que la movilidad esté asegurada correctamente y para tales efectos se debe pensar en un sistema de certificación de personas confiables tal y como existe entre México y Estados Unidos.
<p align="center">XX Reunión Interparlamentaria</p> <p align="center">Ottawa, Canadá</p> <p>24 y 25 de noviembre de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones coincidieron en que estas reuniones representan una oportunidad para que los Parlamentarios intercambien perspectivas y puntos de vista sobre temas centrales de la relación bilateral. La delegación canadiense señaló que los Parlamentarios desempeñan un papel importante en

la cooperación e intercambios frecuentes de ambos países. La delegación mexicana señaló que México y Canadá han incrementado progresivamente sus intercambios políticos, económicos, sociales y culturales, de modo que actualmente se encuentran en posición de avanzar hacia una auténtica sociedad estratégica bilateral, orientada hacia la competitividad y el progreso.

- En materia energética, se resaltó la importancia que la industria canadiense tiene en el sector minero mexicano, al representar el 75% de la inversión extranjera que México recibe en dicho sector. Ambas delegaciones acordaron profundizar los lazos en el sector energético, de modo que gobiernos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil puedan intercambiar mejores prácticas sobre la explotación eficiente y sustentable de los recursos energéticos en América del Norte, con el objetivo último de garantizar la prosperidad de ambos pueblos.
- En materia de cooperación económica y competitividad, los Parlamentarios analizaron y comentaron las reformas estructurales en México y las nuevas oportunidades para una mayor inversión e integración entre los dos países. Se analizó el progreso y el beneficio del sector agrícola y del comercio agroalimentario durante los 20 años desde la implementación del TLCAN. Los Parlamentarios consideraron la forma en que los dos países pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante su participación en coaliciones comerciales multilaterales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Alianza del Pacífico.
- Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos para facilitar la inversión en infraestructura, con el objetivo de aprovechar la posición geográfica estratégica de América del Norte y detonar la competitividad frente a otras regiones.
- En materia migratoria y derechos humanos, las delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación entre ambas naciones para maximizar el intercambio de conocimiento y construcción de capacidades en cuanto a capital humano. Hicieron



	<p>notar que esto puede lograrse mediante incrementos en los programas de intercambio técnico, estudiantil y científico.</p> <ul style="list-style-type: none">• La delegación canadiense se comprometió a continuar con los esfuerzos para la implementación de nuevos mecanismos orientados a facilitar y agilizar el proceso de visa para los mexicanos. Se acordó que ambos Gobiernos explorarán más opciones para eliminar las barreras existentes a la movilidad humana.• En materia educativa, se manifestó la necesidad de incrementar los intercambios educativos y científicos entre ambos países, especialmente en sectores donde las economías son complementarias, tales como el automotriz, el aeroespacial, la manufactura de maquinaria agrícola y la energía.
--	---



SENADO DE CANADÁ

Nota Informativa⁷⁹

El Acta Constitucional de 1867 establece que el Parlamento canadiense se integra por la Reina, el Senado y la Cámara de los Comunes.⁸⁰ En este sistema bicameral, el Senado, además de constituir la Cámara Alta, fue creado para garantizar la representación de las provincias y territorios en el Poder Legislativo. Derivado de las exigencias internas, el Senado canadiense paulatinamente incorporó el análisis y la publicación de informes sobre temas de interés público como la inflación, la pobreza, el uso de la tierra, las relaciones internacionales, el desempleo y la eficiencia gubernamental que, en muchos casos, han derivado en la modificación de leyes y políticas gubernamentales.

La Constitución de Canadá requiere que el Parlamento se reúna por lo menos una vez al año. Las sesiones comienzan en septiembre y finalizan en junio, salvo en los recesos durante los cuales los Parlamentarios se ocupan de las tareas de sus circunscripciones o realizan viajes en el marco de sus funciones oficiales.⁸¹

Composición del Senado de Canadá

El Senado de Canadá, también conocido como “la Cámara Roja”, se integra normalmente por 105 Senadores designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro en representación de las regiones, provincias o territorios, aunque la Constitución canadiense permite el nombramiento de ocho Senadores adicionales para alcanzar un máximo de 113 integrantes.

El número de Senadores que representan a las provincias y territorios es el siguiente: Quebec (24); Ontario (24); Nuevo Brunswick (10); Nueva Escocia (10); Terranova y Labrador (6); Columbia Británica (6); Alberta (6); Saskatchewan (6); Manitoba (6); Isla del Príncipe Eduardo (4); Nunavut (1); Territorios del Noroeste (1);

⁷⁹ Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸⁰ Cámara de los Comunes de Canadá. *Canadian Constitution*. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en la URL: https://www.ourcommons.ca/About/Compendium/ParliamentaryFramework/c_d_canadianconstitution-e.htm

⁸¹ Library of Parliament. *El Parlamento de Canadá — democracia en acción*. 2004. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en la URL: <https://lop.parl.ca/content/lop/About/Parliament/Publications/DemocracyInAction/PDFs/DiA-Spanish.pdf>

y el territorio de Yukón (1).⁸²

Los Senadores pueden ejercer sus funciones hasta los 75 años de edad, sin embargo, pueden renunciar o, en ciertas circunstancias limitadas, ser removidos. A continuación se presenta un cuadro con la composición actual de la Cámara Alta.

Composición actual del Senado de Canadá	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Conservador de Canadá	33
Grupo de Senadores Independientes	41
Partido Liberal de Canadá	12
Senadores sin afiliación	5
Vacantes	14: (Alberta (1), Terranova y Labrador (1), Territorios del Noroeste (1), Nueva Escocia (2), Ontario (5), Isla del Príncipe Eduardo (1), Quebec (1), Saskatchewan (1) y Yukón (1))
Total	105

Fuente: Senado de Canadá, *Senators*, s. f. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <https://sencanada.ca/en/senators/>

Organización del Senado de Canadá

El Primer Ministro tiene la facultad de recomendar al Gobernador General al Senador que desempeñará el cargo de Presidente del Senado, quien a su vez debe ser imparcial en el cumplimiento de sus responsabilidades. Es tradición alternar entre un Presidente anglófono y un francófono. Entre sus funciones se encuentran presidir el Pleno, hacer cumplir el reglamento y asegurar que los procedimientos se desarrollen sin problemas. A diferencia de su homólogo en la Cámara de los Comunes, tiene la autorización de participar en los debates y de votar sobre cualquier tema. En ocasiones y derivado del orden de precedencia del Estado canadiense -detrás del Gobernador General, el Primer Ministro y el Presidente de la Corte Suprema-, se le solicita que represente a Canadá tanto al interior del país como a nivel internacional.⁸³ Además, en la Cámara Alta hay un Líder o Representante del Partido en el Gobierno y un Líder de la Oposición. A continuación se indican los cargos principales del Senado canadiense.

⁸² Senado de Canadá. *Canada's Senate: A Chamber of and action thought*. 2017. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en la URL: https://sencanada.ca/media/313116/com_bro_about-the-senate_2017-03-24_e_web.pdf

⁸³ *Ídem*.

	Senador George J. Furey. Sin afiliación – Terranova y Labrador		Senadora Nicole Eaton Partido Conservador de Canadá – Ontario
Presidente del Senado		Presidenta <i>Pro Tempore</i>⁸⁴	
	Senador Peter, P.C. Harder Sin afiliación - Ontario		Senador Larry W. Smith Partido Conservador de Canadá – Quebec
Representante del Gobierno en el Senado⁸⁵		Líder de la Oposición⁸⁶	
	Senador Joseph A. Day, Partido Liberal - New Brunswick		Senador Yuen Pau Woo Grupo de Senadores Independientes - Columbia Británica
Líder del Partido Liberal de Canadá		Mediador (Grupo de Senadores Independientes)	

Cuadro elaborado con información del Senado de Canadá, Senators, s. f. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <https://sencanada.ca/en/senators/>

⁸⁴ El 9 de junio de 1982, el Senado promulgó la siguiente regla: “Al comienzo de cada período de sesiones, se nombrará un Comité de Selección compuesto por nueve Senadores, quienes tendrán la función de designar un Senador para presidir como *Presidente Pro Tempore*”, es decir, es un Presidente temporal en caso de ausencia del Presidente del Senado. Parlamento de Canadá, Officers and officials of Parliament, 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en: <https://lop.parl.ca/ParlInfo/compilations/OfficersAndOfficials/PoliticalOfficers/Senate/SpeakersProTempore.aspx>

⁸⁵ Es designado por el Primer Ministro y usualmente es un miembro del Gabinete. El Líder del Gobierno desempeña el doble papel de representar al Gobierno en el Senado y al Senado en el Gabinete, también organiza la estrategia, promueve la legislación y administra los asuntos del Gobierno en esta Cámara. Finalmente proporciona respuestas en nombre del Gobierno durante el Período de Comparecencias. *Ídem.*

⁸⁶ Es seleccionado por el principal partido de la oposición. Se encarga de coordinar las actividades de los miembros de su Grupo Parlamentario en la Cámara y en los Comités, siendo el portavoz oficial. Por otra parte, se encarga de dirigir las negociaciones con el Gobierno sobre asuntos legislativos y el calendario de sesiones del Senado. *Ídem.*



El Senador George J. Furey, sin afiliación a ningún partido y representante de la Provincia de Terranova y Labrador, fue designado como el 45° Presidente del Senado el 3 de diciembre de 2015.⁸⁷

Los Senadores realizan sus labores mediante los Comités que brindan una supervisión esencial en el ámbito del proceso legislativo y en la función de investigación de los asuntos de importancia para los canadienses. Los Comités se componen de 12 a 18 miembros, incluidos un Presidente y un Vicepresidente. Sus tres funciones básicas son: 1) Estudiar las propuestas de legislación; 2) Investigar las políticas que afectan la vida cotidiana de los canadienses; y 3) Examinar las propuestas de gastos del Gobierno, también conocidas como de “estimaciones”.

Actualmente existen los siguientes Comités permanentes u ordinarios, además de tres especiales⁸⁸: 1) Relaciones Exteriores y Comercio Internacional; 2) Pueblos Nativos; 3) Agricultura y Silvicultura; 4) Bancos, Comercio y Comercio Electrónico; 5) Economía Interna, Presupuesto y Administración; 6) Ética y Conflicto de Intereses de los Senadores; 7) Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales; 8) Asuntos Jurídicos y Constitucionales; 9) Finanzas Nacionales; 10) Idiomas Oficiales; 11) Pesca y Océanos; 12) Derechos Humanos; 13) Reglamento, Procedimientos y Derechos del Parlamento; 14) Seguridad Nacional y Defensa; 15) de Selección; 16) Asuntos Sociales, Ciencia y Tecnología; 17) Transporte y Comunicaciones; 18) Especial sobre el Ártico; 19) Especial del Sector Caritativo; y 20) Comité Especial para la Modernización del Senado, cuyo fin es formular recomendaciones para que la Cámara Alta sea más abierta, inclusiva y eficaz en el siglo XXI.⁸⁹

Asimismo, existen tres Subcomités con el propósito de coadyuvar en el trabajo del Comité permanente al que pertenecen, a saber: 1) el Subcomité sobre Diversidad; 2) el Subcomité de Estimaciones del Senado; y 3) el Subcomité de Asuntos de los Veteranos. Finalmente hay tres Comités Bicamerales o Conjuntos competentes en los temas relativos a la Biblioteca del Parlamento, la Muerte Asistida por un Médico, y el Escrutinio de los Reglamentos.

Funciones del Senado de Canadá

Tanto la Cámara de los Comunes como el Senado tienen la facultad de presentar proyectos de ley, aunque este último se encuentra limitado pues no puede presentar iniciativas relacionadas con el gasto público y la tributación. Las iniciativas deben

⁸⁷ The Honourable George J. Furey, Home. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en URL: <http://www.senatorfurey.ca/eng/>

⁸⁸ Este tipo de órgano parlamentario se establece para estudiar una legislación específica o para realizar un estudio sobre un tema concreto.

⁸⁹ Senado de Canadá, List of Committees, s. f. Consultado el 13 de febrero de 2018 en URL: <https://www.sencanada.ca/en/committees/>



ser adoptadas por ambas Cámaras para convertirse en ley. El Senado tiene el poder de enmendar o rechazar cualquier iniciativa de ley, lo que en la práctica rara vez ocurre.⁹⁰ De esta forma, el Senado es el órgano legislativo complementario pues esencialmente actúa como una cámara de revisión de los proyectos de ley que en su gran mayoría son presentados en la Cámara de los Comunes.

Por otra parte, el Senado tiene una función de representación de los intereses regionales y paulatinamente sus integrantes se han abocado a la defensa de los grupos menos representados como las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las minorías visibles y lingüísticas. En el marco de la función de investigación, los Comités de la Cámara Alta realizan estudios sobre cuestiones sociales, económicas y políticas que enfrenta el país, tales como la pobreza, el envejecimiento, el desempleo y la defensa nacional, entre muchos otros.⁹¹ Después de la labor de investigación y de la recopilación de evidencia, los Senadores realizan una función de deliberación por medio de la cual toman decisiones sobre el mejor curso de acción a seguir.

En el ámbito de la función de control, los Senadores solicitan a los Ministros del Gabinete Federal y al Líder del Gobierno en el Senado (Representante del Gobierno) brindar detalles sobre las cuestiones de interés público dentro del denominado Período de Comparecencias.

Actividad Internacional del Parlamento de Canadá

En gran medida, las relaciones internacionales e interparlamentarias del Parlamento de Canadá se llevan a cabo a través de las Asociaciones Parlamentarias. Al 31 de marzo de 2016 se tenía registro de 12 asociaciones parlamentarias (7 de carácter multilateral y 5 de tipo bilateral) que reciben financiamiento y asistencia administrativa de este órgano del Poder Legislativo, además de encontrarse bajo la autoridad del Consejo Interparlamentario Conjunto.⁹² La participación en estos foros

⁹⁰ Cámara de los Comunes de Canadá. *Senate of Canada*. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en https://www.ourcommons.ca/About/Compendium/ParliamentaryFramework/c_d_senatecanada-e.htm URL:

⁹¹ Gobierno de Canadá. *About the Senate, s. f.* Consultado el 25 de septiembre de 2017 en la URL: <https://www.canada.ca/en/campaign/independent-advisory-board-for-senate-appointments/about-the-senate.html>

⁹² El Consejo Interparlamentario Conjunto, creado en 1995, recibe su mandato del Comité Permanente de Economía Interna, Presupuestos y Administración y de la Junta de Economía Interna de la Cámara de los Comunes, por lo que está sujeto a las directivas aprobadas por las autoridades competentes en las dos Cámaras. Parlamento de Canadá, *Overview of the Joint Interparliamentary Council*, s. l. s. f. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en: https://www.parl.ca/IIA/Default.aspx?Language=E&DCId=4&P=jic_overview

tiene por finalidad promover los intereses de Canadá y las delegaciones que asisten se integran tanto por miembros del Senado como de la Cámara de los Comunes.

Existen, además, cuatro Grupos Interparlamentarios que cuentan con el reconocimiento del Parlamento de Canadá y cuyo objetivo es promover las relaciones bilaterales con el país específico. Estos grupos no reciben fondos del Parlamento, pero si una asistencia administrativa mínima. A continuación se presenta un cuadro con las asociaciones parlamentarias y los cuatro grupos interparlamentarios que existen.

Asociaciones Parlamentarias (12)	
Asociaciones multilaterales (7)	Región
Asociación Parlamentaria Canadá-África.	África
Asociación Parlamentaria Canadá-Europa, en la que participa la Delegación canadiense ante la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.	Europa
Grupo Canadiense ante la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía.	Global
Grupo Canadiense ante la Asociación Parlamentaria del Commonwealth.	Global
Grupo Canadiense ante la Unión Interparlamentaria.	Global
Asociación Parlamentaria Canadiense-Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).	Global
Grupo Canadiense ante ParlAmericas.	América
Asociaciones Bilaterales (5)	
Asociación Legislativa Canadá-China.	Asia-Pacífico
Asociación Interparlamentaria Canadá-Francia	Europa
Grupo Interparlamentario Canadá-Japón.	Asia-Pacífico
Asociación Interparlamentaria Canadá-Reino Unido.	Europa
Grupo Interparlamentario Canadá-Estados Unidos	América
Grupos Interparlamentarios	
Grupo Interparlamentario Canadá-Alemania.	
Grupo Interparlamentario Canadá-Irlanda.	
Grupo Interparlamentario Canadá-Israel.	
Grupo Interparlamentario Canadá-Italia.	
Grupo Interparlamentario Canadá-México.	

Fuente: Senado de Canadá, *“Parliamentary Associations’ Activities and Expenditures. From April 1, 2015 to March 31, 2016”*. Octubre de 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en la URL: https://sencanada.ca/content/sen/committee/421/CIBA/reports/IIA_AnnualReport_e.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



A la par de las Asociaciones Parlamentarias y de los Grupos Interparlamentarios reconocidos por el Consejo Interparlamentario Conjunto existen los “Grupos de Amistad”, los cuales no reciben ningún tipo de apoyo administrativo, ni financiamiento del Parlamento de Canadá. Sin embargo, muchos de ellos son muy activos y desempeñan un papel de apoyo en las relaciones parlamentarias con un país o grupo específico. De igual manera, éstos ofrecen a los Parlamentarios la oportunidad de tener contacto con sus homólogos extranjeros con intereses similares o les permiten involucrarse en una causa internacional. Los contactos en el Grupo de Amistad Canadá – México son los Diputados canadienses William Amos y Julie Dzerowicz.⁹³

⁹³ Parlamento de Canadá. *Other Interparliamentary Groups*, s. f. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/97AFKD>



CÁMARA DE LOS COMUNES DE CANADÁ

Nota Informativa⁹⁴

El Parlamento canadiense tiene su origen en las disposiciones del Acta de la Norteamérica Británica de 1867 o Acta Constitucional. Desde el punto de vista constitucional, está compuesto por tres pilares: la Corona, el Senado (Cámara Alta) y la Cámara de los Comunes (Cámara Baja).

El sistema parlamentario canadiense está basado en el sistema de Westminster de Reino Unido, sistema que mezcla elementos de la democracia parlamentaria y la monarquía constitucional. Dentro del Parlamento, el Gobierno está representado por el Poder Ejecutivo, el cual está encabezado actualmente por el Primer Ministro Justin Trudeau.

La Cámara de los Comunes (Cámara Baja) es el órgano encargado de impulsar y crear nueva legislación y planes de gobierno. Es la única Cámara que puede introducir iniciativas relativas a impuestos o gasto público. En tanto que el Senado es el encargado de aprobar e introducir iniciativas de toda la demás legislación. A diferencia del Senado que está compuesto de miembros elegidos por diferentes Primeros Ministros, la Cámara de los Comunes está integrada por miembros democráticamente electos. De acuerdo con el Acta Constitucional, toda iniciativa de ley deberá ser debatida y votada en ambas cámaras y posteriormente deberá recibir la aprobación del Gobernador General.

Composición de la Cámara de los Comunes

La Cámara de los Comunes está integrada por 338 miembros elegidos democráticamente, 91 escaños están ocupados por mujeres, lo que representa el 27% del Parlamento, además de 10 candidatos musulmanes y 10 miembros de las culturas originarias de Canadá.

La Cámara de los Comunes está representada en cada una de las provincias y territorios por: Alberta (34 representantes), Columbia Británica (42 representantes), Manitoba (14 representantes), Nueva Brunswick (10 representantes), Terranova y Labrador (7 representantes), Territorios del Noroeste (1 representante), Nueva Escocia (11 representantes), Nunavut (1 representante), Ontario (121 representantes), Isla del Príncipe Eduardo (4 representantes), Quebec (77

⁹⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

representantes), Saskatchewan (14 representantes) y Yukón (1 representante).⁹⁵A estos se suma el Primer Ministro.

Los miembros de la Cámara pueden ejercer sus funciones hasta los 75 años de edad, sin embargo, pueden renunciar o, en ciertas circunstancias limitadas, ser removidos.

El siguiente cuadro representa la composición actual de la Cámara Baja.

Composición actual de la Cámara de los Comunes*	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Conservador de Canadá	97
Independientes	2
Partido Liberal de Canadá	183
Nuevo Partido Democrático	44
Partido Verde	1
Bloque Quebequés	10
Total	337

Fuente: Parlamento de Canadá, Cámara de los Comunes. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.ourcommons.ca/Parliamentarians/en/members>

*El Primer Ministro contaría como el miembro número 338

Organización de la Cámara Baja

La Cámara de los Comunes está compuesta por la Junta de Economía Interna, el Presidente, el Secretario, dos miembros del Consejo Privado, el Líder de la Oposición o su representante y otros miembros nombrados en número igual para los representantes del Gobierno y de la oposición (aparte del Presidente). El Representante Geoff Regan fue elegido el 36º Presidente de la Cámara de los Comunes, el 3 de diciembre de 2015.

La Junta de Economía Interna es el órgano rector de la Cámara y es responsable de establecer los Estatutos, las políticas y las directrices relativas a los gastos y los recursos proporcionados a los miembros para llevar a cabo sus funciones parlamentarias, entre otros.

⁹⁵ Cámara de los Comunes. *Miembros del Parlamento*. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.ourcommons.ca/Parliamentarians/en/members>

Miembros de la Junta de Economía Interna de la Cámara de los Comunes

		<p>Representante Geoff Regan</p> <p>Partido Liberal</p>	
Presidente			
	<p>Representante Candice Bergen</p> <p>Partido Conservador</p>		<p>Representante Bardish Chagger</p> <p>Partido Liberal</p>
Líder de la Oposición Oficial		Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes	
	<p>Representante Dominic LeBlanc</p> <p>Partido Liberal</p>		<p>Representante Ruth Ellen Brosseau</p> <p>Nuevo Partido Demócrata</p>
Líder del Gobierno		Líder en la Cámara del Nuevo Partido Demócrata	
	<p>Representante Pablo Rodríguez</p> <p>Partido Liberal</p>		<p>Representante Mark Strahl</p> <p>Partido Conservador</p>
Líder del Gobierno		Líder de la Oposición Oficial	

Fuente: Cámara de Comunes de Canadá. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.ourcommons.ca/Parliamentarians/en/membership#Section-GetBoardMembers>

Funciones de la Cámara de los Comunes

La Cámara de los Comunes tiene la facultad de presentar proyectos de ley y presentar iniciativas relacionadas con el gasto público y la tributación. Las leyes pueden ser introducidas por cualquier miembro del Parlamento, sin embargo, la mayoría de las iniciativas provienen en la Cámara de los Comunes, las cuales casi siempre son propuestas por Ministros de la Corona.⁹⁶

Los Comités⁹⁷

Los Comités están integrados por representantes de la Cámara Baja, Senadores o una combinación de ambos (comités bicamerales).⁹⁸ Actualmente, existen varios tipos de Comités: los permanentes, los legislativos, los especiales y los conjuntos.

Los Comités permanentes trascienden las legislaturas; los legislativos se refieren a leyes específicas y dejan de existir cuando terminan los estudios de alguna iniciativa o presentan un reporte sobre la misma; los especiales atienden necesidades específicas del Gobierno o la población y presentan un reporte, después del cual también cesan sus labores. Los Comités bicamerales pueden ser permanentes (como lo es el de la Biblioteca del Parlamento o el de Escrutinio de Regulaciones) o especiales, como el actual Comité sobre la Muerte Asistida. Algunos Comités cuentan con subcomités, los cuales existen únicamente para agilizar el trabajo del mismo.

En la Cámara de Comunes actualmente existen 24 Comités permanentes, mismos que se listan a continuación:

1. Comité de Veteranos;
2. Comité de Agricultura y Agroindustrias;
3. Comité de Herencia Canadiense;
4. Comité de Comercio Internacional;
5. Comité de Ciudadanía e Inmigración;
6. Comité de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
7. Comité de Acceso a la Información, Privacidad y Ética;
8. Comité de Relaciones Internacionales y Desarrollo Internacional;

⁹⁶ El Poder Ejecutivo canadiense es ejercido por el Primer Ministro y el Gabinete, siendo todos ellos jurados en el Consejo Privado de la Reina, y con ello se convierten en Ministros de la Corona.

⁹⁷ Citado en la Nota Informativa “La Cámara de los Comunes de Canadá: Perfil y funcionamiento en el contexto de la visita de su Presidente al Senado de la República”, Senado de la República, 27 de marzo de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017 en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_CmComunesCanadaGffRegan_270317.pdf

⁹⁸ Parlamento de Canadá, *Comités*, s.f., consultado el 27 de septiembre de 2017 en: <http://www.parl.gc.ca/Committees/en/Faqs>



9. Comité de Estatus de las Mujeres;
10. Comité de Finanzas;
11. Comité de Pesca y Océanos;
12. Comité de Salud;
13. Comité de Recursos Humanos, Desarrollo Social, desarrollo del estatus de las personas con Discapacidades;
14. Comité de Asuntos Indígenas;
15. Comité de Industria, Ciencia y Tecnología;
16. Comité de Justicia y Derechos Humanos;
17. Comité de Lenguajes Oficiales;
18. Comité de Enlace;
19. Comité de Defensa Nacional;
20. Comité de Operaciones de Gobierno;
21. Comité de Cuentas Públicas;
22. Comité de Procedimientos y Asuntos de la Cámara;
23. Comité de Seguridad Pública y Seguridad Nacional;
24. Comité de Transporte, Infraestructura y Comunidades.

Además de estos, actualmente existen dos Comités Especiales: el Comité de Reforma Electoral, y el de Pago Equitativo, mientras que los bicamerales son: Biblioteca del Parlamento; Muerte Asistida; y Escrutinio de los Reglamentos.

Los Comités tienen la responsabilidad de estudiar detalladamente la legislación e investigar programas y políticas de gobierno, evaluar el gasto público y revisar nombramientos. Además de analizar reportes anuales de agencias federales y pueden solicitar la ayuda de expertos o testigos para hacer recomendaciones ante el pleno. La mayoría de los Comités permanentes cuentan con menos de 10 miembros y están conformados de acuerdo a la participación partidaria de la Cámara; la mayoría de los Comités tiene mayoría del Partido Liberal y los representantes liberales encabezan casi todos los Comités.

Los Vicepresidentes o Vicepresidentas de dichos Comités son miembros del Partido Conservador y del Nuevo Partido Democrático (o del Partido Liberal en caso de que éste no lo encabece), para asegurar así que los 3 partidos con mayor representación estén al tanto de todos los temas.

MIGRACIÓN Y MERCADO LABORAL ENTRE MÉXICO Y CANADÁ

Nota Informativa⁹⁹

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)

En sus inicios, en 1974, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), colocó a 203 trabajadores; en 2017, la cifra alcanzó 25,344 trabajadores en nueve provincias canadienses (Ontario, Columbia Británica, Quebec, Alberta, Manitoba, Nueva Escocia, Saskatchewan, Isla Príncipe Eduard y New Brunswick). En otro dato relevante, el 82.3% de los trabajadores agrícolas que participan en el Programa tienen 2 años o más trabajando con un empleador canadiense, favoreciendo la acumulación de experiencia. Además, se reportan remesas por un monto aproximado de 250 millones de dólares canadienses.¹⁰⁰

A lo largo de sus 44 años de implementación, este mecanismo bilateral de movilidad laboral ha permitido el flujo de 326 mil trabajadores agrícolas mexicanos.¹⁰¹ Se estima que anualmente en esta iniciativa participan alrededor de 20 mil mexicanos.¹⁰²

Cabe mencionar que el Anuario de Migración y Remesas: México 2017 confirma estas tendencias, pues entre 2010 y 2016, el número de solicitudes de visa solicitadas en el marco del Programa creció 47%. En este último año, el salario promedio por hora fue de 11.0 dólares canadienses.¹⁰³

En enero de 2018, de forma oficial, se puso en marcha, la temporada 2018 del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá con la participación estimada de 26 mil jornaleros de todo México.¹⁰⁴ De esta forma, el

⁹⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁰⁰ Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral. *Servicio Nacional de Empleo*. Noviembre de 2017. Consultado el 29 de enero de 2018 en la URL: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/presentacion291117_8.pdf

¹⁰¹ Claudia Mir Cervantes (Coord.). *Documento 3: Informe final evaluación de procesos del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. Evaluación de procesos del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)*. Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo. Diciembre de 2016. Consultado el 29 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/9bq1BA>

¹⁰² Presidencia de la República. *Mensaje a medios de comunicación que ofreció el Presidente, Enrique Peña Nieto, en el marco de la Visita Oficial del Primer Ministro de Canadá*. 12 de octubre de 2017. Consultado el 29 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/szBBs4>

¹⁰³ Fundación BBVA Bancomer, A.C.-Consejo Nacional de Población. *Anuario de Migración y Remesas-México 2017*. Consultado el 6 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/vxd9aa>

¹⁰⁴ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá*. 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/omsJ6j>



Programa responde al interés compartido por los Gobiernos mexicano y canadiense de apoyar la movilidad migratoria legal, segura y ordenada de trabajadores mexicanos hacia Canadá.

Por otro lado, los expertos destacan que el PTAT se ha consolidado como un modelo de contratación temporal internacional único, pues “ha mantenido una movilidad laboral lo suficientemente estructurada, sistematizada y consolidada, que ha permitido no sólo su permanencia, sino su crecimiento y ampliación a otros sectores”, superando “los problemas de idioma, de transporte al cruzar por un tercer país (Estados Unidos) y cambios de gobierno”.¹⁰⁵ Actualmente, ambos países evalúan la posibilidad de extender este modelo internacional de cooperación hacia otros sectores, teniendo en cuenta las complementariedades que existen en los respectivos mercados laborales.¹⁰⁶

En el marco de la Alianza México-Canadá,¹⁰⁷ en 2009, los Gobiernos de México y Canadá acordaron otro instrumento, denominado Mecanismo de Movilidad Laboral, con el objetivo de facilitar la vinculación laboral de trabajadores temporales mexicanos calificados con empleadores canadienses, garantizando con ello un flujo migratorio de forma ordenada, legal y segura. De 2009 a 2017, el Servicio Nacional de Empleo de México logró vincular a 1,236 trabajadores mexicanos con empleadores canadienses.¹⁰⁸

El Grupo de Trabajo de Movilidad Laboral de la Alianza México-Canadá acordó adoptar un enfoque selectivo para aumentar la movilidad laboral de mexicanos en ciertas ocupaciones y regiones clave de Canadá, a partir de la eventual escasez de trabajadores. En un primer plano, se convino en explorar el potencial del sector de los servicios de salud desde la perspectiva de la movilidad laboral y se identificó el desafío de abordar las oportunidades para apoyar el flujo bidireccional de personas, pues en el pasado, dicho Grupo de Trabajo únicamente se ha enfocado en el flujo

¹⁰⁵ Miguel Ángel Guerrero Lechón. *El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá: evolución y perspectivas, 1974-2012*. Revista Mexicana de Política Exterior Núm. 97. México, 2013. Consultado el 29 de enero de 2018 en la URL: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n97/guerrerol.pdf>

¹⁰⁶ Presidencia de la República, *Op. cit.*

¹⁰⁷ La Alianza México-Canadá, creada en 2004, tiene como tareas primordiales el establecimiento de prioridades en materia de cooperación bilateral, reuniendo a representantes de ambos Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación mexicanos y canadienses. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Alianza México – Canadá*, 5 de agosto de 2016. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en la URL: <https://mex-can.sre.gob.mx/index.php/alianza-mexico-canada>

¹⁰⁸ Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, *Op. cit.*



unidireccional de trabajadores para cubrir la escasez de mano de obra del mercado laboral en Canadá.¹⁰⁹

El requisito de visa a los ciudadanos mexicanos y su posterior eliminación en 2016

En su momento, la Reunión Interparlamentaria México-Canadá representó un espacio para exponer el punto de vista del Poder Legislativo Federal ante la decisión que en 2009 tomó el Gobierno de Canadá de imponer visa a los turistas mexicanos. Incluso se reconoce que esta Reunión contribuyó a la flexibilización de este requisito que posteriormente fue eliminado a partir del 1 de diciembre de 2016.

A partir de esta medida, todos los mexicanos con la intención de ingresar a Canadá o para transitar desde ese territorio hacia otro destino, al igual que los nacionales de todos los países exentos de visa para este país, necesitan únicamente tramitar una Autorización Electrónica de Viaje (eTA, por sus siglas en inglés). En reciprocidad a la eliminación de la visa para mexicanos, México eliminó el requisito de visa a los canadienses titulares de pasaportes diplomáticos y especiales, así como a sus dependientes, que deseen visitar o permanecer en territorio mexicano hasta por 90 días efectivos a partir de su entrada al país.¹¹⁰

Es preciso recordar que la eliminación de visas a los nacionales mexicanos fue un compromiso que adquirió el Primer Ministro canadiense Justin Trudeau desde su campaña electoral y que, con su entrada en vigor en 2016, puso fin a una medida adoptada por el Gobierno conservador de su antecesor, Stephen Harper, para frenar el flujo de solicitudes de refugio presentadas por ciudadanos mexicanos a Canadá.

Como antecedente, esta medida fue impuesta por el Gobierno del entonces Primer Ministro Harper bajo el argumento de que dichas solicitudes se había triplicado de 2005 a 2008, cuando los mexicanos representaron más de 25% de todas las peticiones de refugio presentadas en Canadá.¹¹¹ Cabe destacar que el Parlamento canadiense modificó su legislación para evitar solicitudes fraudulentas y, en menos

¹⁰⁹ Gobierno de Canadá. *Alianza México – Canadá, Informe 2016*. Agosto de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/Lr6PJL>

¹¹⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Observatorio de Política Exterior, Reporte diciembre 2016 - enero 2017. Consultado el 2 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Xf1BKe>

¹¹¹ Susana Mas. *Canada drops Mexican visa requirement, Mexico lifts beef ban*. CBC/Radio-Canada. 28 de junio de 2016. Consultado el 29 de enero de 2019 en la URL: <https://goo.gl/5Xc5pt>



de cinco años, las solicitudes por parte de mexicanos disminuyeron hasta contar poco menos de 200 en 2013.¹¹²

Posteriormente, el 28 de junio de 2016, el Primer Ministro Trudeau, acompañado del Presidente Enrique Peña Nieto, -quien en esa fecha realizaba una Visita de Estado a Canadá, la primera de un mandatario mexicano en 15 años-, anunció la eliminación del requisito de visa para ingresar a Canadá, el cual desde la perspectiva del Primer Ministro había restringido los viajes de mexicanos a esta nación.

Por su parte, el Presidente Peña Nieto dio a conocer que a partir de octubre de 2016 se permitiría la importación a México de productos cárnicos canadienses,¹¹³ con lo que levantó una prohibición impuesta en 2003. En ese contexto, los ganaderos canadienses calculaban que las ventas a México podrían ascender a 250 millones de dólares anualmente.¹¹⁴ A un año de la supresión de este documento migratorio y en el marco de la Visita Oficial a México del Primer Ministro Trudeau, en octubre de 2017, se enfatizó el aumento de 50% de los turistas mexicanos a Canadá.¹¹⁵

Los datos de la agencia *Statistics Canada* muestran que a partir de 2016 comenzó a registrarse la recuperación de las cifras de viajeros mexicanos a Canadá y, en consecuencia, el incremento de la derrama económica para este país, pues sus gastos ascendieron a 414 millones de dólares canadienses, luego de registrar una marcada caída en 2010 a 177 millones de dólares canadienses, lo que tal como publicó en su momento *The Wilson Center*, demostró que el requerimiento de visas tuvo como resultado la interrupción repentina de un flujo constante de visitantes mexicanos de diversas categorías a Canadá.¹¹⁶

¹¹² José Enrique Sevilla Macip. “Los poderes legislativos y su injerencia en la configuración de América del Norte”, en *América del Norte: Retos y oportunidades en el Siglo XXI*. Marcela Guerra Castillo (Coordinadora). Senado de la República, México. 2015.

¹¹³ Presidencia de la República. *Elimina Canadá el requisito de visa para los mexicanos, anuncia Justin Trudeau ante el Presidente Enrique Peña Nieto*. 28 de junio de 2016. Consultado el 29 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/qqFqxi>

¹¹⁴ J. Weston Phippen. *The Opening of Visa-Free Travel From Mexico to Canada*. The Atlantic, 28 de junio de 2016. Consultado el 29 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/YPz3eU>

¹¹⁵ Presidencia de la República, *Op. Cit.*

¹¹⁶ The Wilson Center. *Harper Visas*. 28 de febrero de 2014. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/roycsp>

Cuadro. Cifras de viajeros de México a Canadá				
Año	Viajes nocturnos		Gastos en Canadá (millones de dólares canadienses -C\$-)¹¹⁷	Sitio en el ranking de los principales países de origen
	Viajes	Noches		
	Miles			
2016	238	6,142	414	9°
2015	190	2,774	330	9°
2014	170	2,461	270	10°
2013	149	2,855	252	10°
2012	132	3,208	196	10°
2011	124	2,908	177	10°
2010	116	2,584	157	10°
2009	161	3,622	231	7°
2008	257	5,105	364	6°
2007	230	4,212	301	6°
2006	202	4,004	274	6°

Elaboración propia con información de Statistics Canada, *Travellers to Canada by country of origin, top 15 countries of origin (2006 - 2016)*. 16 de noviembre de 2017. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/wyvwvH>

Asimismo, los datos de esta agencia canadiense muestran que desde 2006 existe una tendencia creciente en los viajes de canadienses a México, si bien Estados Unidos es el país más visitado. En 2016, estos visitantes tuvieron gastos por 2,715 millones de dólares canadienses.

¹¹⁷ Según el tipo de cambio al 1 de febrero de 2018, un dólar canadiense equivale a 0.81 de un dólar estadounidense y a 14.95 pesos mexicanos. Conversor XE, s. l. s. f. Consultado en misma fecha en las URL: <https://goo.gl/MrhN7k> y <https://goo.gl/QUQMqL>

Cuadro. Cifras de viajes de canadienses a México				
Año	Viajes nocturnos		Gastos en el país (millones de dólares canadienses -C\$-)	Sitio en el ranking de los principales países de origen
	Visitas	Noches		
	Miles			
2016	2,053	29,412	2,715	2°
2015	1,926	25,650	2,306	2°
2014	1,900	25,979	2,262	2°
2013	1,664	22,436	1,844	2°
2012	1,598	17,146	1,639	2°
2011	1,505	15,857	1,522	2°
2010	1,354	14,551	1,427	2°
2009	1,209	12,306	1,310	2°
2008	1,124	11,518	1,186	2°
2007	1,019	11,146	1,084	2°
2006	841	9,177	894	2°

Elaboración propia con información de Statistics Canada, *Travel by Canadians to foreign countries, top 15 countries visited (2006-2016)*. 16 de noviembre de 2017. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/SyjVQz>

Por otra parte, Estados Unidos y Canadá, en ese orden, son los principales países de residencia de los visitantes internacionales que arriban por vía aérea a México. Al respecto, en 2016, se registró que ingresaron 1, 734,590 visitantes provenientes de Canadá, mientras que en 2017, este número se incrementó a 1, 957,347 visitantes, lo que representó una variación de 12.8%,¹¹⁸ respondiendo a factores como el incremento de la conectividad aérea y la promoción de los destinos turísticos.¹¹⁹ Cabe mencionar que, en 2016, el sector turístico en México generó 2.3 millones de empleos y representó, en dicho año, 8.7% de la aportación al Producto Interno Bruto Nacional.¹²⁰

En relación con los flujos de turismo, Canadá comienza a desplazar a Estados Unidos como el destino de los turistas mexicanos, siendo la supresión de la visa uno de los alicientes. El número de visitantes a Canadá provenientes de México aumentó casi 70% en diciembre de 2016, alcanzando la cifra de 30,268 lo que

¹¹⁸ Secretaría de Turismo. *Entradas aéreas de visitantes extranjeros por país de residencia y aeropuerto*. 30 de enero de 2018. Consultado el 6 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Ni4wLZ>

¹¹⁹ _____, *Conectividad Aérea Con Canadá, Clave Para Fortalecer Actividad Turística Binacional: Enrique de la Madrid*. 5 de mayo de 2017. Consultado el 6 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/3i2nuY>

¹²⁰ _____, *Cuenta Satélite del Turismo de México*, s. l. s. f. Consultado el 6 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Ec8271>

mostró un amplio incremento al compararse con los 18,095 que se registraron en diciembre de 2015 cuando este requisito migratorio se encontraba vigente.¹²¹

Tras considerar los efectos de la actual retórica de la administración estadounidense en el decrecimiento de interés para viajar a Estados Unidos, un artículo de la revista *Forbes* menciona que cuando el Gobierno de Canadá anunció la posibilidad de realizar viajes sin requerir visa en diciembre de 2016, la cifra de los visitantes mexicanos se incrementó en 82%, lo que *FowardKeys*, -una firma especializada en las tendencias turísticas-, atribuyó a los cambios en dicha política canadiense. Al mismo tiempo y según esta empresa, las reservaciones en los Estados Unidos han disminuido un 9%, previendo un impacto económico a largo plazo en dicho país.¹²²

Integración del mercado laboral en América del Norte

De forma paralela al proceso de suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los Gobierno de México, Estados Unidos y Canadá suscribieron el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), los cuales en ese entonces respondieron al interés del Poder Ejecutivo de Estados Unidos para garantizar la aprobación de dicho instrumento comercial por parte del Congreso.¹²³

Al mismo tiempo, el medio ambiente y las condiciones laborales eran dos preocupaciones del electorado de ese país, sin olvidar la presión de los sindicatos estadounidenses que alertaban sobre las pérdidas de empleos y el deterioro de los niveles de vida en Estados Unidos, bajo el argumento de las ventajas comparativas que podría ofrecer México.¹²⁴

Desde la perspectiva laboral, diversos sectores en Estados Unidos y Canadá, aludiendo a la asimetría regulatoria entre las tres partes, enfatizaban que “la liberalización del comercio y la apertura para la inversión extranjera provocaría un éxodo hacia México, en vista de los bajos costos asociados con la laxa aplicación de las normas laborales y ambientales”. El objetivo de los Acuerdos antes mencionados era establecer los mecanismos necesarios para evitar que las

¹²¹ Rob Gillies. *Mexican tourists increasingly choosing Canada over U.S.*, 14 de marzo de 2017. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/cbejb7>

¹²² Alexandra Talty. *U.S. To Lose \$1.6B As Mexican Vacationers Choose Canada*. 30 de marzo de 2017. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/aRjQuE>

¹²³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *La integración comercial de América del Norte más allá del TLCAN*. Noviembre de 2014. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/l3JMzv>

¹²⁴ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), a 20 años de su suscripción*. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/oHDx1o>

diferencias de los estándares laborales y ambientales se convirtieran en un factor de competencia desleal en el marco de la integración comercial.¹²⁵

Los expertos recuerdan que este Acuerdo paralelo, considerado como un elemento innovador en torno al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, no impuso ningún tipo de obligaciones en términos de conllevar modificaciones legislativas a México, al consagrarse entre los Estados partes el compromiso de respetar las Constituciones y leyes laborales vigentes en cada país al momento de su entrada en vigor,¹²⁶ aspirando así a mejorar la competitividad regional y a contribuir a la creación de empleos. Derivado de ello, se reconoció el derecho de cada Estado parte a establecer y modificar sus legislaciones laborales y el respeto a las decisiones de las respectivas autoridades competentes en este sector a nivel nacional.¹²⁷

Cabe mencionar que tanto el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) como el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) son, salvo por su ámbito de aplicación, idénticos. Cada uno de estos instrumentos cuenta con siete capítulos que se abocan, respectivamente, a lo siguiente: objetivos del Acuerdo; obligaciones de las Partes; establecimiento de una Comisión Ejecutiva (Comisión de Cooperación Ambiental [CCA] y Comisión de Cooperación Laboral [CCL] respectivamente); cooperación y aprovisionamiento de información; mecanismos de consulta y solución de controversias;¹²⁸ provisiones generales; y provisiones finales.¹²⁹

En términos concretos, el 14 de septiembre de 1993, México, Estados Unidos y Canadá firmaron el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), siendo posteriormente aprobado por el Senado mexicano el 22 de noviembre de 1993, y en vigor a partir del 1º de enero de 1994.¹³⁰ Como se mencionó antes, el Acuerdo consta de 55 artículos integrados en siete partes y sus objetivos generales se abocan a la protección de los derechos y el nivel de vida de los trabajadores; la promoción de la cooperación técnica entre los Estados partes;

¹²⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *La integración comercial de América del Norte más allá del TLCAN*, Op. cit.

¹²⁶ *Ídem*.

¹²⁷ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte*, s. l. s. f. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/yCiCdU>

¹²⁸ Los procedimientos de consulta y resolución de controversias contemplan la posibilidad de imposición de una multa monetaria según lo determine el panel arbitral ad hoc y, en caso de continuación de incumplimiento, la suspensión de beneficios específicos dispuestos en el texto del TLCAN. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, *La integración comercial de América del Norte más allá del TLCAN*, Op. cit.

¹²⁹ *Ídem*.

¹³⁰ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte*, Op. cit.

y la aplicación de la normatividad laboral vigente en cada país.¹³¹ A continuación, presenta un cuadro explicativo con los objetivos generales y los propósitos del Acuerdo.

OBJETIVOS DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN LABORAL DE AMÉRICA DEL NORTE (ACLAN)	
Objetivos	Propósitos
a) Mejorar las condiciones de trabajo. b) Promover los principios laborales acordados.	Compromiso por otorgar a los trabajadores un marco legislativo que los proteja, con base en principios comunes vigentes en las legislaciones de cada país.
c) Estimular la cooperación sobre productividad y calidad. d) Intercambiar información y fomentar publicaciones, estadísticas y estudios conjuntos. e) Proseguir la cooperación en materia laboral.	Proseguir con las acciones de cooperación en materia laboral iniciada desde 1991 con Estados Unidos, y desde 1992 con Canadá.
f) Fomentar la aplicación de la legislación laboral. g) Promover la transparencia en la administración de la legislación laboral.	Asegurar la vigencia de la normatividad laboral, a través del respeto a los procedimientos internos de cada país.

Cuadro tomado de Alfredo Hernández Martínez, *El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN): negociación, contenido y perspectivas*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Revista Mexicana de Política Exterior, México, 1995. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/4UCrmB>

Los tres Estados partes identificaron también once principios laborales comunes, los cuales acordaron promover y respetar: 1) Libertad de asociación; 2) Negociación colectiva; 3) Derecho de huelga; 4) Prohibición del trabajo forzado; 5) Restricciones sobre trabajo de menores; 6) Condiciones mínimas de trabajo (jornada, salario mínimo y pago de tiempo); 7) Eliminación de la discriminación en el empleo; 8) Salario igual por trabajo igual; 9) Prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales; 10) Indemnización por lesiones y enfermedades ocupacionales; y 11) Protección de los trabajadores migratorios.¹³²

A grandes rasgos, la Comisión de Cooperación Laboral es la máxima autoridad establecida por el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte y está integrada por un Consejo de Ministros, como órgano rector, y por un Secretariado como órgano operativo del Consejo, además de contar con Oficinas Administrativas Nacionales (OAN).

¹³¹ Alfredo Hernández Martínez. *El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN): negociación, contenido y perspectivas*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Revista Mexicana de Política Exterior, México, 1995. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/4UCrmB>

¹³² Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), a 20 años de su suscripción*, Op. cit.



En el primer año en vigor de Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte se desarrolló un programa de cooperación en materia laboral; se realizaron las primeras consultas a nivel de las Oficinas Administrativas Nacionales; y se realizaron acciones para la instalación del Secretariado Laboral.¹³³

Según información disponible de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a 20 años de la suscripción de este instrumento, en el periodo de 1994 a 2012, se presentaron 40 comunicaciones públicas mediante las cuales los particulares llevaron a la atención de los Gobiernos, por conducto de las Oficinas Administrativas Nacionales, asuntos relativos a la legislación laboral surgidos en los tres países.¹³⁴

De acuerdo con la dependencia, estas comunicaciones públicas se revisaron y resolvieron por medio de la cooperación, por lo que en ningún caso se iniciaron otras etapas posteriores previstas en el Acuerdo que pudieran ser motivo de sanciones.

Entre 1994 a 2010, se realizaron también 99 actividades de cooperación, de las cuales un 46% abordó cuestiones relacionadas con la seguridad e higiene, seguido por los temas relacionados con la libertad de asociación (11%); los mercados laborales (10%); las condiciones mínimas de empleo (9%); la eliminación de la discriminación en el empleo (7%); la protección de los trabajadores migratorios (6%); y el trabajo de menores (2%).¹³⁵

En el marco del proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el tema laboral se inscribe como uno de los puntos en la mesa de negociaciones que es señalado por su mayor complejidad y por las marcadas diferencias entre las posiciones de las tres Delegaciones negociadoras, aunado a la presión que en su momento pueden ejercer los sindicatos de Estados Unidos y de Canadá.

Es preciso recordar que el 17 de julio de 2017, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, en el documento titulado “Resumen de Objetivos para la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, establece las metas a alcanzar en este proceso frente a sus contrapartes, México y Canadá, en 22 temas específicos, entre los que se encuentra el laboral.¹³⁶

¹³³ Alfredo Hernández Martínez, *Op. cit.*

¹³⁴ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), a 20 años de su suscripción, Op. cit.*

¹³⁵ *Ídem.*

¹³⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota Informativa “La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos presenta Objetivos para la Renegociación del TLCAN: Reacciones iniciales de cara a la Primera Ronda de Negociación el próximo 16 de agosto”. 28 de julio de 2017. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/KBPWgS>

En el apartado de dicho documento dedicado al Trabajo se hace referencia al objetivo por parte de la administración del Presidente Donald Trump para que los países del TLCAN adopten y mantengan los estándares internacionales en materia laboral reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); aseguren la aplicación de estándares en salarios mínimos, horas laborales, seguridad y salubridad; promuevan procesos judiciales y administrativos; garanticen que la aplicación de estos estándares laborales contenga también mecanismos de resolución de disputas; y se establezca un Comité de Alto Nivel con la competencia de realizar la revisión del progreso en la implementación de los estándares, incluidos los mecanismos de cooperación laboral.¹³⁷

Es ese contexto, cabe recordar que el mandatario estadounidense ha insistido en la necesidad de mejorar las condiciones laborales en México, pues desde su perspectiva, el TLCAN ha sido un factor en la pérdida de empleos, sobre todo en el sector de la manufactura. En opinión de los expertos, el Tratado no ha sido el absoluto responsable de esta situación, siendo más importante el cambio tecnológico, el cual entre 2000 y 2010, dejó sin empleo a más de 4.8 millones de personas al ser sustituidas por maquinaria avanzada para la producción.¹³⁸

Es preciso recordar que las prioridades de México en la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) son: 1. Fortalecer la competitividad de América del Norte; 2. Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable; 3. Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI; y 4. Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte.

De esta forma, México considera que este proceso brinda la oportunidad de incluir disposiciones en materia laboral, de medio ambiente y género. Por ello, la parte mexicana ha establecido con respecto a la primera cuestión las siguientes metas:¹³⁹

- Fortalecer el cumplimiento de las disposiciones nacionales y los compromisos internacionales en materia laboral.
- Ampliar las categorías para la entrada temporal de personas de negocios, mejorar los tiempos, transparencia y procesos para su ingreso y buscar mecanismos innovadores de movilidad laboral.
- Establecer mecanismos de cooperación regional que promuevan el diseño e implementación de programas de desarrollo de competencias laborales y

¹³⁷ *Ídem.*

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ Secretaría de Economía. *Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. 2 de agosto de 2017. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/gjnueq>



nuevos modelos educativos, para facilitar la adaptación de los trabajadores a los nuevos requerimientos del mercado laboral.

Con respecto a la posición de Canadá sobre las condiciones laborales, tras identificar que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte debe ser más progresivo y justo, afirma que sus intereses en este proceso radican en que este instrumento contemple en una parte central disposiciones para la protección laboral y en impulsar mejores condiciones laborales y salariales tanto en Canadá como en el extranjero. Es preciso agregar que este país también centra su atención en la movilidad laboral -incluso de alta especialización según los expertos-, al considerar que debe analizarse y ampliarse el Capítulo 16 del TLCAN que se refiere a accesos temporales para personas de negocios, a fin de adecuarlo a las nuevas necesidades, así como para facilitar la innovación y las cadenas productivas.¹⁴⁰

Es preciso recordar que el Primer Ministro Justin Trudeau, en la Sesión Solemne en el Senado de la República, afirmó que en el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se debían contemplar normas laborales progresistas para la protección de los trabajadores, siendo además necesario que se consiguieran mejores salarios y condiciones de trabajo.¹⁴¹

Según la agenda de la primera Ronda de Negociaciones (1-5 de septiembre de 2017, Washington. D. C.), obtenida por algunos medios de comunicación, se discutieron temas laborales, solución de controversias, integración de pequeñas y medianas empresas, comercio digital, asuntos de aduanas, textiles y finalmente energía y telecomunicaciones. De acuerdo con algunas fuentes, durante el primer día, México sostuvo su negativa a que el tema salarial fuera puesto sobre la mesa, frente a la presión de Estados Unidos, reafirmando que este tema debe ser tratado por cada país mediante legislación y políticas públicas nacionales.¹⁴²

De acuerdo con los especialistas, en este proceso de modernización, Canadá ha manifestado su interés en que Estados Unidos y México incrementen sus estándares laborales. Así, según los medios de comunicación, la delegación canadiense solicitó a Estados Unidos la eliminación de las leyes federales que permiten a los estados regular el derecho de elección sindical de los trabajadores,

¹⁴⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota Informativa "Hacia la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Aspectos fundamentales del proceso". 14 de agosto de 2017. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ne199E>

¹⁴¹ Senado de la República. Sesión Solemne de la H. Cámara de Senadores celebrada el viernes 13 de octubre de 2017. Consultada el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/4UJmn2>

¹⁴² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota Informativa "Concluye la Segunda Ronda de Negociaciones del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Análisis y reacciones en los tres países". 7 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/MghQkb>



mientras que insistió a México aumentar los estándares laborales y salarios para equiparlos a los de sus socios.¹⁴³

Tras concluir seis Rondas de Negociación, la última de las cuales tuvo lugar entre el 23 y el 29 de enero de 2018 en Canadá, el tema laboral sigue estando pendiente en la mesa de negociaciones, siendo evidente hasta ahora la dificultad para alcanzar una convergencia de posiciones entre los tres países y la presión principalmente ejercida por las agrupaciones del sindicato canadiense UNIFOR, cuyo líder ha enfatizado las diferencias salariales y laborales que existen entre Canadá y México.¹⁴⁴

¹⁴³ _____, Nota Informativa “Concluye en Ottawa la Tercera Ronda de Negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)”. 28 de septiembre de 2017 Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/xg296x>

¹⁴⁴ _____, Nota de Coyuntura “La Sexta Ronda de la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Ligeros avances sin acuerdo en temas contenciosos”. 29 de enero de 2018. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/HF8xnT>



PROCESO DE RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

Nota Informativa¹⁴⁵

El 18 de mayo de 2017, apelando a la autorización de promoción comercial (TPA, por sus siglas en inglés) aprobada por el Congreso en 2015, el Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, envió al Capitolio la notificación formal de su intención de iniciar el proceso de negociaciones a fin de “modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)”, lo cual ocurriría 90 días después de la referida fecha, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ley estadounidense para tal efecto. La notificación llegó en un momento complicado para la Administración de Donald Trump – luego del despido del Director del Buró Federal de Investigaciones (FBI) y los llamados por parte de varios actores políticos a una investigación independiente sobre los presuntos vínculos del Presidente con Rusia – y tan sólo tres semanas después de que la Casa Blanca difundiera la versión de una posible denuncia del TLCAN.¹⁴⁶ Lo que es más, diversos medios estadounidenses y mexicanos hicieron hincapié en que la carta del Representante Lighthizer carecía de la retórica agresiva que había distinguido al Presidente Trump respecto al Tratado, al que ha calificado como “el peor acuerdo jamás negociado” y “un desastre para Estados Unidos”.¹⁴⁷

En Estados Unidos, el Artículo 2, Sección 2 de su Constitución otorga al Presidente la facultad de “realizar tratados internacionales”, aunque establece, por un lado, que estos deberán contar con el “consejo y consentimiento” del Senado y, por otro, esa misma cámara legislativa deberá aprobarlos con mayoría calificada de dos terceras

¹⁴⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁴⁶ A finales de abril, la revista *Político* dijo tener información de una fuente de la Casa Blanca según la cual se habría redactado un borrador de orden ejecutiva para abandonar el TLCAN. La difusión de esta versión periodística motivó al Presidente Peña Nieto y al Primer Ministro Trudeau a realizar sendas llamadas a la Casa Blanca, así como a una posterior comunicación del Presidente Trump en el sentido de que optaría por la renegociación, aunque no descartaba denunciar el instrumento si así convenía al interés estadounidense. Véase Louis Nelson, *Trump: I'll withdraw from NAFTA if we don't get a fair deal for all*, *Político*, 27 de abril de 2017. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <http://www.politico.com/story/2017/04/27/trump-nafta-tweets-237681>

¹⁴⁷ Ana Swanson. *Trump administration formally launches NAFTA renegotiation*. The Washington Post, 18 de mayo de 2017. Consultado en la misma fecha en: https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2017/05/18/trump-administration-formally-launches-nafta-renegotiation/?utm_term=.752e06941b74; y José Díaz Briseño, *Notifica Trump renegociación de TLC, Reforma*, 18 de mayo de 2017. Consultado en la misma fecha en: <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1116645&v=3&urlredirect=http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1116645&v=3>



partes. Sin embargo, no señala nada acerca del proceso de enmienda o denuncia de un Tratado Internacional.¹⁴⁸

Asimismo, el TLCAN es considerado como un acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso estadounidenses, así que para su aprobación se requirió que el Presidente enviase el texto negociado junto con un proyecto de ley para armonizar el acuerdo con la legislación estadounidense (*implementing bill*), de modo que el Poder Legislativo la estudie y, en su caso, apruebe como lo hace con cualquier proyecto legislativo, mediante una mayoría simple en ambas cámaras del Congreso. De tal suerte, el TLCAN – como todos los acuerdos comerciales negociados por Estados Unidos – se distinguen de los Tratados Internacionales en el sentido de que no son “auto-ejecutorios”, sino que requieren de legislación de armonización al derecho interno.¹⁴⁹

En Canadá, a diferencia de México y Estados Unidos, el Poder Ejecutivo no está obligado a someter formalmente al Parlamento un tratado internacional para su ratificación, aunque desde 2008 dichos instrumentos se someten para discusión, únicamente como una cortesía al Poder Legislativo. Todo instrumento internacional debe ser armonizado al derecho interno para entrar en vigor, para lo cual requiere de una legislación de implementación (*implementation act*), cuyo procesamiento es igual al de cualquier ley federal. En el caso de una renegociación o denuncia del TLCAN, el Primer Ministro deberá también impulsar los cambios necesarios al instrumento en el ámbito interno.¹⁵⁰

En el plano nacional, un proceso de renegociación o incluso de denuncia del TLCAN por parte de México exige la aprobación del Senado de la República (Véase: Imagen 1. Procesos internos de negociación y ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México, Estados Unidos y Canadá).

¹⁴⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Nota Informativa *Estados Unidos anuncia formalmente su intención de iniciar negociaciones para la “Modernización del TLCAN: Consideraciones y reacciones preliminares*. 19 de mayo de 2017. Consultado el 2 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/LL5Qcs>

¹⁴⁹ William Clinton et al., *Termination or Modification of US Trade Agreements*, White & Case, 13 de enero de 2017. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <https://www.whitecase.com/publications/article/termination-or-modification-us-trade-agreements>

¹⁵⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Nota Informativa *Estados Unidos anuncia formalmente su intención de iniciar negociaciones para la “Modernización del TLCAN: Consideraciones y reacciones preliminares*. Op. cit.

Imagen 1. Procesos internos de negociación y ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México, Estados Unidos y Canadá.



Imagen tomada de Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Infografía *TLCAN. Procesos internos de negociación y ratificación*. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Mio7mU>

Como antecedente, es importante recordar que el Gobierno mexicano inició consultas en febrero de 2017 con el sector privado y con otros actores relevantes, las cuales estuvieron abiertas por un periodo de 90 días,¹⁵¹ anticipando la inevitabilidad de la apertura a renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

¹⁵¹ Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Economía. *El Gobierno Federal inicia el proceso de consultas para la revisión del TLCAN*. 1 de febrero de 2017. Consultado el 19 de mayo de 2017 en la URL: <https://goo.gl/R7pXvD>



De igual forma, la Secretaría de Economía adelantó que dicho proceso continuaría de manera permanente una vez iniciada la negociación con el objetivo de fijar los parámetros para la revisión y profundización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Esta consulta en México inició de manera simultánea a aquella que propiamente el Gobierno de Estados Unidos también debió llevar a cabo internamente. La dependencia mexicana también reconoció que en este proceso se tendría una participación activa del Senado de la República, conforme a las facultades que le corresponden en materia de política exterior.¹⁵²

Así, el 1 de febrero de 2017, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunció el inicio de un proceso formal de consultas para guiar la revisión y profundización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con una duración de 90 días. El objetivo de esta consulta fue determinar el acompañamiento que México habría de tener en las negociaciones, por parte del Senado de la República, del sector productivo (trabajadores y empresarios) y de la sociedad civil.¹⁵³

El 7 de agosto de 2017, en una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, el Secretario de Economía, Ildfonso Guajardo Villarreal, reafirmó la disposición del Poder Ejecutivo para trabajar de manera conjunta con el Poder Legislativo, así como de informar de manera oportuna y transparente a la Cámara alta los avances de la negociación. Asimismo, el funcionario repasó el estado que guardan las negociaciones comerciales de México (los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, y la profundización de los Acuerdos con Brasil y Argentina), además de los procesos de integración en los que el país participa como son la Alianza del Pacífico y el Tratado de Asociación Transpacífico -TPP11-.¹⁵⁴

En la Primera Ronda de negociaciones que tuvo lugar del 16 al 20 de agosto de 2017 en Washington, D.C., la Delegación Mexicana estuvo acompañada por ocho Senadores de diferentes partidos y, como en otras negociaciones, por

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ Presidencia de la República, 1 de febrero de 2017. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/kZcMbD>

¹⁵⁴ Secretaría de Economía. *Se reúne el Secretario de Economía con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República*, 7 de agosto de 2017, y Comunicación Social del Senado de la República, *Versión estenográfica de la reunión de trabajo del licenciado Ildfonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía*. Consultados el 1 de febrero de 2018 en las URL: <https://goo.gl/SsfBbZ> y <https://goo.gl/87KfSV>



representantes de distintos sectores productivos agrupados en el “Cuarto de Junto”.¹⁵⁵

Las prioridades de México en las negociaciones para la modernización del TLCAN se han agrupado en cuatro ejes temáticos destinados a fortalecer la posición del país en la economía global, extender los beneficios del libre comercio al interior de la sociedad mexicana y reposicionar a América del Norte como una de las regiones más competitivas. Dichas prioridades son: 1) Fortalecer la competitividad de América del Norte; 2) Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable; 3) Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI; y 4) Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte.¹⁵⁶

La posición de Canadá con relación a la modernización del TLCAN

En repetidas ocasiones, el Primer Ministro Justin Trudeau ha expresado su convicción por el libre comercio, siendo en su momento un promotor del fallido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). De forma previa al inicio del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los expertos destacaron que era ampliamente previsible que el Gobierno canadiense llegara a la mesa con una posición dirigida a lograr la incorporación de las disposiciones negociadas en el TPP, pero que no estaban incluidas en el TLCAN. Así, se identificaba la posible incorporación de nuevas disciplinas como el comercio electrónico, medidas de transparencia y anticorrupción, pequeñas y medianas empresas, propiedad intelectual, entre otras.¹⁵⁷

Asimismo, preveían que Canadá tendría diferencias considerables con Estados Unidos en temas como el mercado de productos lácteos, huevos y pollo, pues el Presidente Trump declaró que obligaría a Canadá a modificar su sistema regulatorio para aumentar la exportación de productos estadounidenses; y en la industria maderera a la cual el Departamento de Comercio estadounidense impuso aranceles compensatorios. Una cuestión central es la oposición enérgica de Canadá a la propuesta estadounidense de eliminar el Capítulo 19 sobre Resolución de Controversias para casos de *dumping* y medidas compensatorias. Este tema es

¹⁵⁵ Secretaría de Economía. *Inicia la Primera Ronda de Negociaciones para modernizar el TLCAN del 16 al 20 de agosto en Washington, D.C.* 16 de agosto de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/nuHF1t>

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura: *Canadá de cara a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*. 31 de julio de 2017. Consultado el 9 de octubre en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/310717_Canada_TLCAN.pdf



considerado como una “línea roja” en la mesa de negociaciones para la parte canadiense y es una preocupación compartida con México.¹⁵⁸

Las prioridades de Canadá fueron reveladas el 14 de agosto de 2017 por la Ministra de Asuntos Exteriores canadiense Chrystia Freeland, quien al igual que el Primer Ministro Trudeau, apeló por una modernización que permita fomentar el libre comercio y justo. Rumbo a la negociación del TLCAN y como resultado de una consulta nacional al interior del país se establecieron las siguientes prioridades: 1) Modernizar el Tratado reflejando las transformaciones de las economías de la región y sus Estados parte; 2) Alcanzar un acuerdo más progresivo y, con ello, integrar protecciones laborales y medioambientales, añadir nuevos capítulos sobre derechos de género y temas indígenas, y reformar el Proceso de Solución de Controversias entre Inversores y Estados (*Investor-State Dispute Settlement process*); 3) Armonizar los procesos regulatorios y limitar los procesos burocráticos; 4) Alcanzar un mercado más libre en contratación gubernamental; y 5) Analizar los temas de movilidad laboral y expandir el acceso temporal para personas de negocios. En estos últimos temas, la postura de Canadá reconoce la utilidad de retomar el modelo del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea (CETA).¹⁵⁹

Una prioridad esencial en las negociaciones es el reconocimiento de que Canadá preservará en todo momento los elementos que considere clave para su interés nacional. Esto incluye los procesos que garantizan la aplicación justa de la regulación “antidumping” y compensatoria, la excepción en el Tratado para preservar la cultura canadiense y el sistema del país de manejo de suministro. De acuerdo con la Ministra Freeland, Canadá “está comprometido a alcanzar un buen acuerdo, pero no cualquier acuerdo”, siendo “una línea roja” en la negociación. Asimismo, señaló su rechazo a aceptar medidas unilaterales y a la necesidad de reforzar el mecanismo de resolución de disputas bajo el interés de alcanzar una conclusión que beneficie el interés nacional.¹⁶⁰

¹⁵⁸ *Ídem.*

¹⁵⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura: *Hacia la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Aspectos fundamentales del proceso*. 14 de agosto de 2017. Consultado el 9 de octubre en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_140817_Renegociacion_TLCAN.pdf

¹⁶⁰ *Ídem.*

Avances en el proceso de renegociación del TLCAN¹⁶¹

De agosto de 2017 a enero de 2018, México, Canadá y Estados Unidos han participado en seis rondas del proceso de renegociación del TLCAN. En un plano concreto, al finalizar la Sexta Ronda (Montreal, Canadá, 23 y 29 de enero de 2018), se han concluido los capítulos relativos a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES); Competencia; y Medidas Anticorrupción.¹⁶²

El Capítulo sobre Medidas Anticorrupción contempla la tipificación de delitos relacionados con la corrupción; la regulación sobre integridad de gobiernos y funcionarios, y responsabilidad de empresas; y mecanismos de cooperación. Sin embargo, en la Sexta Ronda de Negociación, persistieron los temas con mayores discrepancias entre los equipos negociadores de las tres Partes en torno a la cláusula de terminación, los mecanismos de resolución de controversias, el comercio agropecuario y las reglas de origen para el sector automotriz.¹⁶³

Al concluir la Sexta Ronda, también se registraron avances en los rubros de Telecomunicaciones, Buenas Prácticas Regulatorias, Medidas Sanitarias, Facilitación del Comercio y Reducción de Barreras Técnica, y Comercio Electrónico.¹⁶⁴

Fechas y Lugares de Celebración de las Rondas de Renegociación del Tratado de Libre Comercio		
Número de Ronda	Lugar de celebración	Fecha de celebración
1ª Ronda	Washington. D. C. Estados Unidos	16 al 20 de agosto de 2017
2ª Ronda	Ciudad de México, México	1 al 5 de septiembre de 2017
3ª Ronda	Ottawa, Canadá	23 al 27 de septiembre de 2017
4ª Ronda	Arlington, VA, Estados Unidos	11 al 17 de octubre de 2017
5ª Ronda	Ciudad de México, México	17 al 21 de noviembre de 2017
6ª Ronda	Montreal, Canadá	23 y 29 de enero de 2018

¹⁶¹ Para mayor información al respecto, véase el seguimiento y análisis sobre este proceso en las Notas de Coyuntura, Notas Informativas e Infografías, publicadas por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República y disponibles en el siguiente micrositio: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=817

¹⁶² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Infografía 6ª Ronda del Proceso de Renegociación del TLCAN, *Op. cit.*

¹⁶³ *Ídem.*

¹⁶⁴ *Ídem.*



7ª Ronda	Ciudad de México	26 de febrero al 6 de marzo de 2018
----------	-------------------------	-------------------------------------

Cuadro elaborado con información de Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Infografía 6ª Ronda del Proceso de Renegociación del TLCAN, 29 de enero de 2018. Consultado el 30 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/e2wnpD>

Es preciso destacar que los especialistas tomaron nota de que, después de la Quinta Ronda de Negociaciones (Ciudad de México, 17 al 21 de noviembre de 2017), la Secretaría de Economía apuntó que existían al menos siete “focos rojos” pendientes para México en el proceso de renegociación: 1) la obsesión estadounidense con el déficit comercial; 2) los mecanismos de resolución de disputas; 3) las reglas de origen para el sector automotriz; 4) las compras del gobierno; 5) autotransporte (específicamente el compromiso, pendiente desde el TLCAN original, de aceptar el libre flujo de camiones mexicanos hacia Estados Unidos); 6) las restricciones al comercio agrícola mexicano; y 7) la cláusula de extinción (*sunset clause*).¹⁶⁵

En todos los casos, se trata de discrepancias con la posición negociadora de Estados Unidos. Sin embargo, los especialistas afirman que desde el inicio de la Sexta Ronda quedó claro que los temas más difíciles son: la cláusula de terminación, los mecanismos de resolución de controversias -y específicamente el contemplado por el Capítulo 11 para disputas entre inversionistas y Estados-, y las reglas de origen.¹⁶⁶

Conviene recordar que en el lapso entre la Segunda Ronda (Ciudad de México, 1 al 5 de septiembre de 2017) y Tercera Ronda de Negociaciones (Ottawa, Canadá, 23 al 27 de septiembre de 2017), el Secretario de Comercio estadounidense, Wilbur Ross, presentó la propuesta sobre la posibilidad de incluir una cláusula de terminación automática en el Tratado cada 5 años que obligaría a las Partes a refrendarlo o, en su caso, renegociarlo, cada lustro.¹⁶⁷

A consecuencia de este punto, desde la Tercera Ronda, las posiciones de México y Canadá no fueron favorables a la propuesta estadounidense, al considerar que la posibilidad de cancelación del Tratado cada cinco años provocaría incertidumbre y,

¹⁶⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura: *La Sexta Ronda de la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Ligeros avances sin acuerdo en temas contenciosos*. 29 de enero de 2018. Consultado el 30 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/HF8xnT>

¹⁶⁶ *Idem*.

¹⁶⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Concluye en Ottawa la Tercera Ronda de Negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*. 28 de septiembre de 2017. Consultado el 31 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/xg296x>



por tanto, disminuiría los incentivos de los inversionistas para establecerse en la región.¹⁶⁸

Si bien al término de la Cuarta Ronda (Arlington, VA, Estados Unidos, 11 al 17 de octubre de 2017) se reafirmó que el tema de la terminación automática del Tratado luego de cinco años sería una propuesta inaceptable, el Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo, manifestó, previo al inicio de la Quinta Ronda, que México estaba analizando poner sobre la mesa una contrapropuesta para evaluar el funcionamiento del Tratado cada cinco años, aunque esto no significaría una terminación automática como propuso Estados Unidos.¹⁶⁹

De igual forma, previamente al inicio de la Quinta Ronda (Ciudad de México, 17 al 21 de noviembre de 2017), trascendió en medios de comunicación que Canadá apoyaría la contrapropuesta mexicana a la cláusula de terminación automática mediante la cual se establecería únicamente la revisión quinquenal del instrumento, sin que esto conllevara su automática cancelación, tal como propone Washington.¹⁷⁰

Por otro lado, con respecto a las reglas de origen, el Secretario de Economía indicó que tanto la delegación mexicana como la canadiense pondrían sobre la mesa las graves dificultades técnicas que tiene la propuesta estadounidense y que, por lo tanto, la hacen inviable. Cabe precisar especialmente que, en materia de reglas de origen para el sector automotriz, la exigencia de Estados Unidos reside no sólo en incrementar el contenido regional en automóviles del actual 62.5% a 85%, sino que además busca establecer un requisito de contenido estadounidense de 50%, dentro del porcentaje de contenido regional. Este punto ha sido considerado “inaceptable” tanto para Canadá como para México.¹⁷¹

Es oportuno mencionar que a principios de diciembre de 2017, el Presidente Trump emitió comentarios sobre Canadá y México, acusando a ambos países de acarrear pérdidas a Estados Unidos, especificando en concreto que existía un déficit comercial con México de 71 mil millones de dólares y con Canadá de 17 mil millones. Sin embargo, de acuerdo con cifras oficiales estadounidenses, el déficit con México es de 55.6 mil millones, y con Canadá la cifra es en realidad un superávit de 12 mil

¹⁶⁸ *Ídem.*

¹⁶⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura: *Se mantiene en impasse la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) después de la Quinta Ronda.* 23 de noviembre de 2017. Consultado el 31 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/NJz4xT>

¹⁷⁰ *Ídem.*

¹⁷¹ *Ídem.*



millones, por lo que los medios de comunicación pusieron en duda la información divulgada por el mandatario estadounidense.¹⁷²

En este lapso, en la ciudad de Toronto, Canadá, el 22 de enero de 2018, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, se reunió con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, con el objetivo de ultimar detalles rumbo a la Sexta Ronda de Negociaciones para la modernización del TLCAN. Ambos coincidieron que ésta sería crítica para el proceso debido a que debían tomarse decisiones respecto de algunos de los temas más complejos. El titular de la dependencia mexicana también sostuvo un encuentro con Kathleen Wynne, Primera Ministra de Ontario, quien detalló la importancia del TLCAN en la relación comercial entre México y con esta provincia, además de manifestar la conveniencia de actualizar el Tratado para fortalecer la integración económica regional.¹⁷³

Posteriormente se dio a conocer que en la Sexta Ronda (Montreal, Canadá, 23 y 29 de enero de 2018), Canadá también planteó su propia contrapropuesta a la cláusula de terminación, siendo similar a la mexicana en el sentido de que la revisión no conllevaría la cancelación automática del Tratado, pero con la incorporación del requisito de efectuar consultas públicas con los sectores interesados a fin de identificar áreas de mejora dentro del instrumento, al mismo tiempo que debía especificarse que dicha revisión periódica del instrumento no necesitaría forzosamente ser re-aprobada de manera formal por cada uno de los países.¹⁷⁴

En relación con las reglas de origen, los especialistas resaltaron que durante la Sexta Ronda, Canadá se presentó con una contrapropuesta, que según los medios de comunicación, se basa en explorar los diversos componentes y procesos que los automóviles incorporan en su fabricación, pues cuando se negoció el TLCAN original todavía no existían o no fueron contemplados, por ejemplo, el *software* para las computadoras internas de los vehículos, así como la investigación y desarrollo que se hace en los laboratorios y corporativos de las empresas automotrices.¹⁷⁵

En otro aspecto relevante, Canadá presentó una contrapropuesta a fin de mantener el mecanismo contemplado en el Capítulo 11 del TLCAN, pero convertirlo en voluntario, de modo que Estados Unidos pueda no firmar si así lo desea. No

¹⁷² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura: *La Sexta Ronda de la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Ligeros avances sin acuerdo en temas contenciosos*. Op. cit.

¹⁷³ Secretaría de Economía. *Se reúne Secretario de Economía con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá*. 22 de enero de 2018. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/9QFxJy>

¹⁷⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura: *La Sexta Ronda de la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Ligeros avances sin acuerdo en temas contenciosos*. Op. cit.

¹⁷⁵ *Ídem*.

obstante, en esta propuesta se incluye la condición de que, en caso de no reconocer este mecanismo, toda controversia de una empresa estadounidense en territorio canadiense o mexicano tendría que dirimirse en los tribunales locales y no en los estadounidenses. Los especialistas advierten que Estados Unidos busca derogar dicho Capítulo con la finalidad de que toda disputa en materia de inversión en la que se vea involucrada una compañía estadounidense termine dirimiéndose en un tribunal estadounidense.¹⁷⁶

Al respecto, los especialistas apuntan que como en el caso de la propuesta sobre reglas de origen, es previsible que México respalde la visión canadiense, pues en el discurso del Secretario Ildelfonso Guajardo en la XXIX Reunión de Embajadores y Cónsules de México a principios de enero de 2018, habló acerca de la posibilidad de incluir una cláusula de *opt-in/opt-out* del mecanismo de resolución de disputas entre inversionistas y Estados.¹⁷⁷

El Capítulo 11 del TLCAN incluye un mecanismo de solución de controversias inversor contra Estado mediante el cual los inversores privados pueden, a título individual, presentar casos ante los paneles de arbitraje y obtener una indemnización retroactiva (a diferencia del marco de la Organización Mundial de Comercio -OMC- donde todas las disputas son Estado contra Estado). El Congreso de Estados Unidos ha solicitado cambios en el Capítulo 11 argumentando que éste permite a las empresas extranjeras eludir las leyes estadounidenses. Ante ello, el equipo negociador de Estados Unidos en las rondas del TLCAN está exigiendo que el Capítulo 11 sea opcional (“opt-in, opt-out”). Con esta cláusula propuesta de opción, “*opt-in/opt-out*”, si un particular presenta una demanda de arbitraje en el marco del TLCAN, entonces el acusado (el gobierno de Estados Unidos, México o Canadá) tendría la opción de estar sujeto al proceso de arbitraje (*opt-in*) o negarse a participar (*opt-out*). Actualmente, el proceso de arbitraje es obligatorio para los Gobiernos.¹⁷⁸

Durante la conferencia de prensa al concluir esta ronda, el Secretario Ildelfonso Guajardo afirmó que la renegociación se encontraba en un buen momento y que se esperaba que en la siguiente Ronda, se pudiesen cerrar los Capítulos sobre Telecomunicaciones, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Comercio Electrónico. En contraste, el Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, hizo patente sus diferencias con respecto a las contrapropuestas canadienses en materia de reglas de origen y resolución de controversias, si bien mencionó que esta

¹⁷⁶ *Ídem.*

¹⁷⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura: *La Sexta Ronda de la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Ligeros avances sin acuerdo en temas contenciosos.* Op. Cit.

¹⁷⁸ Itaú BBA. *La sexta ronda de renegociación de TLCAN probablemente resulte positiva para México.* 17 de enero de 2018. Consultado el 30 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Ss8mii>



reunión había entrañado avances “lentos” y reafirmó que Estados Unidos estaba comprometido con agilizar el desarrollo del proceso de renegociación en futuras rondas.¹⁷⁹

Finalmente, la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, refirió la importancia que el comercio exterior tiene para su país y la visión de su Gobierno según la cual no se trata de un juego de suma cero, sino uno en el cual haga posible que todos los participantes obtengan beneficios. Acto seguido, defendió sus contrapropuestas en materia de reglas de origen y solución de controversias, reafirmando que mantendría su entusiasmo por llegar a un acuerdo en las rondas siguientes.¹⁸⁰

Aunque el calendario original de la renegociación del TLCAN contemplaba siete rondas, los tres países anunciaron que se reunirían al menos dos veces más. Según la Secretaría de Economía, las fechas fijadas para el próximo encuentro, a celebrarse en la Ciudad de México, son el 26 de febrero y el 6 de marzo de 2018.

¹⁷⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura: *La Sexta Ronda de la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Ligeros avances sin acuerdo en temas contenciosos*. Op. cit.

¹⁸⁰ *Ídem*.



COOPERACIÓN EN MATERIA DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO ENTRE MÉXICO Y CANADÁ

Nota Informativa¹⁸¹

Contexto actual de la Cooperación en Materia de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático frente a la renegociación del TLCAN

México y Canadá mantienen un estrecho diálogo político y una colaboración sólida en materia de energía, medio ambiente y cambio climático, siendo temas que se incluyen en la agenda de la Alianza México-Canadá, identificada como el mecanismo clave, creado en 2004, para establecer prioridades en materia de cooperación bilateral que agrupa a representantes de ambos Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación mexicanos y canadienses.¹⁸² No debe pasar desapercibido que los dos países también refuerzan estos compromisos en el marco trilateral, al reconocer a Estados Unidos como un vecino y socio clave al pertenecer a la región de América del Norte, así como a nivel multilateral al concentrar sus esfuerzos para lograr una economía de crecimiento verde global.

En relación con el marco jurídico, existe el Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá adoptado el 16 de marzo de 1990 en la Ciudad de México, aprobado por el Senado de la República el 3 de julio, y en vigor desde el 21 de septiembre de ese año.¹⁸³ La colaboración bilateral en medio ambiente se profundizó con la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) en 1994, el cual también integra a Estados Unidos.

Este Acuerdo paralelo del TLCAN tuvo por objetivos generales fomentar el desempeño ambiental de Canadá, México y Estados Unidos; promover la cooperación entre los tres Estados con miras a alentar el desarrollo sostenible; impulsar políticas de prevención de la contaminación y mejorar el cumplimiento de las leyes ambientales. En el marco del ACAAN se creó la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), como el órgano rector, y se estableció un

¹⁸¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁸² Secretaría de Relaciones Exteriores. *Alianza México – Canadá*. 5 de agosto de 2016. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en la URL: <https://mex-can.sre.gob.mx/index.php/alianza-mexico-canada>

¹⁸³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados Internacionales - Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá*. Septiembre de 2017. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=880&depositario=

procedimiento de solución de controversias similar al del TLCAN ante las omisiones persistentes en la aplicación de la legislación ambiental interna por parte de alguno de los Estados partes. Este procedimiento se compone de fases que abarcan la solicitud de consultas entre las Partes involucradas y, en el supuesto de alcanzar un consenso, la posterior celebración de una sesión extraordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, mismo que buscará resolver la controversia. El último recurso es la convocatoria de un panel arbitral encargado de la evaluación de la situación y de la emisión de un informe final con recomendaciones.¹⁸⁴

Actualmente se registran dos peticiones en proceso. El 22 de enero de 2016 un residente en México presentó una queja debido a supuestas omisiones en la aplicación de la legislación en materia de cambio climático y calidad del aire como consecuencia de la quema de residuos agrícolas en el estado de Sonora. Mientras que el 26 de junio de 2017 fue presentada una petición que señala que el Gobierno de Canadá no está aplicando de manera efectiva la Ley Canadiense de Pesca, ya que se está produciendo un “escurrimiento hacia aguas superficiales y subterráneas de sustancias tóxicas procedentes de estanques de decantación en la región noreste de Alberta”, situación que afecta gravemente la vida marina.¹⁸⁵

En el actual proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) existen varios escenarios en torno al futuro del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Por un lado, algunos expertos vislumbran la posible inclusión del ACAAN, o de algunas de sus disposiciones dentro del eventual nuevo Tratado. Por otro, se considera la posibilidad de fortalecer los mecanismos de combate al cambio climático y la preservación del medio ambiente en México, Canadá y Estados Unidos. Estos temas apenas comenzaban a estar en boga en la agenda gubernamental cuando el TLCAN fue negociado hace más de 20 años.¹⁸⁶

Al respecto, los expertos enfatizan que los negociadores canadienses buscarían incluir el capítulo ambiental del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y Europa (CETA, por sus siglas en inglés) en la modernización del TLCAN. De manera innovadora, este instrumento obliga a que los costos provocados por

¹⁸⁴ Ana Margarita Martínez Mendoza, Anna Regina Sevilla Domínguez y Oscar Pérez Farías, Nota de Coyuntura: *El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y el futuro de las disposiciones en la materia frente a la Renegociación del TLCAN*, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 26 de septiembre de 2017. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_ACAAN_TLCAN-260917.pdf

¹⁸⁵ *Ídem.*

¹⁸⁶ *Ídem.*



contaminación sean acatados por el país que contamina y a dar prioridad al comercio de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente y con energías renovables, además de integrar una cláusula para asegurar que las compañías extranjeras no puedan solicitar ninguna indemnización cuando crean que las políticas ambientales de un país dañan a sus propios negocios.

Por su parte, Estados Unidos podría presionar para que se retome el capítulo sobre medio ambiente del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) que, entre otros aspectos, establece que cada Estado es libre de fijar sus propios niveles y prioridades en materia de protección ambiental y modificar su respectiva legislación. Asimismo, ese instrumento señala que cualquier persona interesada que resida en el territorio de alguna de las Partes pueda solicitar que las autoridades competentes investiguen presuntas violaciones a las leyes ambientales, por lo que incluye, complementariamente, que los procedimientos judiciales o administrativos deben ser transparentes, equitativos, justos y cumplir con el debido proceso. El texto del TPP estipula que los Estados partes deben disponer de sanciones y reparaciones apropiadas por violaciones a sus leyes ambientales, incluidos los recursos para interponer una acción directa contra el infractor o buscar una acción gubernamental. A diferencia del CETA, el TPP no hace mención al cambio climático, siendo una problemática que no es reconocida por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Las prioridades de México en la renegociación del TLCAN se concentran en la posibilidad de integrar disposiciones en materia de medio ambiente y, por ende, en fortalecer el respectivo diálogo y la cooperación, dentro de la urgencia de avanzar hacia modelos de crecimiento más inclusivos y sostenibles en los niveles regional y mundial. Al mismo tiempo, la parte negociadora mexicana ha destacado que en este proceso de modernización es preciso partir de los cambios del panorama energético de la región y del desarrollo de nuevas tecnologías que han tenido lugar desde la entrada en vigor del TLCAN hace más de 23 años. Otros elementos en la región a considerar son el acceso a recursos como el gas de lutitas (*shale*) y el petróleo de arenas bituminosas y particularmente la apertura de la industria energética mexicana que generan oportunidades de inversión y asociación.¹⁸⁷

Desde la perspectiva mexicana estos son factores que permitirán fortalecer la integración y seguridad energéticas de América del Norte. Los negociadores mexicanos centran el interés en generar más oportunidades de comercio e inversión

¹⁸⁷ Senado de la República. *Prioridades de México en las negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. Julio de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-01-1/assets/documentos/PRIORIDADES_MEXICO_NEGOCIACIONES%20PARA%20MODERNIZAR_TLC.pdf

y en fortalecer el desarrollo de México y la región, por lo que identifican que es prioritario actualizar el alcance de las disposiciones sobre energía para aprovechar el potencial derivado de las transformaciones ocurridas en la industria energética nacional.¹⁸⁸

El Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, y el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, en una reunión conjunta con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, además de reconocer la importancia de fortalecer la prosperidad compartida y la competitividad regional en el proceso de modernización del TLCAN, han hecho hincapié en el alcance estratégico de la relación con Canadá en temas clave como medio ambiente, migración y el desarrollo regional, externando el compromiso de México para fortalecer los mecanismos bilaterales y formales de cooperación.¹⁸⁹

Es preciso considerar que en respuesta a la primera pregunta que se planteó en el formulario de la Consulta Nacional sobre la Modernización del TLCAN, a saber, ¿cuáles deben ser las prioridades de México en la modernización del TLCAN?, los participantes mencionaron la propuesta de incluir en este proceso el tema de la protección al medio ambiente. En la respuesta a la segunda pregunta -¿qué temas que no estén incluidos en el texto original del TLCAN deben ser integrados al mismo?-, los participantes mencionaron las siguientes materias en orden de importancia: 1) movilidad, derechos y mercados laborales; 2) comercio digital; 3) nuevas tecnologías; 4) medio ambiente; 5) propiedad intelectual; 6) energía; 7) ciberseguridad; 8) transparencia; 9) pequeñas y medianas empresas (PYMES); 10) logística multimodal; 11) cultura y 12) reglas de origen. Se señaló además la necesidad de que en la negociación para la modernización se contemple el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁹⁰

Otro cuestionamiento relevante fue la pregunta 5: ¿cómo debe abordarse la movilidad laboral, los salarios y la protección al medio ambiente en la negociación? En términos concretos, se presentaron las siguientes sugerencias: a) Incorporar disposiciones para sancionar daños ambientales y proteger el medio ambiente; b) dialogar sobre los beneficios de las fuentes alternas de energía para incentivar la

¹⁸⁸ *Ídem.*

¹⁸⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral.* 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/coinciden-mexico-y-canada-en-que-renegociacion-del-tlcan-sera-trilateral-108624?idiom=es>

¹⁹⁰ Senado de la República. *Resultados de la Consulta Nacional sobre la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.* Comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte y de Fomento Económico, agosto de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-09-29-1/assets/documentos/Anexo_CREAN_Resultados_Consulta_TLCAN_220817.pdf

inversión en este rubro; y c) Poner sobre la mesa de negociación la viabilidad de contar con una norma ambiental mínima para los tres países.¹⁹¹

Avances de la cooperación en materia de energía entre México y Canadá

El diálogo y los esfuerzos entre los dos países en el ámbito de la cooperación en materia de energía, medio ambiente y cambio climático se articulan en los trabajos de la Alianza México-Canadá; en las iniciativas multilaterales como la Coalición del Clima y el Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta, la cual surgió bajo los auspicios de Canadá y México, junto a otros cuatro países en 2012; y en la celebración de acuerdos interinstitucionales. En el ámbito multilateral, ambos países son Estados partes del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, y adoptaron la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible que contempla de manera transversal objetivos ambientales, económicos y sociales.

Desde el ámbito bilateral, el Grupo de Trabajo de Energía de la Alianza México-Canadá tiene como objetivo fomentar el diálogo y brindar seguimiento a los temas de interés mutuo y a las acciones en materia de cooperación energética, tanto a nivel bilateral como regional. De acuerdo con el Informe Anual 2016, las actividades incluyeron consultas con grupos indígenas para el desarrollo de los proyectos energéticos, además de abordar las siguientes cuestiones de interés: 1) las oportunidades de inversión en el marco de la instrumentación de la reforma energética en México; 2) la colaboración para la captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS, por sus siglas en inglés); 3) la eficiencia energética; 4) la reducción de las emisiones de metano; y 5) el trabajo de colaboración conjunta para la integración de energías renovables en las redes eléctricas y un mayor desarrollo de redes eléctricas inteligentes.¹⁹²

La experiencia y buenas prácticas de las Provincias y empresas canadienses se abordan en los trabajos de este mecanismo. Este Grupo de Trabajo ha brindado atención a las actividades en materia de energía limpia de *Manitoba Hydro International* y la Provincia de Quebec; a las iniciativas en materia de desarrollo de las capacidades energéticas y cooperación regulatoria de la Provincia de Alberta; y a la experiencia del Operador Independiente del Sistema Eléctrico (IESO, por sus siglas en inglés) de Ontario en el campo de la integración de energías renovables, la red de transmisión de alto voltaje y la supervisión del mercado eléctrico mayorista

¹⁹¹ *Ídem.*

¹⁹² Gobierno de Canadá. *Alianza México – Canadá, Informe 2016*. Agosto de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/2016cmp-pcm.aspx?lang=spa>



de dicha Provincia.¹⁹³ A continuación, se presenta una síntesis de los resultados y acciones concretas en estos sectores.

La reforma energética de México y las oportunidades bilaterales

Durante la reunión del Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau, enmarcada en la Visita de Estado del Mandatario mexicano a Canadá (26-28 de junio de 2016), ambos coincidieron en que la reforma energética ofrecía una oportunidad para mejorar la colaboración bilateral entre los dos países, ante lo cual acordaron: 1) impulsar sectores de energía baja en carbono, prósperos e incluyentes; e 2) involucrar la participación de los principales organismos federales y estatales, empresas e instituciones con la finalidad de desarrollar buenas prácticas para una industria de hidrocarburos segura, responsable y de bajas emisiones, en medio de la transición energética.¹⁹⁴

Asimismo, acordaron mantener el intercambio de experiencias en la promoción de la participación de las comunidades indígenas en el sector energético; fomentar la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, así como impulsar nuevas asociaciones entre las instituciones académicas de México y Canadá para el desarrollo de innovación en materia de sostenibilidad y de talento en los sectores de petróleo y gas, a fin de contribuir en la búsqueda de soluciones de energía de baja emisión. Desde otra perspectiva, los dos países se comprometieron a ampliar la cooperación internacional para el desarrollo sostenible a través de la conformación de un frente común contra las amenazas al medio ambiente; proteger los derechos humanos; y promover la inclusión social y financiera dentro de foros como la Organización de los Estados Americanos, las Naciones Unidas y el G-20.¹⁹⁵

Como resultado de la reforma constitucional en materia eléctrica, en marzo de 2016 el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) emitió el fallo de la Primera Subasta de Largo Plazo 2015, en el que resultaron adjudicadas 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá.¹⁹⁶

Según un reporte del Consejo de las Américas, Canadá tendría una amplia posibilidad de obtener beneficios derivados de la reforma energética en México, destacando en particular el caso de aquellas empresas de dicho país que se encuentran interesadas en las oportunidades de inversión en el sector energético

¹⁹³ *Ídem.*

¹⁹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Visita de Estado a Canadá: Sector energético*. 28 de junio de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/visita-de-estado-a-canada-sector-energetico?idiom=es>

¹⁹⁵ *Ídem.*

¹⁹⁶ Presidencia de la República. *Quinto Informe de Gobierno 2016-2017*. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>



(petróleo y gas). Al mismo tiempo, este proceso es un elemento que puede incrementar la competitividad en toda América del Norte -a través de precios más bajos de la energía- en beneficio de las compañías canadienses, así como de un mercado norteamericano más integrado que podría fortalecer las cadenas de valor de Canadá en toda la región.¹⁹⁷

En opinión de otros expertos la reforma energética en México reveló oportunidades muy atractivas para la inversión canadiense, lo que quedó reflejado en la participación de las empresas de ese país en las licitaciones de la primera ronda. Las energías renovables, principalmente solar y eólica, también han atraído gran interés de los inversionistas canadienses.¹⁹⁸

Compromiso con los pueblos indígenas y las comunidades

México y Canadá cuentan con un Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Departamento de Asuntos Indígenas de Canadá, suscrito en 2016, el cual identifica como una de las principales áreas de cooperación los procesos de consulta y participación con los pueblos indígenas. Ambos países, a través de la celebración del Seminario sobre Consultas con Pueblos Indígenas para los Proyectos de Desarrollo de Recursos Energéticos, buscan formular principios rectores y buenas prácticas a seguir. En este sentido, Canadá tiene como objetivo contribuir en la implementación de un marco institucional para la realización de consultas con los pueblos indígenas de México acerca de los sectores energético y minero, así como compartir las mejores prácticas e información a su alcance.¹⁹⁹

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) consagra el derecho de los pueblos indígenas y de las comunidades indígenas a la libre determinación, debiendo ser ejercido en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional (artículo 2). Entre otros aspectos, les confiere la capacidad de decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en la Constitución; y acceder al uso y

¹⁹⁷ Americas Society and Council of the Americas. *México: And opening for energy reform*. 2014. Consultado en el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.as-coa.org/sites/default/files/MexicoEnergyReport2014.pdf>

¹⁹⁸ Elizabeth Ortiz. *Vancouver: Commitment to services and food*. PROMEXICO en Revista Negocios, enero - febrero de 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: <http://www.promexico.mx/documentos/revista-negocios/pdf/ene-feb-2017.pdf>

¹⁹⁹ Gobierno de Canadá. *Cooperación ambiental entre México y Canadá*. Documento Informativo. 28 de junio de 2016 – Ottawa, Ontario. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communiques_160628-5.aspx?lang=es



disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan, salvo en aquellos que corresponden a las áreas estratégicas.²⁰⁰

Por otra parte, dicha disposición constitucional impone a las autoridades, entre otras, las obligaciones de apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización. Otra obligación es consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.²⁰¹

Cooperación regulatoria

En junio de 2014, el Regulador de Energía de Alberta (AER, por sus siglas en inglés) firmó un Memorando de Entendimiento con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) con miras a colaborar en materia de buenas prácticas regulatorias en el campo de los hidrocarburos. La colaboración de ambas partes se concentra en las siguientes áreas: 1) los enfoques en materia de respuesta de emergencias y gestión del agua; 2) la sismicidad inducida; 3) el compromiso de los actores; y 4) el desarrollo del Centro de Excelencia Regulatoria.²⁰² La celebración de este tipo de instrumentos se encuentra orientada a favorecer tanto la cooperación bilateral como la integración energética regional.

El pasado 13 de junio de 2017, los representantes de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de México y el *National Energy Board* de Canadá suscribieron en la ciudad de Montreal, un Memorandum de Entendimiento entre las dos instituciones destinado a promover el intercambio de mejores prácticas en el análisis de ciclo de vida de los proyectos de infraestructura energética; la supervisión y evaluación del desempeño regulatorio; la transparencia en la administración de la información, y la colaboración interinstitucional con otras autoridades.²⁰³

²⁰⁰ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15-09-2017*, s. l. s. f. Consultado el 2 de septiembre en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

²⁰¹ *Ídem*.

²⁰² Gobierno de Canadá. *Alianza México – Canadá. Op. Cit.*

²⁰³ Comisión Reguladora de Energía. *La Comisión Reguladora de Energía y el National Energy Board de Canadá firman Memorandum de Entendimiento*. 13 de junio de 2017. Consultado el 29 de

Energías limpias

El 12 de febrero de 2016, México, Canadá y Estados Unidos firmaron un Memorandum de Entendimiento de Cooperación sobre Cambio Climático y Energía, con el objetivo de alentar la armonización de las políticas nacionales y promover estrategias verdes. En ese contexto, los Ministros de Energía de los tres países destacaron el compromiso compartido de ofertar electricidad limpia a precios competitivos, sustentada en una infraestructura duradera y confiable. Además de la disposición de incorporar en las políticas públicas la eficiencia de las redes eléctricas y la promoción de tecnologías más limpias en el sector energético, así como promover la creación de normas comunes para controlar las emisiones de carbono para enfrentar el cambio climático.²⁰⁴

A través de este Memorandum de Entendimiento, México y Canadá renovaron sus acuerdos previos destinados a eliminar progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles y a incrementar la cooperación para el fortalecimiento de la sostenibilidad, la seguridad y eficiencia energéticas. Asimismo, Estados Unidos es un actor clave en la formulación de las políticas energéticas de ambos países y en las alianzas de colaboración.

Es conveniente recordar que durante la Octava Cumbre de Líderes de América del Norte (29 de junio de 2016), el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, y el entonces Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, anunciaron la meta de alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia en América del Norte en 2025. Entre las acciones específicas se contempló la colaboración en proyectos de transmisión transfronteriza, incluyendo la energía renovable; la cooperación trilateral en iniciativas gubernamentales para la compra de productos más eficientes, energía eléctrica más limpia, y vehículos limpios; la promoción de la eficiencia industrial y comercial mediante el estándar voluntario de desempeño energético ISO 50001; y alinear un total de diez estándares de eficiencia energética o procedimientos de prueba de equipos para finales de 2019. Otro acuerdo relevante fue fortalecer la cooperación en América del Norte en la plataforma de información energética mediante la introducción de

septiembre en la URL: <https://www.gob.mx/cre/prensa/la-comision-reguladora-de-energia-y-el-national-energy-board-de-canada-firman-memorandum-de-entendimiento>

²⁰⁴ Secretaría de Energía. *Firman México, Canadá y Estados Unidos Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Cambio Climático y Energía*. 12 de febrero de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/firman-mexico-canada-y-estados-unidos-memorandum-de-entendimiento-sobre-cooperacion-en-materia-de-cambio-climatico-y-energia>



información geoespacial adicional sobre la infraestructura transfronteriza y fuentes de energía renovable.²⁰⁵

De acuerdo con el Informe 2016 de la Alianza México – Canadá, a la fecha de su publicación en agosto de 2017, aún no se han determinado las acciones en apoyo a la meta de 50% para la generación de energía limpia para 2025 establecida en la Octava Cumbre de Líderes de América del Norte. La contribución más relevante es la realización del Estudio de Integración de Energías Renovables en América del Norte y la constancia en el intercambio de información energética comercial. En otro tema, México y Canadá se han enfocado en los trabajos preparatorios para la presentación de estudios sobre las mejores prácticas para la protección crítica de infraestructura y la evaluación de la necesidad de contar con una reserva de transformadores de alimentación eléctrica de grandes dimensiones.

Es necesario mencionar que las cifras de 2016 de la Secretaría de Energía resaltan que en ese año, en México, el 20.31% de la energía eléctrica fue generada con fuentes limpias frente al 79.69% que provino de fuentes fósiles. Las tecnologías que mostraron mayor crecimiento fueron: la eólica, la fotovoltaica y la cogeneración eficiente. La capacidad instalada para generar energías limpias creció en 10% en 2016.²⁰⁶

De acuerdo con la Secretaría de Energía, la capacidad instalada en México para generar energía limpia llegó al 28.81%. En un desglose de esta cifra, 25.17% se originó por fuentes renovables (hidroeléctrica, biogás, fotovoltaica, eólica, geotérmica y bagazo), mientras 3.64% abarcó a otras fuentes consideradas limpias como la nuclear, la cogeneración eficiente. Sin embargo, se observa que 71.19% de la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica en 2016 provino de fuentes fósiles.²⁰⁷

Por otro lado, Canadá tiene uno de los sistemas de electricidad más limpios a nivel mundial, pues cerca del 80% de su producción de electricidad procede de fuentes limpias. En 2016, el Gobierno de Canadá anunció su intención de acelerar la

²⁰⁵ Presidencia de la República. #CLAN2016 *Energía Limpia y Segura*. 29 de junio de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/clan2016-promocion-de-energia-limpia-y-segura>

²⁰⁶ La cogeneración eficiente es la energía eléctrica producida conjuntamente con vapor u otro tipo de energía térmica secundaria, o cuando la energía térmica no aprovechada en los procesos se utilice para la producción directa o indirecta de energía eléctrica, o cuando se utilicen combustibles producidos en sus procesos para la generación directa o indirecta de energía eléctrica y que además cumpla con los criterios de eficiencia establecidos por la Comisión Reguladora de Energía. SENER, *Reporte de Avance de Energías Limpias 2016*, México, 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232624/Informe_Renovables_2016_12062017.pdf

²⁰⁷ *Ídem*.



eliminación gradual del uso del carbón en la generación de electricidad y con ello lograr incrementar a 90% la producción eléctrica proveniente de fuentes sin emisiones de gases con efecto invernadero para 2030.²⁰⁸ Esta reducción equivaldría a sacar de circulación a 1.3 millones de automóviles. El sector eléctrico es el cuarto emisor más grande de Canadá, pues causa 11% de las emisiones totales de los gases de efecto invernadero de dicho país norteamericano.²⁰⁹

Participación provincial

En este ámbito, la Secretaría de Energía de México y el Ministerio de Energía de la Provincia de Alberta suscribieron un Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Energética; mientras que la Provincia de Quebec y México implementan un Programa Estratégico para el periodo 2017-2018 que contempla iniciativas en: 1) la lucha contra el cambio climático; 2) el apoyo a la nueva economía; 3) la asistencia a la educación y al desarrollo de la fuerza laboral; 4) el fomento a la Investigación + Desarrollo (I+D) bilateral, por medio de la promoción de alianzas estratégicas entre las instituciones de investigación y las instituciones académicas relacionadas con las energías renovables; y 5) el desarrollo de las fuentes de energía renovables.²¹⁰

La Alianza México – Canadá precisa que existe un margen para impulsar el desarrollo de las capacidades y para ampliar la información del sector energético canadiense entre los gobiernos estatales en México. Por consiguiente, considera que Canadá podría facilitar los contactos entre los Gobernadores de estados clave de México y los Gobiernos provinciales canadienses que se encuentran a la vanguardia en las prácticas del sector energético. Asimismo, el Grupo de Trabajo de Energía de este mecanismo recomienda que sería conveniente reforzar los lazos entre los representantes de la industria energética de México y Canadá, así como mejorar el entendimiento que tienen las empresas mexicanas sobre las jurisdicciones provinciales y el marco regulatorio, en el caso de aquellas que exploran oportunidades de inversión en Canadá.²¹¹

²⁰⁸ Climate & Clean Air Coalition. *Canada*, s. l. s. f. Consultado el 2 de octubre en la URL en: <http://www.ccacoalition.org/en/partners/canada>

²⁰⁹ Gobierno de Canadá. *Powering our future with clean electricity*. 22 de septiembre de 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: <https://www.canada.ca/en/services/environment/weather/climatechange/climate-action/powering-future-clean-energy.html?wbdisable=true>

²¹⁰ Gobierno de Canadá. *Alianza México – Canadá, Op. Cit.*

²¹¹ *Ídem.*



Cooperación académica en el sector energético

México y Canadá dedican una atención especial a la formación y capacitación de recursos humanos altamente especializados en los sectores del petróleo, el gas y la electricidad. Estas acciones se han consolidado mediante una serie de alianzas y acuerdos entre las dependencias y centros académicos. Como ejemplos se encuentran los acuerdos entre la Universidad de Alberta y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), así como la alianza entre el Instituto de Tecnología del Sur de Alberta y el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico y el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de México.²¹² El 4 de abril de 2017, la Secretaría de Energía y la Universidad de Calgary, en colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) presentaron una serie de proyectos de cooperación tecnológica y académica en cuatro áreas clave de desarrollo: petróleo pesado, campos maduros y yacimientos no convencionales, reducción de la pérdida en oleoductos y desarrollo de capacidades en el mercado laboral y la industria.²¹³ Se presentó también la iniciativa *Global Research Site* que atiende a la necesidad de contar con investigación aplicada que derive en proyectos de innovación, facilitando así las tareas de las empresas participantes y el alcance de la investigación, el entrenamiento y el desarrollo de conocimiento de las instituciones mexicanas.²¹⁴ El Fondo sectorial de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) ha asignado un total de 1 mil 25.5 millones de pesos para estos proyectos conjuntos.

Avances de la cooperación en materia de medio ambiente y cambio climático entre México y Canadá

El enfoque del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la Alianza México-Canadá se concentra en promover la cooperación en aspectos ambientales del sector de la extracción; en la conservación y la biodiversidad; y en el cambio climático y el crecimiento verde. Asimismo, el Grupo ha acordado enfatizar la calidad, más que la cantidad de proyectos; capitalizar las oportunidades para perfilar el valor del trabajo bilateral de los Ministros y los actores interesados; maximizar las eficiencias y compartir el conocimiento entre las diferentes partes interesadas, incluyendo el

²¹² Gobierno de Canadá. *Cooperación ambiental entre México y Canadá*. Op. Cit.

²¹³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y las instituciones de Alberta colaboran en materia de energía*. 4 de abril de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/lista-de-consulados/calgary/8383-mexico-y-las-instituciones-de-alberta-colaboran-en-materia-de-energia>

²¹⁴ Secretaría de Energía. *México y Canadá presentan Proyectos de Cooperación Tecnológica y Académica en hidrocarburos*. 4 de abril de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/sener/prensa/mexico-y-canada-presentan-proyectos-de-cooperacion-tecnologica-y-academica-en-hidrocarburos>

sector privado, los gobiernos subnacionales e, incluso, otros países (cooperación triangular regional).²¹⁵ A continuación se presentan los resultados concretos que se registran en temas de análisis de este mecanismo bilateral.

Administración y protección ambiental

La Agencia de Parques de Canadá y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) acordaron desarrollar un memorándum de entendimiento dirigido a facilitar el intercambio de información y las mejores prácticas para áreas protegidas, la restauración del hábitat, las especies en peligro de extinción, el cambio climático y la gestión de los sitios catalogados como patrimonio mundial. Estas acciones surgen del interés compartido de promover la conservación y restauración de los ecosistemas.²¹⁶

Regulación ambiental del sector de la extracción

Entre 1999 y 2016, la inversión canadiense en México ascendió a 27 mil millones de dólares. Aproximadamente 40% de esta inversión está vinculada al sector de la minería, mientras que cerca de 70% de las compañías mineras extranjeras que operan en México tienen intereses canadienses. De acuerdo con el Departamento de Recursos Naturales de Canadá, en 2015, México ocupó el segundo lugar en términos de la cantidad de activos bajo la propiedad de empresas mineras canadienses con presencia en un país extranjero. En la actualidad existen 205 empresas con capital canadiense establecidas en México.²¹⁷

El sector de la minería en México es identificado como estratégico y con un gran potencial para la economía nacional. El país es el 1° productor de plata, el 3° productor de bismuto, wollastonita y estroncio, y el 5° productor de cadmio, plomo y molibdeno a nivel mundial. Alrededor de 65% de toda la producción minera en México es capital mexicano, mientras que la inversión extranjera se concentra en la minería de oro y plata.²¹⁸

Más allá de los intereses económicos se han impulsado otras formas de colaboración, prueba de ello, es la creación del Grupo de Trabajo de Minería de la Alianza México – Canadá en 2015, el cual tiene el objetivo de aumentar la cooperación en las siguientes áreas: el desarrollo sostenible, la responsabilidad

²¹⁵ Gobierno de Canadá. *Alianza México – Canadá, Op. Cit.*

²¹⁶ *Ídem.*

²¹⁷ Agustín García-López Loeza. *Mexico and Canada, working side by side down the pit.* PROMEXICO, Revista Negocios, enero - febrero de 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: <http://www.promexico.mx/documentos/revista-negocios/pdf/ene-feb-2017.pdf>

²¹⁸ Roberto Aguilar. *Mining industry: essential for mexican economy.* PROMEXICO, Revista Negocios, enero - febrero de 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: <http://www.promexico.mx/documentos/revista-negocios/pdf/ene-feb-2017.pdf>

social, las comunidades, las tecnologías limpias, las mejores prácticas medioambientales y los materiales críticos. Sin embargo, la cooperación más intensa relativa al sector de la minería con Canadá se enmarca en la Alianza del Pacífico, un mecanismo de integración en el que participan Chile, Colombia, México y Perú que en conjunto producen 41% del cobre, 39% de la plata, 29% del molibdeno y 14% del zinc comercializado en los mercados globales. Así, la cooperación se ha enfocado en asistir en la construcción y fortalecimiento de las capacidades tanto de los reguladores como de los trabajadores del sector.²¹⁹

Hoy en día, México y Canadá analizan la regulación ambiental para consolidar el desarrollo sustentable y ambiental en el sector minero y para mejorar la ejecución de los proyectos mineros de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lucha contra el Cambio Climático

En la 22ª Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), que tuvo lugar en Marrakech, Marruecos, en noviembre de 2016, Canadá anunció que durante los próximos cuatro años implementaría un programa conjunto de mitigación para reducir las emisiones de gas metano en el sector del petróleo y del gas en México. Éste contaría con una inversión de 7 millones de dólares para reducir la combustión, la ventilación y las emisiones fugitivas de metano en las operaciones relacionadas con la industria petrolera y del gas, fortaleciendo la transferencia de conocimientos técnicos, de tecnologías limpias y la innovación.²²⁰

Para Canadá la disminución de las emisiones de metano y, por consecuencia, de los gases de efecto invernadero representa una vía concreta para alcanzar los objetivos nacionales e internacionales de cambio climático. Bajo este reconocimiento colabora con otros países y actores al interior del G-20 y respalda las labores de Alianza para la Reducción de las Emisiones de Metano Provenientes de la Producción de Petróleo y Gas de la Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta.²²¹

México y Canadá, además de Estados Unidos, fueron promotores para la adopción de una enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono que enfatiza la urgente necesidad de ocuparse de los hidrofluorocarbonos (HFC), así como de su eliminación progresiva al ser un medio

²¹⁹ *Ídem.*

²²⁰ Gobierno de Canadá. *Reducing methane emissions in Mexico's oil and gas sector*. 25 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/news/2017/05/reducing_methaneemissionsinmexicosoilandgassector.html

²²¹ *Ídem.*



para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Asimismo, México es uno de los países fundadores de la Coalición de Liderazgo para la Fijación del Precio al Carbono (CPLC, por sus siglas en inglés) y tiene la intención de iniciar un mercado regional de Norteamérica e instaurar un mecanismo nacional de certificados de energía limpia para el sector eléctrico, ambos en 2018.²²² Para Canadá, otro miembro de esta Coalición, la fijación de precios del carbono es un instrumento que favorece, por un lado, la reducción de las emisiones y, por otro, que estimula las inversiones en crecimiento limpio y en innovación favoreciendo la transición energética, por lo que diversas Provincias y territorios canadienses ya están aplicando políticas públicas al respecto.²²³

Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta

En 2012, Canadá y México, acompañados de Ghana, Suecia, Bangladesh, Estados Unidos, y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) lanzaron la Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir Contaminantes de Corta Vida. En su calidad de miembro fundador, México reconoce que las actividades de mitigación de este tipo de contaminantes, entre los que se encuentran el metano, el carbono negro, el ozono troposférico y algunos hidrofluorocarbonos (HFC's), son un componente de los esfuerzos globales para abordar la contaminación del aire y el cambio climático a corto plazo,²²⁴ los cuales al mismo tiempo podrían redituarse en beneficios para la salud pública, los cultivos agrícolas y otros ecosistemas como bosques.²²⁵

En el primer semestre de 2017, Petróleos Mexicanos (PEMEX) continuó colaborando con *Environment & Climate Change Canada* en la definición de los alcances para la identificación e implementación de oportunidades para reducir las

²²² Gobierno de México. *Posición de México en la 22ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Marrakech, Marruecos, 7-18 noviembre de 2016*. Consultado el 3 de octubre de 2017 en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/163397/Posicion_de_Mexico_en_la_22_Conferencia_de_las_Part_de_la_Convencion_Marco_de_las_Naciones_Unidas_sobre_el_Cambio_Climatico.pdf

²²³ Banco Mundial. *Panel de Fijación del Precio del Carbono: Definición de una visión transformadora para 2020 y años venideros, abril de 2016*. Consultado el 3 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2016/04/21/carbon-pricing-panel---setting-a-transformational-vision-for-2020-and-beyond>

²²⁴ Climate & Clean Air Coalition. *México*, s. l. s. f. Consultado el 2 de octubre en la URL en: <http://www.ccacoalition.org/en/partners/mexico>

²²⁵ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Contaminantes climáticos de vida corta*. 31 de octubre de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contaminantes-climaticos-de-vida-corta>



emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero (GEI).²²⁶

²²⁶ Presidencia de la República, *Op. cit.*



VECINOS NORTEAMERICANOS: CANADÁ - MÉXICO. COOPERACIÓN EN TIEMPOS INCIERTOS

INFORME DEL COMITÉ DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL DEL SENADO DE CANADÁ

Extracto²²⁷

Introducción

El pasado 14 de junio de 2017, el Comité de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá publicó el Informe titulado “Vecinos norteamericanos: Canadá - México. Cooperación en tiempos inciertos”, el cual profundizó sobre los hallazgos de un documento previo presentado en 2015 y que en ese entonces determinó que para mejorar la cooperación entre Estados Unidos, Canadá y México era esencial fomentar la competitividad y una mayor prosperidad en el continente. Por ello, recomendaba a Canadá establecer compromisos con un mayor carácter estratégico con México.

La publicación del Informe “Vecinos norteamericanos: Canadá - México. Cooperación en tiempos inciertos” respondió a la decisión del Comité de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de evaluar la relación bilateral a la luz de la administración del Presidente Donald Trump, poniendo énfasis en la intención ampliamente anunciada de comenzar negociaciones con Canadá y México para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), lo que eventualmente podría desestabilizar el proceso de integración comercial y económica promovido desde 1994.

En el mismo tono, el Comité tuvo presente los cambios en las políticas de la administración estadounidense que podrían afectar significativamente las relaciones bilaterales con México. Por un lado, las implicaciones en la política de inmigración de Estados Unidos con la deportación acelerada de miles de migrantes indocumentados al país, incluidos mexicanos y centroamericanos. Por otro, la construcción de un “muro” a lo largo de la frontera entre ambos Estados para evitar los cruces ilegales. En este tema, el Informe hace alusión a la posibilidad de que

²²⁷ Traducción libre y extractos seleccionados en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Véase Informe completo en Senado de Canadá, *North American Neighbours: Canada - Mexico. Cooperation in uncertain times*, junio de 2017. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en la URL: https://sencanada.ca/content/sen/committee/421/AEFA/reports/Report-Canada-MexicoRelations_e.pdf



Estados Unidos pudiera solicitar una indemnización a México, según la propuesta del Presidente Trump.

Este documento fue elaborado con base en los testimonios de actores relevantes, incluidos Senadores mexicanos. Una Delegación del Subcomité para la Agenda y Procedimientos del Comité mencionado realizó una misión de investigación de dos días a la Ciudad de México en marzo de 2017 para escuchar acerca de las implicaciones políticas, económicas y sociales para México y para la relación norteamericana.

La Delegación parlamentaria canadiense tomó nota de los testimonios relativos al profundo nivel de integración y la dependencia de la economía mexicana a Estados Unidos, así como la importancia de las inversiones y remesas provenientes de ese país. Los interlocutores explicaron que México construyó su economía en las últimas dos décadas en torno al TLCAN y que este instrumento influyó en las reformas de muchos sectores económicos, en el crecimiento y en la obtención de beneficios para las industrias involucradas, tal como es el caso de las cadenas de valor del sector automotriz en América del Norte.

Diversos interlocutores mexicanos enfatizaron la naturaleza amplia de las cuestiones que enfrenta América del Norte, entre ellas, las repercusiones que podrían tener las políticas estadounidenses en el aumento de la pobreza, la inseguridad y la inestabilidad en México, las cuales no favorecerían los intereses políticos, económicos, sociales o de seguridad en la región. El endurecimiento de las medidas en la frontera tampoco abordará de forma efectiva las cuestiones que afectan a Estados Unidos como el narcotráfico, y los flujos de migrantes y refugiados procedentes de Centroamérica.

Carlo Dade, de la Fundación *Canada West*, declaró que los posibles cambios políticos en México derivados de las elecciones presidenciales y legislativas de 2018 también podrían tener un impacto en la relación norteamericana. El Informe mencionó los puntos de vista acerca de que las discusiones sobre la reforma migratoria en Estados Unidos, la construcción de un muro fronterizo y la renegociación del TLCAN podrían contribuir al creciente nacionalismo y populismo en México. A estos retos se suman la lentitud del crecimiento económico mundial, las crisis de refugiados y migrantes, el cambio climático y el auge de los sentimientos populistas y proteccionistas en varios países.

La relevancia constante de la cooperación entre Canadá y México

Desde la publicación del Informe de 2015, Canadá y México abordaron dos cuestiones prioritarias de la relación bilateral. En primer lugar, México amplió el acceso a la carne de res y productos de carne de res canadienses al mercado



interno en octubre de 2016. En segundo lugar y acorde con una recomendación del documento antes mencionado, Canadá eliminó la obligación de visado para los ciudadanos mexicanos. Estos son dos ejemplos del compromiso común de los dos países para mejorar la cooperación en una variedad de asuntos bilaterales. El esfuerzo mutuo para mejorar la cooperación es importante en el contexto actual de incertidumbre y frente a los desafíos regionales y mundiales.

En consecuencia, el Comité permanece convencido de que la colaboración estratégica con México, así como la promoción de los vínculos con Estados Unidos, abren oportunidades para afrontar retos comunes.

A. Cooperación comercial y energética

Colin Robertson, del Instituto Canadiense de Asuntos Globales, señaló que Canadá se ha convertido en el tercer socio comercial más importante de México y que mantiene importantes inversiones en el sector bancario, la minería y la energía. Además de colaborar en la manufactura de trenes, aviones y automóviles. Al respecto, agregó que las exportaciones de México a los Estados Unidos incluyen alrededor de 40% de contenido estadounidense, y que las exportaciones de Canadá a Estados Unidos tienen entre 20 a 25% de contenido estadounidense.

Los funcionarios de la agencia gubernamental *Global Affairs Canada* también subrayaron que el comercio bilateral entre los dos países aumentó rápidamente desde la entrada en vigor del TLCAN y alcanza la cifra de 38 mil millones de dólares al año.

El Comité tomó nota del papel de México en las cadenas de valor de Norteamérica que indirectamente ayudan a la competitividad del sector manufacturero canadiense. La integración norteamericana conduce a ganancias en la productividad, las cuales contribuyen a que los tres vecinos enfrenten la competencia global. Es necesario facilitar un mayor movimiento de bienes y servicios en toda América del Norte, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación regulatoria y la armonización normativa. Estas oportunidades abarcan un posible seguimiento del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)²²⁸ o la posibilidad de fomentar avances al interior de la Alianza del Pacífico.

El Informe retoma las perspectivas que existen para las empresas canadienses en el sector energético, principalmente relacionadas con el petróleo y el gas en México,

²²⁸ El Informe del Comité recuerda que tras la publicación el 23 de enero de 2017 del Memorandum Presidencial sobre la salida de Estados Unidos del TPP era aparente que este instrumento -al menos en su forma actual- no se aplicará.



pues derivado de la reforma se espera atraer más de 50 mil millones de dólares en inversión privada para 2018.

El documento contempla la recomendación relativa a mejorar la capacidad y el conocimiento en el sector energético al aprovechar la experiencia de Canadá en el sector del petróleo, el gas y las energías renovables. Asimismo, prestó atención a la propuesta de impulsar iniciativas específicas entre las instituciones gubernamentales y educativas de la Provincia de Alberta con sus contrapartes mexicanas dirigidas a desarrollar habilidades para la industria. En este tema, los funcionarios de la agencia *Global Affairs Canada* resaltaron que la experiencia canadiense en el ámbito de la gobernanza del desarrollo de recursos ha logrado que la cooperación entre Canadá y México contemple a las políticas de desarrollo, educativas y de capacitación técnica en ese sector.

Se tomó nota de la recomendación de promover la participación de las empresas canadienses en el sector del petróleo y gas en México y en los procesos de subastas de electricidad, así como de otras iniciativas para ampliar la cooperación bilateral en energía y cambio climático. Estos avances son consistentes con el Informe de 2015 que solicitó al Gobierno de Canadá otorgar una alta prioridad a las oportunidades del sector energético en México.

B. Cooperación en materia de gobernanza, seguridad y Estado de derecho

Durante la visita de la Delegación canadiense a México se aludió a la posibilidad de ampliar la cooperación bilateral a otras áreas, además del comercio. Los funcionarios de la agencia *Global Affairs Canada* mencionaron que los dos países han avanzado en marcos y diálogos bilaterales sobre temas de interés mutuo, tales como seguridad regional, tráfico humano y de drogas, derechos humanos, buena gobernanza, pandemias e integración de los sistemas energéticos, entre otros.

En el Informe, el Comité reconoce los esfuerzos y las reformas internas, también señala que “la inseguridad y la falta de Estado de derecho siguen siendo cuestiones centrales de preocupación en México”. Al respecto, menciona que escuchó testimonios acerca de la implementación por parte del Gobierno de “una serie de reformas del sector judicial para mejorar el acceso a la justicia y la aplicación de la ley, pero que estos esfuerzos todavía exigen garantizar la ejecución eficaz en todo el país”. Además, señala que un interlocutor dijo a la delegación que el pueblo mexicano sigue conmocionado por el caso de los 43 estudiantes ocurrido en el estado de Guerrero en 2014, y que “este evento se ha convertido en el símbolo de la lucha contra la corrupción y la falta de estado de derecho en el país”.

En consecuencia, el Comité de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional reiteró que seguía siendo una prioridad, al igual que en el Informe de 2015, solicitar



al Gobierno de Canadá explorar oportunidades para la cooperación bilateral en temas de gobernanza, seguridad y estado de derecho, incluidas la aplicación de la ley y la construcción de la capacidad judicial.

En 2016, Canadá anunció un apoyo adicional para fortalecer el Estado de derecho en México. De acuerdo con los funcionarios de la agencia *Global Affairs Canada*, los proyectos con México involucran a una amplia serie de actores dentro del sistema de justicia: policías, abogados, procuradores y jueces. El Comité está convencido de que Canadá se encuentra en la posición de apoyar el fortalecimiento de la capacidad en el sector judicial de México, acorde con el interés de contribuir a un vecindario norteamericano seguro y estable.

Con respecto a las crisis de refugiados y migrantes originadas por la inseguridad, la inestabilidad y la pobreza en Centroamérica que afectan a México, el Comité mencionó que Canadá debe considerar la conveniencia y la forma de fortalecer su respuesta a esta prolongada crisis humanitaria y ayudar al país a abordar este desafío en conformidad con el derecho internacional.

Otros temas tratados fueron las oportunidades que existen para mejorar los lazos entre los pueblos canadiense y mexicano, así como para intensificar la cooperación en materia de educación internacional e intercambios académicos. Se dialogó sobre el creciente interés en las iniciativas de diplomacia cultural entre Canadá y México, en particular en el marco del 150° Aniversario de la Confederación de Canadá en 2017. Al mismo tiempo, las Provincias canadienses desempeñan un papel esencial en el establecimiento de relaciones entre los actores de los dos países y con las entidades mexicanas que se encuentran en su mismo nivel.

Mejorar la Cooperación dentro del Marco de América del Norte

En la parte final del documento, el Comité reitera las conclusiones del Informe de 2015 acerca de que una mejor relación entre Canadá y México puede traer beneficios significativos, especialmente en el fortalecimiento de la cooperación al interior de América del Norte y en el aprovechamiento del potencial pleno del continente. Se recomienda seguir, según proceda, vías bilaterales o trilaterales al responder a las circunstancias y prioridades específicas. La relación con Estados Unidos es fundamental tanto para Canadá como para México.

Los parlamentarios pueden desempeñar un papel vital al animar a los tres países a involucrarse de manera más significativa en las cuestiones de interés mutuo en este período de incertidumbre. El Comité enfatizó que las reuniones de parlamentarios de Norteamérica, en los niveles bilateral, trilateral y multilateral, pueden fomentar la comprensión mutua y enviar mensajes a los diversos actores involucrados sobre la importancia de la cooperación norteamericana. El Informe destaca el recibimiento



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



de la delegación del Comité por parte de los Senadores mexicanos, quienes expresaron que la relación bilateral se beneficiaría de un diálogo parlamentario más constante y frecuente.

La conclusión final de la Comisión es que la relación entre Canadá y México es positiva y continúa profundizándose; así, sostiene que existe un margen para que los dos países establezcan un mayor compromiso bilateral. Por lo tanto, ambos deben mantener los recientes avances conjuntos para mejorar la cooperación dentro del marco norteamericano. Al hacerlo, los desafíos actuales relacionados con la incertidumbre regional y mundial no serían insuperables.



COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE MÉXICO Y CANADÁ

Nota Informativa²²⁹

México y Canadá tienen suscrito un Convenio Cultural de 1976, con el cual la cooperación cultural y educativa se convirtió en una de las áreas más importantes de la relación bilateral. Con este convenio, se otorgan becas de forma anual para estudios de formación, perfeccionamiento o investigación. De igual forma, mediante la Alianza México-Canadá se han generado programas entre instituciones educativas, centros de investigación, empresas y agencias gubernamentales, con el objetivo de permitir que estudiantes, profesores, investigadores y profesionales de ambos países, puedan realizar estudios, investigaciones o complementen períodos de trabajo.²³⁰

Además del acuerdo antes mencionado, como parte del marco jurídico que rige este ámbito en la relación bilateral se encuentran los siguientes instrumentos:²³¹

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Educativa (firmado el 12 de enero de 1998): busca desarrollar programas de intercambio de estudiantes, investigadores, educadores y especialistas con fines académicos.
- Convenio sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología (firmado el 25 de noviembre de 1991): se refiere al desarrollo de cooperación e intercambio en relación a exposiciones, conservación, restauración, arqueología, capacitación, investigación, información y otras áreas de actividad museológica que conjuntamente se consideren apropiadas.

De acuerdo con la Embajada de Canadá en México, ambos países cuentan con una cooperación estructurada que sigue aumentando en términos de colaboración educativa, la cual se sustenta en más de 400 acuerdos entre instituciones de educación superior mexicanas y canadienses, así como la cooperación entre provincias y territorios canadienses, y estados mexicanos. Además, los Gobiernos

²²⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

²³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Colaboración en educación e innovación entre México-Canadá*. Consultado el 3 de octubre de 2017, en la URL: <https://mex-can.sre.gob.mx/index.php/educacion-e-innovacion>

²³¹ Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Relaciones Internacionales. *Relación con Canadá*. Consultado el 3 de octubre de 2017, en la URL: http://www.dgri.sep.gob.mx/1_fr_can.html

mexicano y canadiense ofrecen becas para impulsar a estudiantes e investigadores de ambos países.²³²

Por parte del Gobierno canadiense, con el Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP, por sus siglas en inglés) se proporcionan aproximadamente entre 75 y 100 becas cada año para estudiantes de educación superior mexicanos con la finalidad de que puedan realizar estudios o investigaciones en el país norteamericano en un lapso de hasta seis meses. Desde 2009, casi 600 mexicanos han viajado a Canadá bajo dicho programa académico.²³³

En el marco de la Visita de Estado que realizó el Presidente Enrique Peña Nieto a Canadá en junio de 2016 y, junto con el Primer Ministro Justin Trudeau, ambos Mandatarios recibieron el acuerdo de movilidad de investigación industrial firmado entre *Mitacs*, una organización nacional sin fines de lucro que financia investigación y la capacitación, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) de México. Dicho acuerdo facilitará la movilidad de hasta 20 estudiantes de posgrado mexicanos para ir a Canadá y de forma recíproca con estudiantes canadienses. Asimismo, los Mandatarios recibieron un memorándum de entendimiento firmado entre CALDO, consorcio de universidades canadienses que realizan investigación, y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el objetivo de promover actividades académicas, científicas y culturales en sectores de interés común. También, recibieron un acuerdo de colaboración entre *Colleges and Institutes Canada* y la ANUIES para el establecimiento de un marco de referencia para la colaboración en investigación aplicada en educación superior.²³⁴

Por otro lado, en julio de 2017 la Ministra de Educación Superior de la provincia de Quebec, Señora Hélène David realizó una visita a la Representación de Quebec en México en donde anunció el fortalecimiento de programas de internacionalización entre universidades mexicanas y de la provincia canadiense. Dichos programas otorgan a estudiantes mexicanos la oportunidad de aprender o mejorar tanto el idioma inglés como el francés. Asimismo, existen varias carreras a elegir en campos que van desde la Arqueología y la investigación, hasta las Artes, Humanidades, Ciencias Aeronáuticas y Aeroespaciales. Cabe destacar que todas

Anualmente, alrededor de 12,000 mexicanos estudian en Canadá, y aproximadamente el 25% de ellos eligen la provincia de Quebec.

Fuente: Forbes.

²³² Embajada de Canadá en México. *Cooperación Canadá-México en Educación*. 28 de junio de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communiques_160628-4.aspx?lang=es

²³³ *Ídem*.

²³⁴ *Ídem*.



las universidades de Quebec tienen programas de financiamiento y becas para los niveles de licenciatura, maestría y doctorado.²³⁵

Otro instrumento de cooperación educativa es la Beca de Movilidad Internacional Canadá, SEP-UTR 2017, la cual está dirigida a estudiantes de nivel licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU) inscritos en el modelo bilingüe pertenecientes a los subsistemas de Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP) de México, con la finalidad de cursar asignaturas complementarias al perfil profesional en idioma inglés con una estancia académica de cuatro meses.²³⁶

²³⁵ Forbes. *Quebec está en busca de 3,000 estudiantes mexicanos*. 12 de julio de 2017. Consultado el 3 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/quebec-esta-busca-3000-estudiantes-mexicanos/>

²³⁶ Secretaría de Educación Pública. *Beca de Movilidad Internacional Canadá, SEP-UTR 2017*. Consultado el 9 de octubre de 2017, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/243213/Hyperlinks_Movilidad_SEP-UTR_Canada_2017.pdf



PARLIAMENT | PARLEMENT
CANADA



Comunicado Conjunto

Ottawa – 25 de noviembre de 2014 – La XX Reunión Interparlamentaria Canadá-México concluyó hoy, después de dos días de intercambios y discusiones entre 40 parlamentarios canadienses y mexicanos.

Estas reuniones anuales, auspiciadas por los presidentes de ambas cámaras legislativas de Canadá y México, se han celebrado de manera alternada entre ambos países desde 1975, y representan una oportunidad para que los parlamentarios intercambien perspectivas y puntos de vista sobre temas centrales de la relación bilateral.

En esta ocasión, la XX Reunión Interparlamentaria Canadá-México se llevó a cabo en el contexto de la conmemoración del sexagésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países, 40 años del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), 20 años desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y 10 años de la Alianza México-Canadá.

En la ceremonia de inauguración, el Honorable Pierre Claude Nolin, Presidente *pro tempore* del Senado de Canadá, expresó: “Todos en este recinto saben que los vínculos entre nuestros países se han vuelto particularmente estrechos en los últimos 20 años. Pero también sabemos que no nos hemos siquiera acercado al potencial que nuestra relación puede tener”. El Honorable Andrew Scheer, Presidente de la Cámara de los Comunes, apuntó: “Nosotros, como parlamentarios, desempeñamos un papel importante en esta cooperación, y los intercambios frecuentes son un componente esencial de nuestra asociación. Mediante los debates de nuestras reuniones interparlamentarias, estamos en mejor posición para tomar decisiones en el interés de ambos países”.

La Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte del Senado de la República, declaró: “México y Canadá han incrementado progresivamente sus intercambios políticos,



económicos, sociales y culturales, de modo que actualmente se encuentran en posición de avanzar hacia una auténtica sociedad estratégica bilateral, orientada hacia la competitividad y el progreso”.

El Diputado Eloy Cantú Segovia, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de México, aseguró: “No estamos aquí para conmemorar los grandes logros del pasado en la relación México-Canadá, estamos aquí para conservar estos logros, y para mejorarlos”.

Las sesiones de trabajo de este año estuvieron enfocadas en dos temas de la relación bilateral: Cooperación económica y competitividad: una visión estratégica para América del Norte; y la agenda de movilidad y vínculos humanos.

Con respecto a la cooperación económica y la competitividad, los parlamentarios mexicanos y canadienses comentaron las reformas estructurales en México y las nuevas oportunidades para una mayor inversión e integración entre los dos países, no sólo en el sector energético sino también en telecomunicaciones, infraestructura y logística, y aduanas. Los sectores agrícola y de comercio agroalimentario también se discutieron, así como los beneficios y el progreso alcanzado en los 20 años de implementación del TLCAN. Los parlamentarios consideraron la forma en que los dos países pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante su participación en coaliciones comerciales multilaterales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Alianza del Pacífico.

Los beneficios que el establecimiento de una zona de libre comercio en América del Norte ha tenido en el fortalecimiento de la relación bilateral fue un aspecto subrayado durante la primera sesión de trabajo. Las posiciones mexicana y canadiense también coincidieron en la necesidad de mayores esfuerzos para facilitar la inversión en infraestructura, con el objetivo de aprovechar la posición geográfica estratégica de América del Norte y detonar la competitividad frente a otras regiones. Ambas delegaciones concurren en profundizar los lazos en el sector energético, de modo que gobiernos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil puedan intercambiar mejores prácticas sobre la explotación eficiente y sustentable de los recursos energéticos en América del Norte, con el objetivo último de garantizar la prosperidad de nuestros pueblos.

Con respecto al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), se coincidió en que estas rondas de negociación representan una oportunidad para incrementar los lazos comerciales y la competitividad de América del Norte en la región Asia Pacífico.

Durante la segunda sesión de trabajo, la cual versó en torno a la movilidad y vínculos humanos, los delegados subrayaron la importancia de la cooperación entre ambas



naciones para maximizar el intercambio de conocimiento y construcción de capacidades en cuanto a capital humano. Hicieron notar que esto puede lograrse mediante incrementos en los programas de intercambio técnico, estudiantil y científico. Los participantes también estuvieron de acuerdo en que la construcción de capacidades de respuesta ante emergencias pandémicas debe formar parte de estos esquemas de cooperación científica. Asimismo, revisaron los beneficios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), que este año celebra su 40 aniversario, y de un eventual programa para trabajadores calificados, e intercambiaron puntos de vista sobre el Programa de Viajeros Confiables de América del Norte.

Los participantes canadienses fueron receptivos a los llamados para continuar los esfuerzos hacia la implementación de nuevos mecanismos orientados a facilitar y agilizar el proceso para que los ciudadanos mexicanos obtengan la visa para visitar Canadá, con el objetivo último de suprimir algún día el requisito de visa. Todos concurrieron en que el Programa trilateral de Viajeros Confiables de América del Norte fue un paso en la dirección correcta, y se acordó en que nuestros gobiernos deberían explorar más opciones para eliminar las barreras existentes a la movilidad humana entre nuestros países.

Los parlamentarios de ambos países manifestaron la necesidad de incrementar los intercambios educativos y científicos entre ambos países, especialmente en sectores donde nuestras economías son complementarias, tales como el automotriz, aeroespacial, manufactura de maquinaria agrícola y energético. Los delegados coincidieron en los beneficios que traerá la ratificación del Convenio bilateral de Transporte Aéreo para mejorar la movilidad e incrementar nuestra conectividad logística.

Los legisladores de ambos países expresaron su satisfacción sobre el estado que guarda la relación bilateral y confirmaron la importancia de la diplomacia parlamentaria como un mecanismo que contribuye a profundizar el vínculo entre nuestras naciones sobre la base del mutuo reconocimiento y respeto.

Los parlamentarios canadienses y mexicanos reconocieron al Honorable Noël A. Kinsella, Presidente del Senado de Canadá, que anunció su inminente retiro de la vida política, y para quien esta Reunión Interparlamentaria fue el último acto protocolario internacional que presidió, tal como lo hizo en las XVI y XVIII Reuniones Interparlamentarias Canadá-México, en las cuales la amistad y el vínculo entre ambos países fue considerablemente fortalecido.

Ambas delegaciones acordaron reunirse en México para la XXI Reunión Interparlamentaria para continuar este diálogo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2018